



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.

COMISIÓN DE DESEMBALSE



Presa de Beleña

Sesión del 14 de noviembre de 2024



COMISIÓN DE DESEMBALSE DE LA CUENCA DEL TAJO	4
NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024	4
1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2023-2024	4
1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO	4
1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET)	4
1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO	5
1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL	9
1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS-	10
1.2.1. CABECERA DEL TAJO	10
1.2.2. CUENCA DEL HENARES	35
1.2.3. CUENCA DEL JARAMA	48
1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA	52
1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II.	56
1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE	57
1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR	62
1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN	67
1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO	73
1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO	76
1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL	77
1.3. CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES	81
1.4. RESUMEN	85
2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2024-2025. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA. RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS.	86
2.1. INTRODUCCIÓN	86
2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA	86
2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO	87
2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS	90
2.4.1. TRASVASE ATS	90
Desembalses hacia el Tajo	93
2.4.2. SISTEMA DEL HENARES	96
2.4.3. TAJUÑA	101
2.4.4. TAJO MEDIO Y JARAMA	103
2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID	105
2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO	107
2.4.7. CUENCA DEL ALGODOR	108



2.4.8.	SISTEMA DEL ALBERCHE	109
2.4.9.	SISTEMA DEL TIÉTAR	112
2.4.10.	SISTEMA DEL ALAGÓN	114
2.4.11.	ABASTECIMIENTO A PLASENCIA	116
2.4.12.	SISTEMA DEL ÁRRAGO	117
2.4.13.	ABASTECIMIENTO A BÉJAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA	119
2.4.14.	SISTEMA DE RIEGOS DEL AMBROZ	120
2.4.15.	ABASTECIMIENTO A CÁCERES	122
2.4.16.	ABASTECIMIENTO A TRUJILLO	123
2.4.17.	BAJO TAJO- EXTREMADURA	124
2.4.18.	EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES NO ORDINARIAS	126
2.4.19.	PREDICCIÓN ESTACIONAL	128
3.	CONVENIO DE ALBUFEIRA	130
4.	APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS EMBALSES DE AZUTÁN, VALDECAÑAS, TORREJÓN-TAJO Y ALCÁNTARA	133
5.	MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE	137

COMISIÓN DE DESEMBOLSE DE LA CUENCA DEL TAJO

NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024



1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2023-2024

1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO

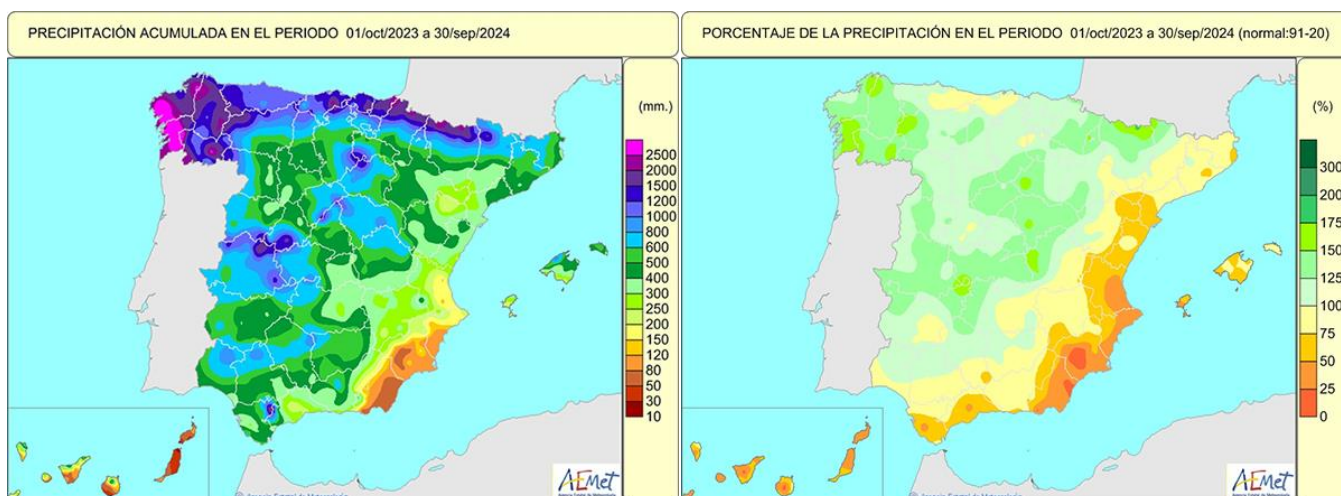
1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET)

Según informa AEMET, el año hidrológico 2023-2024, tuvo un carácter húmedo en el conjunto de la España peninsular, aunque con una distribución geográfica muy desigual de las precipitaciones. Así, mientras que ha llovido más que la media en casi toda España, las zonas de Levante y los archipiélagos canario y balear, que empezaron el este año hidrológico acusando la escasez de precipitaciones de los tres años anteriores, lo acaban sin abandonar la situación de sequía.

El pasado año hidrológico ha sido el vigésimo sexto año hidrológico más lluvioso de una serie histórica que consta de sesenta y cuatro años, pues arrancó en 1961. Durante el periodo se acumularon **671 l/m²**, un valor que se sitúa un **5 % por encima** del promedio normal del periodo de referencia 1991-2020, cifrado en 640 l/m². No obstante, los tres años hidrológicos previos fueron más secos que el actual.

Como consecuencia de la distribución de las precipitaciones, las provincias bañadas por el Mediterráneo y ambos archipiélagos terminaron el año hidrológico en situación de sequía meteorológica. Las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Almería eran las que con mayor intensidad la acusaban.

Si se analizan las precipitaciones no solo del recién terminado año hidrológico, sino de los tres últimos años en conjunto, se constata que todavía siguen en sequía de larga duración amplias zonas del sur peninsular y buena parte de Cataluña, como consecuencia de la escasez de lluvias en el último trienio.





1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO

Este año hidrológico 2023-2024 destaca por tres episodios de lluvias: Irene-Juan (15-19 de enero), Karlotta (06-09 febrero) y Nelson: (26 de marzo–1 de abril). El año hidrológico ha sido ligeramente más lluvioso que la media de la serie histórica (1940/41-2022/23). Dicha serie histórica no alcanza a los 600 l/m² de precipitación mientras que este año hidrológico ha sobrepasado los **650 l/m²** (alcanzando un **percentil de 61,3**). En este año hidrológico resulta significativo lo anormalmente secos que han resultado los meses de abril y mayo, en contraste a lo lluvioso que se mostró el mes de junio.

Este periodo se inició con un mes de octubre que registró unas precipitaciones bastante superiores a la media llegando casi al percentil 90. Se alcanzó un valor medio areal de 144,9 l/m², llegando a superar los 200 l/m² las subcuencas del Tiétar, Alagón y Árrago.

Diciembre, a diferencia del año pasado, registró unas precipitaciones algo menores respecto a la media de la serie histórica, mientras que enero, debido a las borrascas de Irene y Juan, alcanzó registros más altos de lo esperable, acercándose casi a los 100 l/m² de media (llegando a un percentil 78).

El mes de marzo fue extraordinariamente lluvioso. Con más de 120 l/m² de media, es el octavo mes de marzo más lluvioso de los 84 que comprende la serie histórica. Destacan las cuencas del Tiétar y del Alagón con registros superiores a los 180 l/m². Este mes de marzo tan húmedo contrasta con la sequedad anómala de los meses de abril y mayo que, con tan sólo 18,7 l/m² y 16 l/m² recogidos respectivamente, se sitúan en percentiles inferiores a 5.

El mes de junio, con una precipitación de casi de 50 l/m² de media, se presenta muy por encima de lo normal rozando el percentil 85. En este mes las cuencas del Alagón y del Árrago llegaron a superarlos 80 l/m², siendo una cifra muy llamativa para relacionarse con el mes de junio. Si bien julio se mostró muy seco, el mes de agosto, por el contrario, alcanzó precipitaciones altas, rondando los 50 l/m² en las cuencas del Henares, del Tajuña y Cabecera.

El **SPI** puede evaluarse a diferentes escalas temporales o ventanas de promedios móviles, pudiendo evaluar las condiciones de sequía o humedad meteorológica (a 1-2 meses), la sequía agrícola (a 1-6 meses), o la sequía hidrológica (a 6-24 meses) que sirva de utilidad para las diversas instancias decisorias.

En el caso de la cuenca del Tajo, se opta por representar los SPI correspondientes a las 10 zonas en las escalas temporales de 1 mes y los meses correspondientes desde el inicio del año hidrológico (desde octubre al mes actual).

Si desglosamos la precipitación por sistemas, el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenca	Código de zona	Área (Km ²)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	0.96	-0.10	-0.21	0.65	-0.07	1.69	-2.25	-1.45	0.39	-0.77	1.44	0.41
Tajuña	02	2601	1.50	-0.03	0.01	0.65	-0.17	1.93	-2.36	-1.37	0.30	-0.79	1.97	0.71
Henares	03	4146	1.64	-0.12	-0.24	0.56	0.11	1.59	-1.80	-0.74	0.86	-0.82	1.96	0.64
Madrid	04	6529	1.50	-0.05	-0.38	0.68	0.11	1.37	-1.79	-1.22	0.89	-1.65	1.23	-0.22
Alberche	05	4114	1.41	0.03	-0.70	0.73	-0.03	1.32	-1.17	-1.23	0.67	-0.87	0.12	-0.88
Tajo Izquierda	06	8346	1.06	-0.30	-0.77	0.83	-0.31	1.65	-2.28	-1.66	0.48	-1.19	0.48	-0.20
Tietar	07	4469	1.53	0.67	-1.06	0.83	0.45	1.32	-0.79	-1.26	1.18	-1.37	-0.67	-0.28
Alagón	08	4415	1.37	0.48	-0.89	0.83	0.36	1.31	-0.66	-1.35	1.31	-1.44	-1.33	-0.47
Arrago	09	1022	1.26	0.08	-0.90	0.72	0.43	0.95	-0.66	-1.74	1.42	-1.34	-1.80	-0.03
Bajo Tajo	10	10841	1.31	0.26	-0.89	0.97	0.10	0.85	-0.97	-1.88	1.14	-1.41	-1.64	-0.45
Tajo Completo	11	55909	1.33	0.12	-0.65	0.76	0.09	1.30	-1.58	-1.50	0.93	-1.15	0.94	-0.12

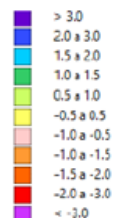


Tabla de Índice Normalizado de precipitación a 1 mes.

Cuenca	Código de zona	Área (Km ²)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	0.96	0.56	0.21	0.39	0.24	0.83	0.40	0.03	0.08	-0.01	0.16	0.20
Tajuña	02	2601	1.50	1.09	0.86	0.89	0.68	1.31	0.89	0.49	0.49	0.38	0.87	0.76
Henares	03	4146	1.64	1.11	0.80	0.80	0.68	1.13	0.76	0.50	0.64	0.53	0.81	0.88
Madrid	04	6529	1.50	1.07	0.70	0.80	0.69	1.07	0.71	0.37	0.51	0.39	0.53	0.41
Alberche	05	4114	1.41	1.05	0.54	0.69	0.52	0.93	0.65	0.36	0.43	0.36	0.34	0.14
Tajo Izquierda	06	8346	1.06	0.63	-0.05	0.31	0.09	0.68	0.25	-0.10	-0.04	-0.12	-0.10	-0.21
Tietar	07	4469	1.53	1.50	0.79	0.95	0.92	1.24	1.10	0.87	0.97	0.94	0.91	0.85
Alagón	08	4415	1.37	1.23	0.54	0.76	0.71	1.04	0.90	0.66	0.79	0.75	0.71	0.61
Arrago	09	1022	1.26	0.80	0.16	0.37	0.39	0.59	0.43	0.20	0.36	0.32	0.29	0.23
Bajo Tajo	10	10841	1.31	1.07	0.38	0.71	0.56	0.73	0.52	0.24	0.37	0.33	0.29	0.18
Tajo Completo	11	55909	1.33	0.98	0.39	0.59	0.46	0.83	0.55	0.26	0.37	0.31	0.36	0.29

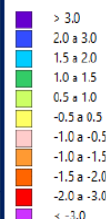
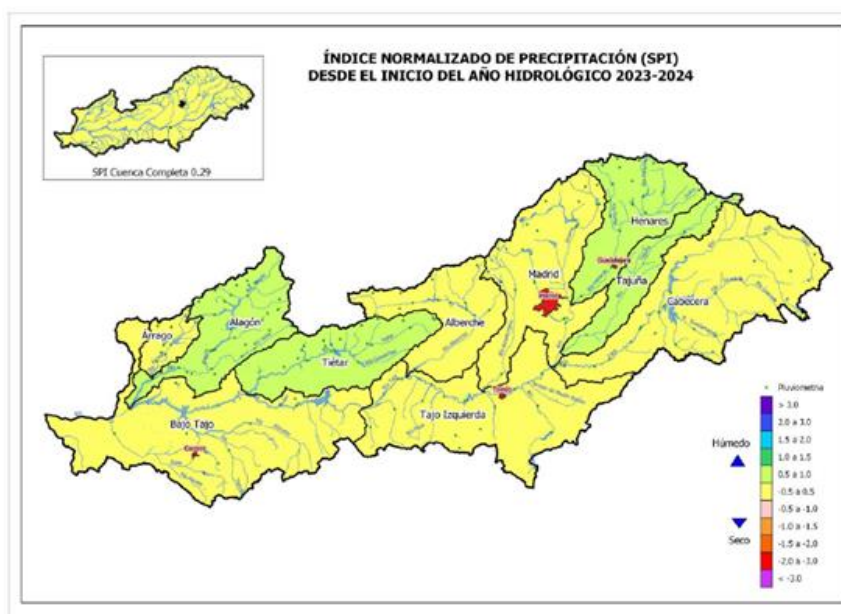
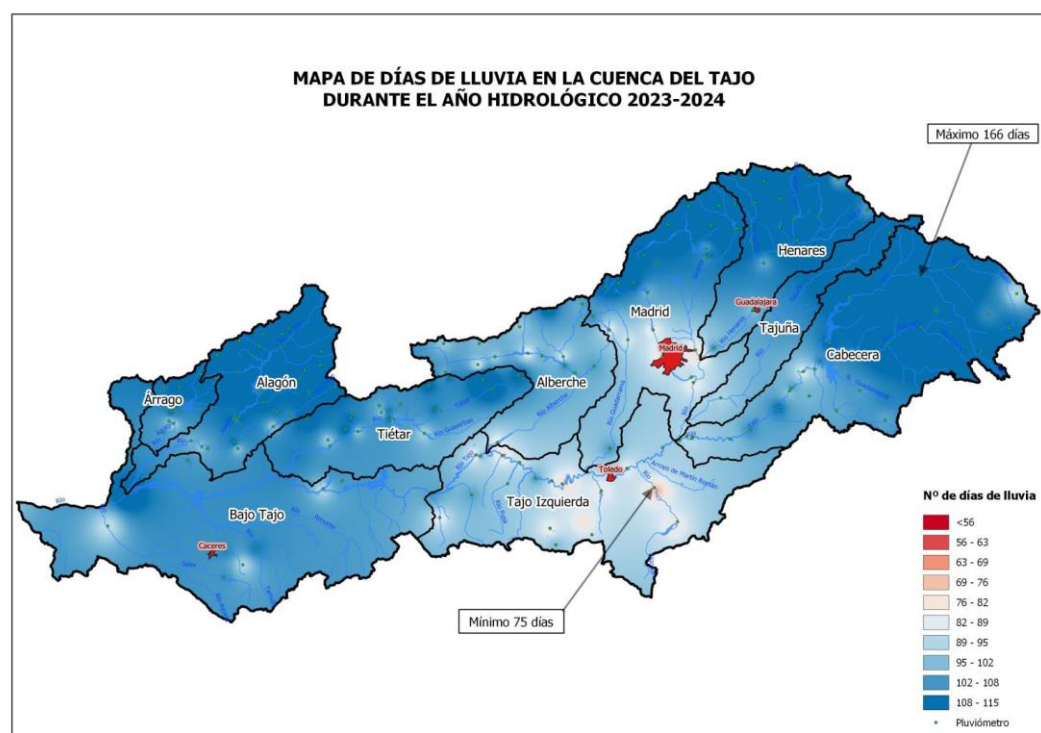
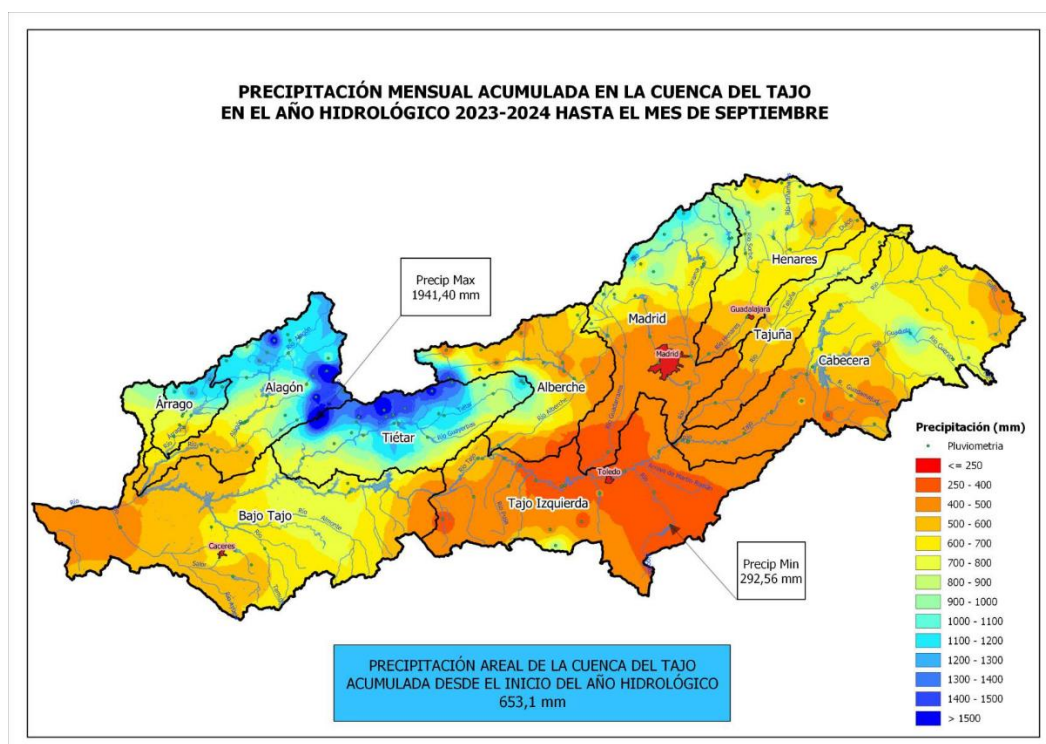
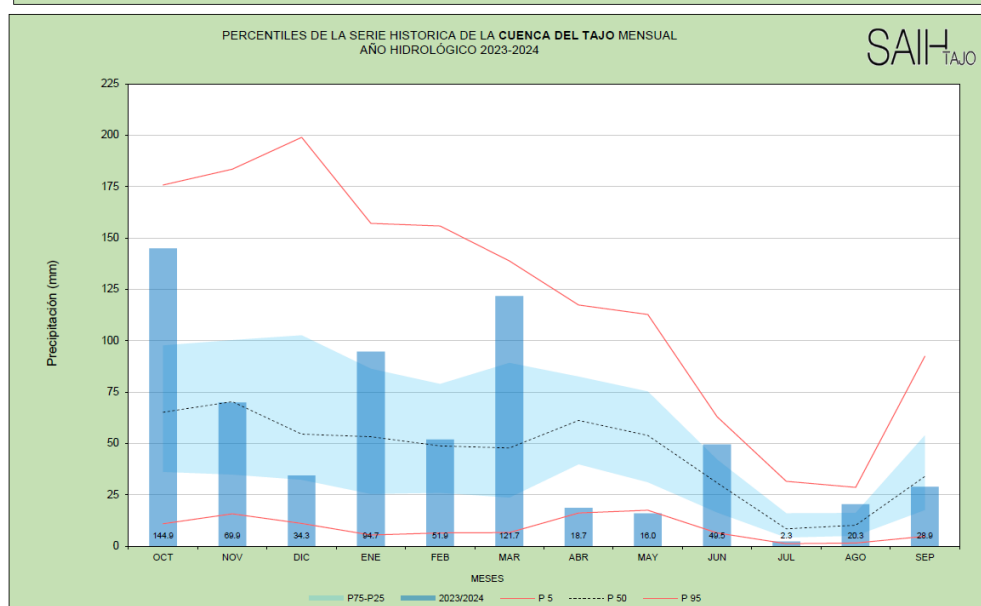
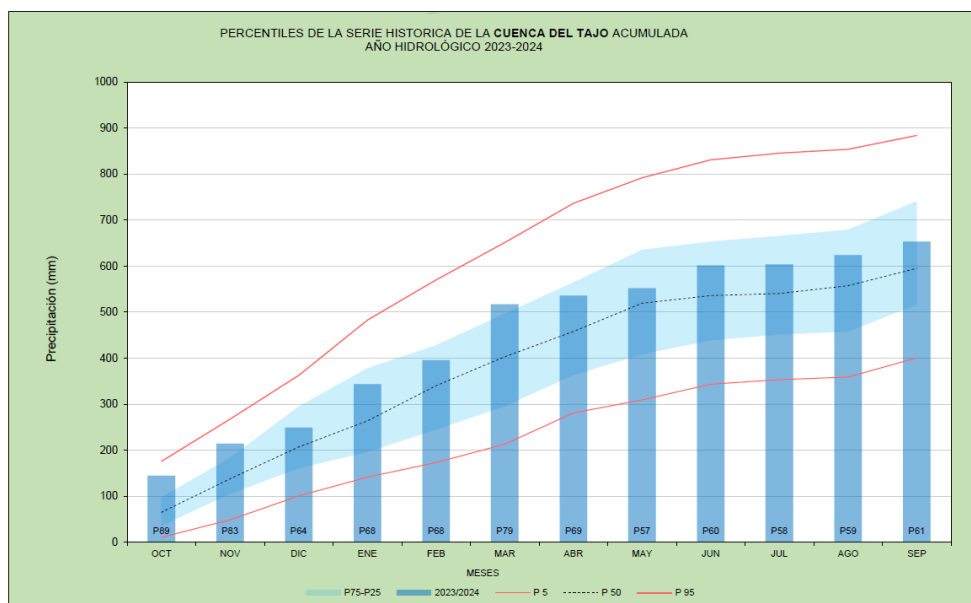


Tabla de Índice Normalizado de precipitación desde inicio de año hidrológico.





La distribución de precipitación en la cuenca, mensual y acumulada, se muestra en los gráficos siguientes:



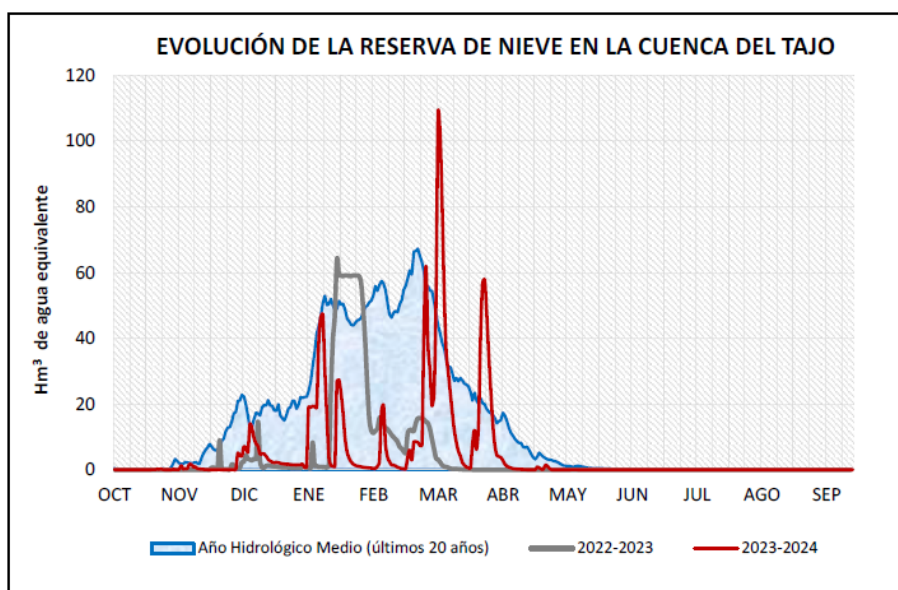
1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL

Durante la campaña nival, comprendida entre los meses de octubre a principios de mayo, aproximadamente, se ha realizado para cada una de las 12 subcuencas importantes desde el punto de vista nival, simulaciones con el programa Aster.

El modelo se alimenta mediante datos de precipitación, temperaturas y caudales observados en los puntos SAIH, obteniendo la nieve acumulada (volumen de agua en forma de nieve en Hm^3), los caudales y aportaciones observadas y calculadas en el punto de cierre de cada subcuenca.

En la gráfica siguiente correspondiente al año hidrológico 2023-2024 se puede observar: la evolución del manto nival a lo largo del año hidrológico actual (línea roja), del año hidrológico anterior 2022-2023 (línea negra) y del año hidrológico medio de los últimos 20 años (línea azul).

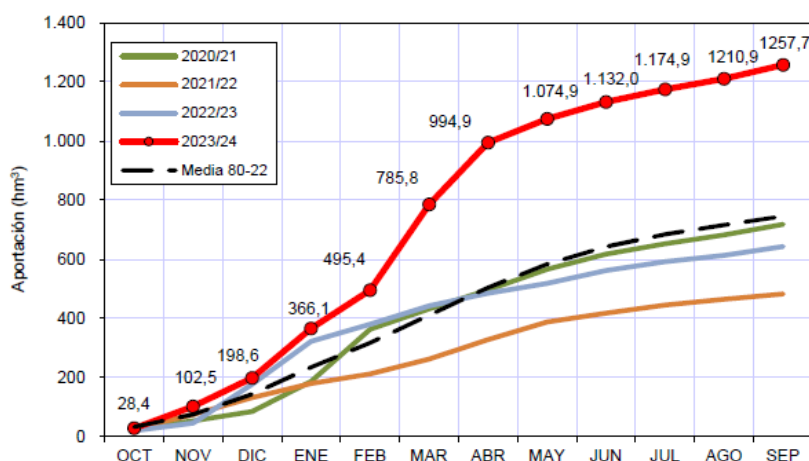
Las precipitaciones en forma de nieve más significativas durante este año hidrológico 2023-2024 tuvieron lugar en el mes de **marzo** principalmente, registrándose otros episodios de menor magnitud durante los meses de enero y abril. La cuantificación máxima durante este año hidrológico en las subcuencas nivales fue de **108,68 Hm^3** .



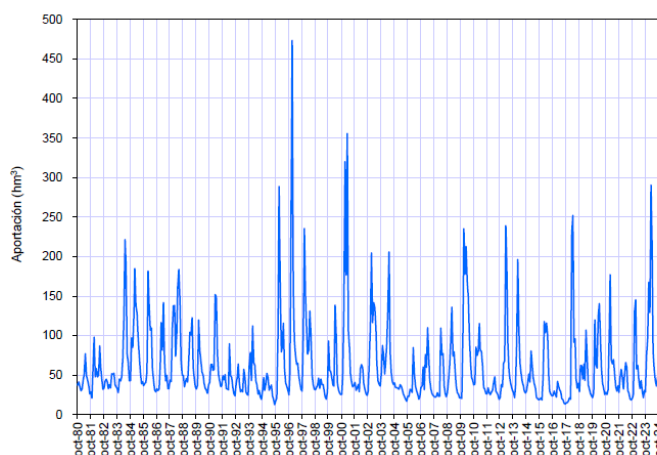
1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS-

1.2.1. CABECERA DEL TAJO

Los embalses reguladores son los embalses de Entrepeñas y Buendía, con una capacidad conjunta de 2.474 hm³. Al final del año hidrológico, la aportación acumulada, 1.257,7 hm³, se ha mantenido en la cuarta posición de la serie histórica.



Las aportaciones de la serie 1954 hasta 2024 en Entrepeñas y Buendía son las siguientes:

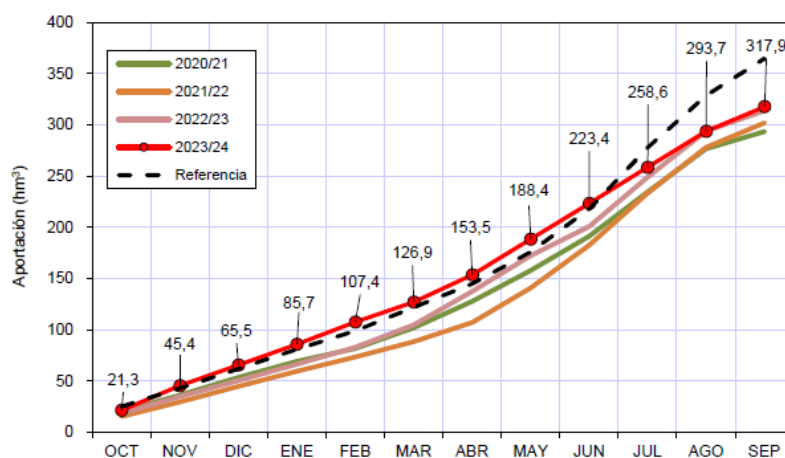


El artículo 4 del Real Decreto 773/2014 establece, mientras que se adapten las reglas de explotación a la nueva planificación hidrológica vigente, “los desembalses a efectuar desde la presa de Bolarque hacia la cuenca del Tajo, para la adecuada satisfacción de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la cuenca cedente, no superarán en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la siguiente tabla, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual”.

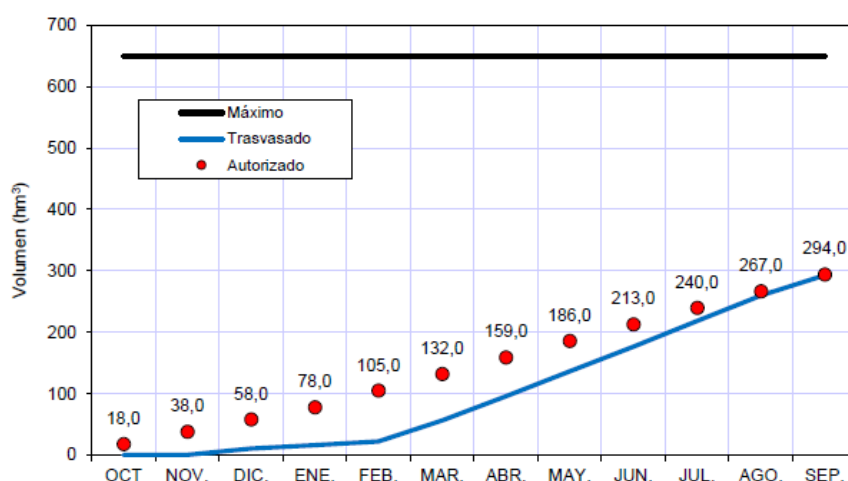


En la tabla siguiente se adjuntan los volúmenes de referencia, y en la gráfica los volúmenes mensuales de los últimos años.

VOLÚMENES DE REFERENCIA (HM ³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sept
VOLUMEN DE REFERENCIA (HM ³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
VOLUMEN DESEMBALSADO (HM ³)	18,7	16,2	14,9	16,2	16,4	21,4	34,5	36,1	26,2	30,8	30,6	19,7
VOLUMEN ACUMULADO	18,7	34,9	49,8	65,9	82,4	103,8	138,3	174,3	200,6	231,4	262,0	281,7



En este año hidrológico 2023/24 que acaba de finalizar se han desembalsado hacia la cuenca del Tajo 317,9 hm³, bastante por debajo del desembalse de referencia acumulado (365 hm³).



El volumen autorizado en el año 2023-2024 ha sido de 294,0 hm³ (284,6 para el Segura y 9,4 para el Guadiana), superior a los 218,0 hm³ del pasado año. Del volumen autorizado se han trasvasado 292,9 hm³ (284,6 hm³ al Segura y 8,3 hm³ al Guadiana).

Por usos, puede desglosarse de la siguiente manera:

Aguas trasvasadas al sureste:

Abastecimientos: 84,90 hm³(inferior al volumen de referencia de 110 hm³).

Riegos: 177,0 hm³ (inferior al volumen de referencia de 400 hm³)

Aguas trasvasadas a la cuenca alta del Guadiana:

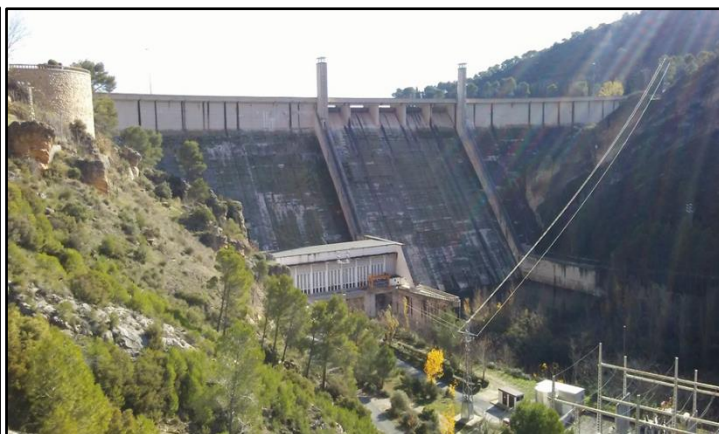
Abastecimientos: 9,4 hm³

Tablas de Daimiel: 0,0 hm³

Cesión de derechos: 0,0 hm³



Presa de Entrepeñas



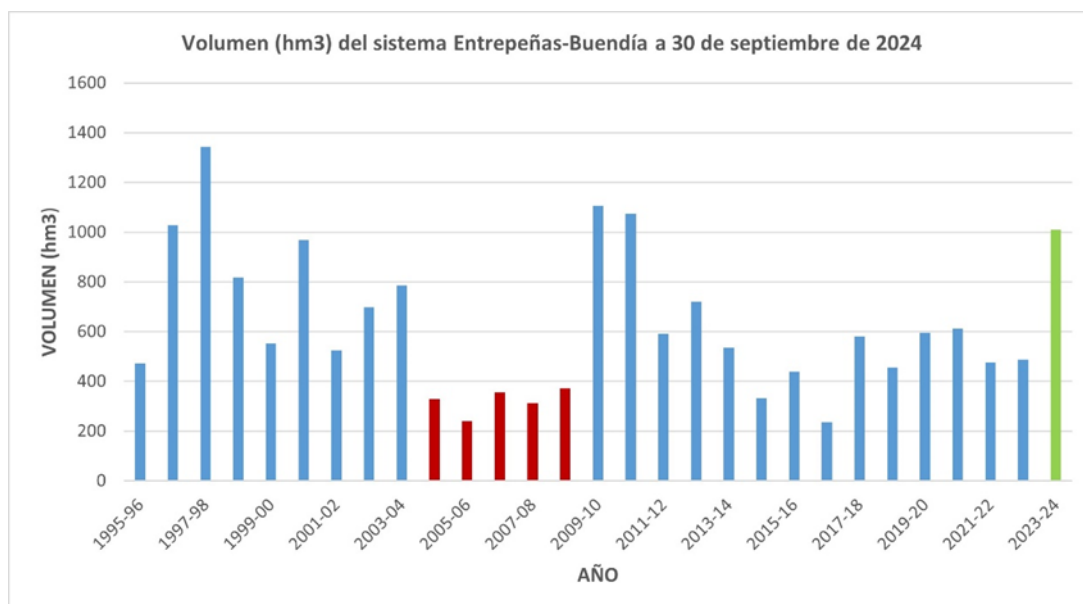
Presa de Buendía

El volumen embalsado al final del año hidrológico ha sido 1.008,67 hm³. La evolución en los últimos años ha sido:

AÑO HIDROLÓGICO	Volumen (hm ³) del sistema Entrepeñas-Buendía a 30 de septiembre
1995-96	472,87
1996-97	1.027,55
1997-98	1.342,84
1998-99	817,71
1999-00	552,90
2000-01	969,27
2001-02	525,42
2002-03	697,34
2003-04	784,77
2004-05	329,57
2005-06	240,54



2006-07	354,36
2007-08	312,18
2008-09	372,69
2009-10	1.107,20
2010-11	1.074,54
2011-12	591,24
2012-13	719,68
2013-14	536,73
2014-15	332,87
2015-16	439,28
2016-17	236,43
2017-18	579,77
2018-19	455,74
2019-20	594,73
2020-21	612,67
2021-22	475,91
2022-23	486,85
2023-2024	1.008,67



Evolución volumen embalsado a 30 de septiembre de 2024 en el Sistema Entrepeñas-Buendía

Esta cifra indica que la situación a final del año hidrológico se encuentra por encima de la media de los últimos 5 años (605,77 hm³), y también por encima de la media de la serie desde 1995 (622,50 hm³).

Los contratos actualmente en vigor en la Cabecera del Tajo son:

- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.



- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la adecuación y mantenimiento de diferentes zonas ajardinadas en las presas de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca).
- Terminación de las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad de Aguas de los Núcleos Colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara). Fase línea eléctrica.

Algunos datos de las principales zonas cuyas demandas son satisfechas desde los embalses de cabecera son:

Canales de Aranjuez

La campaña de riegos se extiende desde el mes de abril al mes de octubre para toda la Zona Regable de los Canales de Aranjuez. Concretamente este año 2024 la apertura de los canales se ha establecido entre las fechas indicadas a continuación:

- Canal de las Aves: desde el día 17/04/2024 (semana 16) al 15/10/2024 (semana 42).

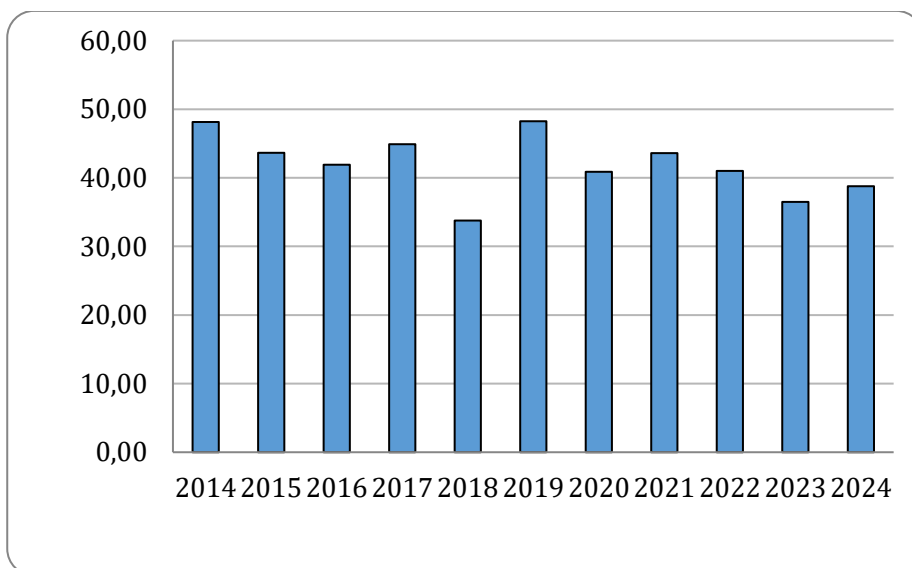
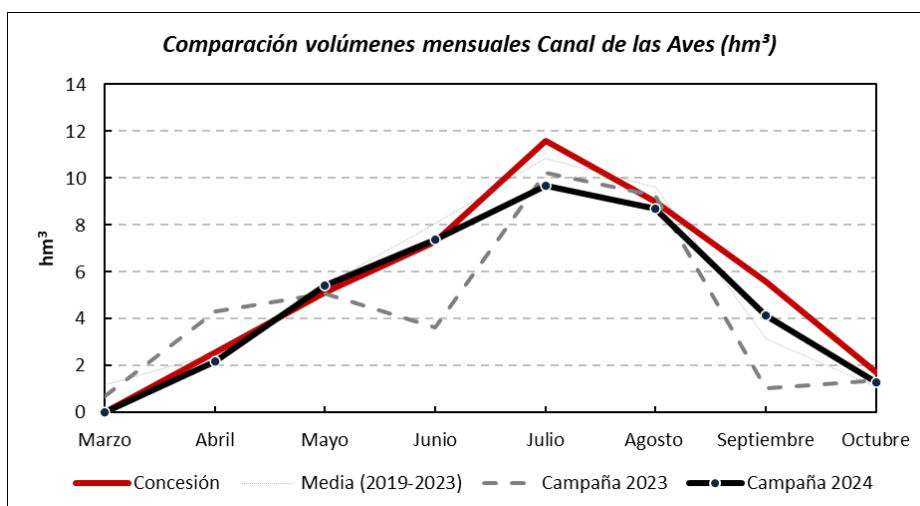
- Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico/Azuda: desde el día 11/04/2024 (semana 15) al 15/10/2024 (semana 42).

Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña en comparación con los volúmenes concesionales. Asimismo, se hace la comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2023 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Nótese que los excesos se han calculado respecto al volumen concesional.

Canal de las Aves

CONSUMOS EN CANAL DE LAS AVES (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CONCESIÓN	0,00	2,57	5,14	7,28	11,57	9,00	5,57	1,71	42,84
MEDIA (2019-2023)	1,17	2,51	5,45	8,10	10,83	9,59	3,12	1,09	41,87
CAMPAÑA 2023	0,68	4,33	5,08	3,64	10,25	9,23	1,02	1,39	35,61
CAMPAÑA 2024	0,00	2,19	5,41	7,39	9,69	8,70	4,13	1,28	38,78
EXCESO	0,00	-0,38	0,27	0,11	-1,88	-0,30	-1,44	-0,43	-4,06



Conclusiones volúmenes derivados (Canal de las Aves)

Como se observa tanto en la tabla como en la figura anterior, la campaña 2024 ha sido una campaña normal en cuanto a plazos se refiere, comenzando a mediados de abril después de un invierno bastante lluvioso y finalizando en octubre. De forma global el volumen ha sido superior al del año 2023, concretamente en 3,17 hm³, debido a la falta de lluvia durante la campaña de riego, ajustándose a los límites concesionales. Con respecto a la tendencia de los últimos 5 años, ha sido inferior en 3,09 hm³ con respecto al consumo medio del periodo (2019-2023).

Siendo la superficie total de riego de 3.499 ha, y el consumo total 38,78 hm³, el ratio por hectárea es de **11.082 m³/ha**.

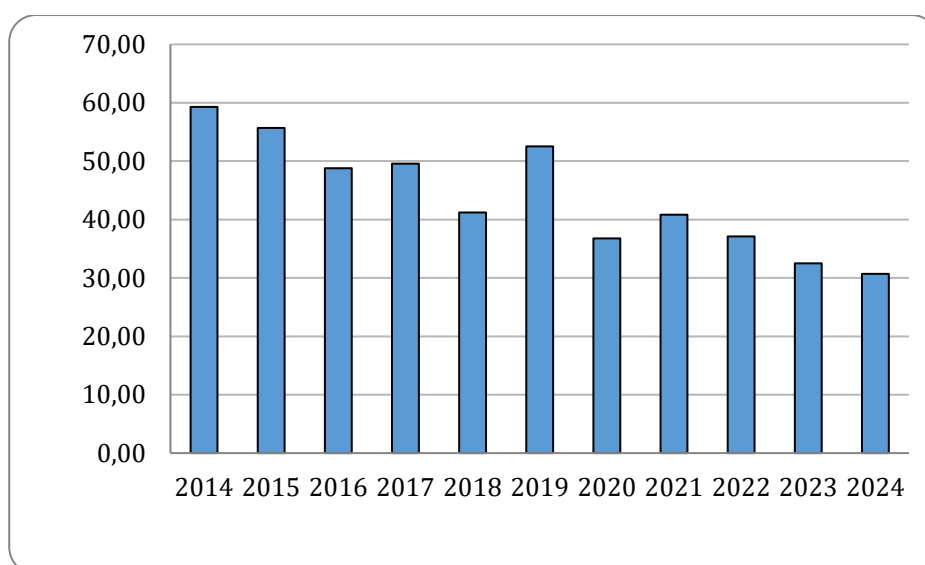
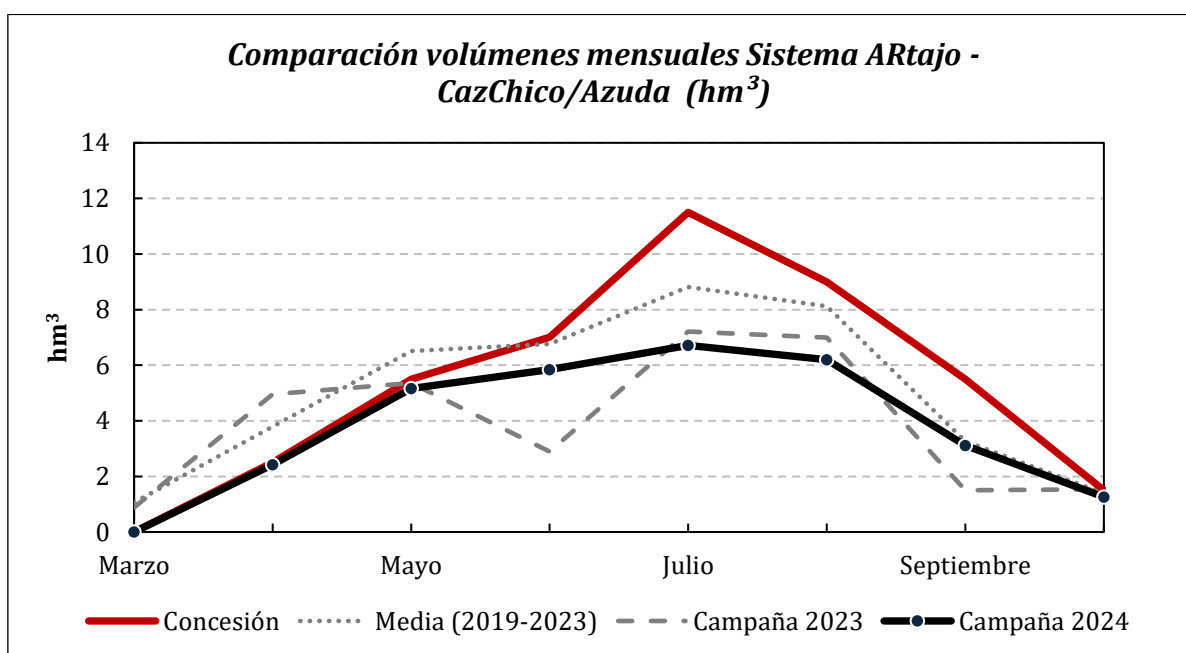
Debido al impacto de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) registrada en septiembre de 2023, se llevaron a cabo reparaciones tanto durante como antes de la campaña de riego. Estas intervenciones estuvieron orientadas a subsanar los daños causados y a optimizar la infraestructura existente, con el fin de incrementar su resiliencia ante eventos meteorológicos similares en el futuro.





Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico y Azuda

CONSUMOS EN SISTEMA AR TAJO, CAZ CHICO Y AZUDA (hm ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
MEDIA (2019-2023)	0,97	3,77	6,52	6,85	8,87	8,23	3,36	1,39	39,95
CAMPAÑA 2023	0,42	4,86	5,38	3,31	7,49	7,53	1,97	1,54	32,50
CAMPAÑA 2024	0,00	2,42	5,16	5,84	6,71	6,19	3,11	1,26	30,70



Conclusiones volúmenes derivados (ARTajo-Caz Chico-Azuda)

Del mismo modo que ocurre en el Canal de las Aves, la dinámica de la campaña 2024 que presenta el sistema ARTajo-Caz Chico-Azuda, ha sido normal. De forma global se ha producido un pronunciado descenso del volumen consumido respecto al año 2023, concretamente 1,80 hm³. No obstante, la diferencia es aún más acuciante cuando la comparamos con la media de los últimos 5 años, estando por debajo en 9,25 hm³ de la media del periodo 2019-2023.

Siendo la superficie total de riego de 3.272 ha, y el consumo total 30,70 hm³, resulta un consumo de **9.382 m³/ha**.

La campaña se ha llevado a cabo sin contratiempos significativos en cuanto a incidencias se refiere, ya que la DANA ocurrida en Septiembre de 2023 no tuvo gran incidencia en esta zona regable.





Zona Regable de Estremera

La Zona Regable de Estremera consta de 4 tomas directas sobre el río Tajo que elevan los caudales necesarios durante todo el año sin estar sujetos a unos meses específicos de campaña. Sus consumos para este año 2024 (a fecha 1 de octubre) son los siguientes:

Consumos y dotación

CONSUMOS ZONA REGABLE DE ESTREmera (Hm³)										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
CAMPAÑA 2024	0,02	0,19	0,41	1,18	2,28	2,14	2,06	1,01	0,41	9,7

Se ha reducido significativamente el consumo en la presente campaña de 2024 (9,7 hm³) con respecto al año 2023 (19,19 hm³).

La superficie total de riego se corresponde con un valor de 2.473 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 9,7 hm³, supone una dotación de **3.922 m³/ha** para el año 2024.



Zona Regable de La Sagra-Torrijos.



Balsa Sector II-B

El transcurso de la campaña del presente año se ha llevado a cabo sin ninguna incidencia de carácter grave que pudiera afectar al bombeo o suministro de riego. Se han ejecutado las tareas de mantenimiento y explotación habituales de estas instalaciones (mantenimiento de válvulas, sellados de juntas en conducciones, reparaciones eventuales en desagües, etc.), garantizando así el correcto funcionamiento de las mismas.

Cabe destacar que antes del inicio de la campaña de riego se ejecutaron todas las actuaciones del contrato de emergencia que podían afectar al desarrollo de la misma. Posteriormente, durante los meses de marzo, abril y mayo, se han ejecutado aquellas actuaciones del contrato de emergencia que se podían llevar a cabo sin interferir en el bombeo y suministro de agua a los regantes (rehabilitación de caminos, reparación de cunetas y taludes, limpieza de ODTs, etc.).

La Comunidad de Regantes ha continuado gestionando el agua aportada desde las balsas de regulación con total normalidad, haciendo uso de la infraestructura de válvulas y resto de elementos, así como de la asistencia y apoyo del personal técnico de la CHT, cuando ha sido necesario.

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CAMPAÑA 2024	0,12	0,19	0,97	0,84	1,40	0,90	0,37	0,12	4,79

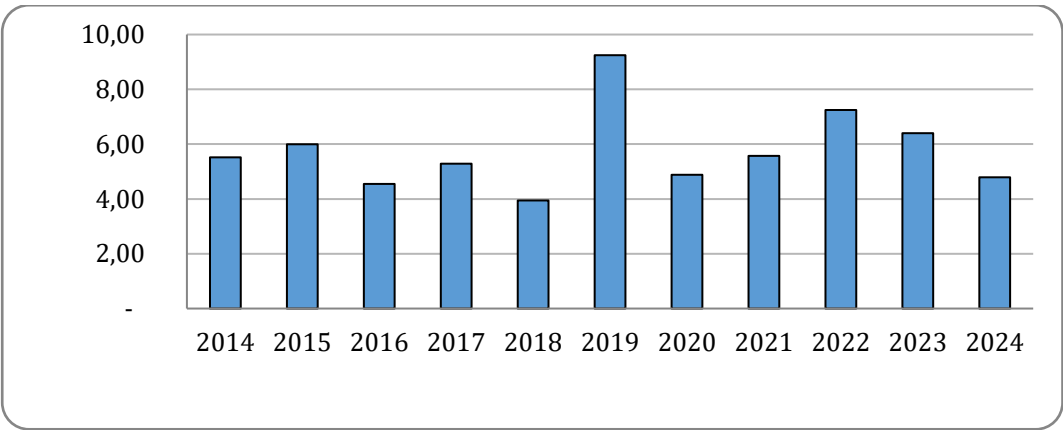
La superficie total de riego se corresponde con un valor de 1.110 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 4,8 hm³, supone una dotación de **4.315 m³/ha** para el año 2024.



Volumen bombeado del río Tajo:

VOLUMEN BOMBEADO LA SAGRA-TORRIJOS (HM³)												
CAMPAÑA (AÑO)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
VOLUMEN (HM³)	6,09	5,52	6,00	4,55	5,29	3,94	9,25	4,88	5,57	7,25	6,40	4,79

Gráfico con el Volumen bombeado mensualmente



Incidencias – Averías

Como se ha indicado previamente, durante el periodo entre campañas se llevaron a cabo las tareas de reparación de daños ocasionados por la DANA el 3 de septiembre de 2023, englobadas dentro del contrato de emergencia tramitado para ello.

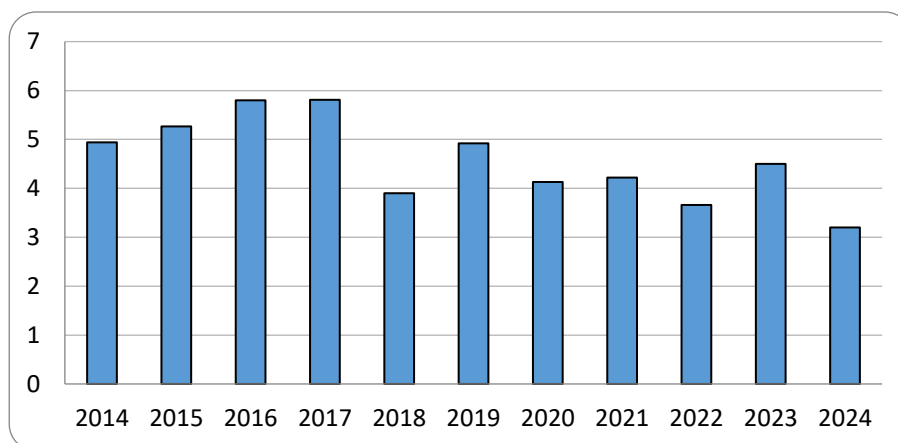
Concretamente, se repararon en ese periodo los daños provocados sobre el canal de que transporta agua desde la estación de bombeo de Higares a las balsas de regulación, para que pudiera estar operativo al inicio de la campaña de riego. Durante los meses sucesivos, se han ejecutado las tareas de reparación de caminos, taludes, cunetas y demás elementos externos al canal.



Zona Regable de Azután

La campaña de riego comenzó el 17 de abril y finalizó el 30 de septiembre de 2024.

El consumo durante la campaña ha sido de aproximadamente 3,2 hm³.



Superficie de la zona regable (octubre 2024): 479,69 ha.

Durante la pasada campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 21DT0138/NE. Posteriormente, en agosto de 2024 se ha prorrogado este mismo contrato hasta julio de 2026.



También se inició en octubre de 2023 el contrato “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”.

De cara a la campaña 2024 fueron realizadas las siguientes actuaciones significativas a través de estos dos expedientes:

- Desmontaje de piezas del limpiarrejas hidráulico del canal principal para rectificaciones y mejoras.
- Impermeabilización con lámina plástica de varios tramos del canal principal y la acequia A-15
- Entubado de la acequia A-9.
- Reparación de fujas y sellado de grietas en arquetas de distribución.

Incidencias en la campaña 2024:

No se han producido incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2025:

De cara la próxima campaña 2025 está previsto:

- Reparación y entubado del tramo urbano de la acequia 9 a su paso por Azután.
- Impermeabilización de un tramo del canal principal.
- Estabilización de pilares de acueductos del canal y la acequia A-15.
- Sellado de arquetas y juntas donde se han producido fugas.
- Desbroce de márgenes del canal para acceso de trabajos y limpieza.
- Puesta a punto del limpiarrejas del canal principal.

Distribución de cultivos:

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Frutales	0 %
Leñosos	0 %
Olivar	0 %
Pistacho	15 %
Almendro	0 %
Maíz	0 %
Cereal	20 %
Alfalfa	50 %
Hortalizas	5 %
Barbecho	10 %



Entubado de la acequia A-19 Zona Regable de Azután

Zona Regable de Alcolea

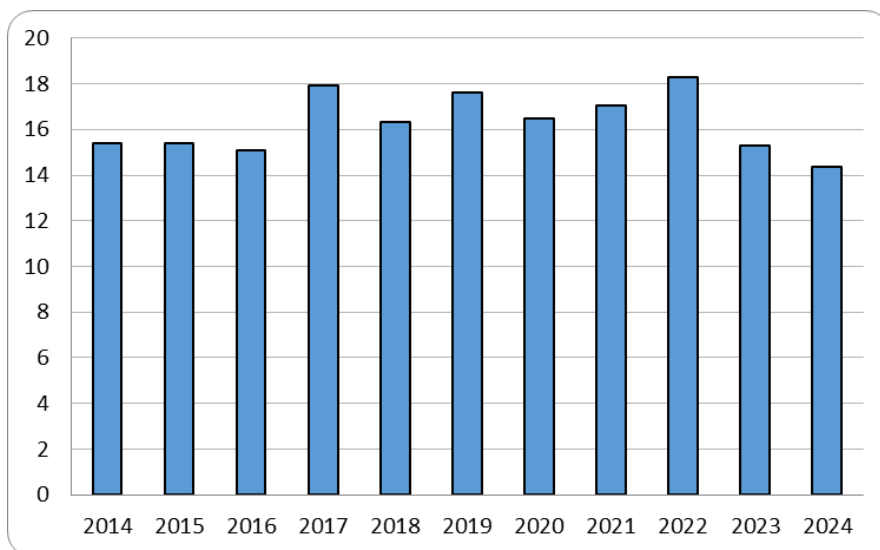
La campaña de riego se inició el 15 de abril, y finalizó el 16 de octubre.

La superficie regable de la zona es de 3.631,95 ha.

Los cultivos más importantes en la zona son la alfalfa (36%), el maíz (32%) y los almendros (18%). Del 14% restante, más de la mitad es olivo y el resto son huertos, pistacho, césped, chopo, cáñamo y granados. En un futuro podría aumentar la superficie de almendros en unas 200 ha.

El consumo durante la campaña ha sido de **14,38 hm³**. Los consumos desde el año 2014 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2014 hasta 2024 (los últimos diez años más el presente) se encuentra en 16,29 hm³.

El consumo de agua de la campaña de riego alcanza sus máximos en los meses de julio y agosto, como es habitual. El inicio tardío de la campaña en abril, cuando es habitual que comience en marzo, ha causado que el consumo de agua sea de los más bajos de los últimos años.



Los consumos mensuales durante esta campaña de 2024 han sido:

CONSUMOS MENSUALES	
MES	Hm³
MARZO	0,000
ABRIL	0,523
MAYO	1,677
JUNIO	1,647
JULIO	3,775
AGOSTO	4,162
SEPTIEMBRE	2,222
OCTUBRE	0,371
TOTAL	14,377

Incidencias durante la campaña 2024

La campaña transcurrió sin averías graves que produjeran cortes de larga duración en el suministro de agua. Sin embargo, sí se han producido reventones en tramos de tubería de gran diámetro y otras averías de menor consideración:

- Varios reventones en tuberías de PRFV de gran diámetro, provocadas por la acumulación de aire en el interior de la red. Se distribuyeron entre los meses de mayo, junio y julio y las operaciones de reparación provocaron el corte del suministro durante algunos días. En el tramo final de campaña, desde agosto, no tubo averías de consideración.
- Avería en el muelle y pantalán de la toma de emergencia en el embalse de Azután, que provocó su retirada. Actualmente, la toma de emergencia está anulada, aunque llevaba en desuso desde hacía años.
- Averías menores en piezas metálicas de las canalizaciones de la estación de bombeo en la toma del embalse de Azután.



En todo caso, las averías mencionadas no supusieron, en el peor de los casos, una interrupción del servicio superior a tres días.

Además de las averías mencionadas, se produjeron otras incidencias de menor consideración en canalizaciones, desagües, elementos electromecánicos de la sala de bombas y otras infraestructuras de la red de alta de Alcolea. En todos estos casos no se produjeron cortes importantes del suministro.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2024

En diciembre de 2022 comenzó el contrato de “SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE.”, que tiene una vigencia de dos años.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2024, sin embargo, debido al escaso tiempo entre el inicio del contrato y el inicio de la campaña, se tuvieron que dejar algunas actuaciones inicialmente previstas para comenzar tras la finalización de la mencionada campaña 2024.

Las actuaciones más importantes fueron:

- Reparación del gancho de la ataguía en la estación de bombeo de la toma del embalse de Azután.
- Sustitución de la válvula de mariposa de la bomba nº2 de la estación de bombeo.
- Revisión y ajuste de la válvula de desagüe de la impulsión.
- Reparación e instalación de válvula de mariposa en la red de alta de riego.
- Sustitución de codo y pieza de T con sus correspondientes anclajes mediante macizos de hormigón armado en tramo de la red de alta de riego.
- Colocación de pieza de T para salida de ventosa de diámetro 1400 mm a DN150.
- Sustitución completa de la tubería de aspiración de la bomba nº6 de la estación de bombeo de la toma del embalse de Azután.
- Revisión de válvula motorizada del desagüe de la impulsión.
- Instalación de nueva válvula de DN1200 con su correspondiente macizo de anclaje de hormigón armado y nuevo arquetón para albergarla.
- Acondicionamiento de la nave y caseta de la Balsa de Alcolea.
- Reparación de poros en conducciones afectadas en la sala de bombas.

Actuaciones para la Campaña 2025

Se han previsto las siguientes actuaciones, dentro del contrato de mantenimiento ordinario de la zona regable y su prórroga, que comenzará en diciembre de 2024 y tendrá una duración de dos años:

- Colocar una válvula de corte a la salida de la toma en la tubería de impulsión que sube el agua a la Balsa de Alcolea. Se deberá anclar, colocar una ventosa, colocar un by-pass y ampliar la arqueta existente donde se va a ejecutar. La propia válvula ya está suministrada y acopiada. Esta actuación será positiva para evitar vaciar toda la tubería de impulsión cada vez que se produce una avería en la sala de bombas, lo que repercutirá en menores cortes de riego durante la reparación de las averías.

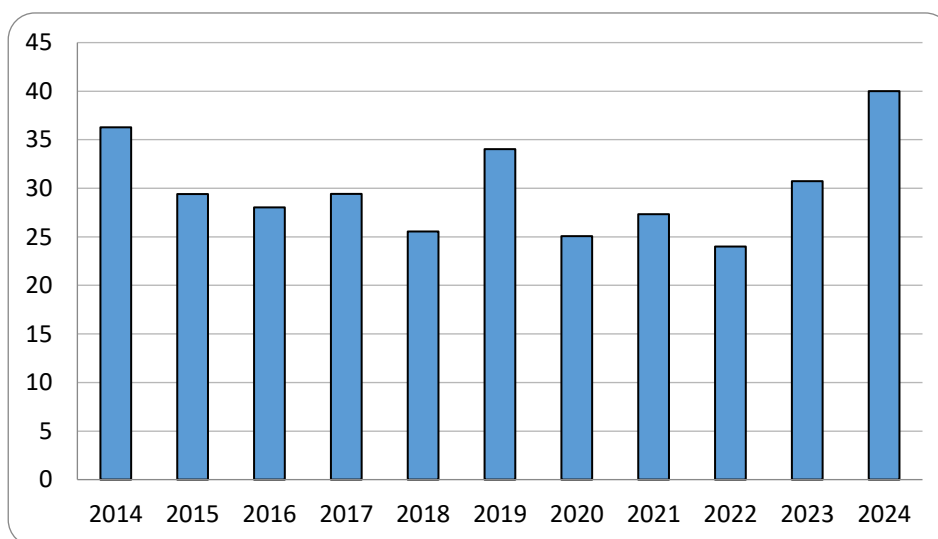


- Instalación de bombas que funcionan mediante paneles fotovoltaicos para drenar el interior de las arquetas que no tienen una salida de agua por gravedad.
- Reparación del tamizador de la balsa.
- Cambiar la junta de la válvula nº4 en el edificio de bombeo de la toma del embalse de Azután.
- Cambio de la escala de la balsa.
- Estudio para la instalación de un sistema de llenado de la red que minimice la aparición del golpe de ariete, al mismo tiempo que se estudia todo el trazado para determinar aquellos puntos que son más propensos a las roturas de la tubería por acumulación de aire en el interior.
- Colocación de ventosas nuevas como consecuencia del estudio anterior y revisión del funcionamiento de las existentes.
- Instalación de mecanismo o sistema para la apertura retardada del sistema de llenado de la tubería, tras constatar que muchas de las averías se producen por un llenado excesivamente rápido de la red.

Zona regable de Castrejón Margen Izquierda

La campaña de riego comenzó el 15 de marzo y finalizó el 30 de octubre de 2024.

El consumo ha sido aproximadamente de 40 hm³.



Superficie de la zona regable (octubre 2024): 5.126,26 ha.

La distribución de los cultivos ha sido la siguiente:



DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Pistacho	1.000 ha
Olivar	850 ha
Almendra	450 ha
Otros leñosos: nogal, higuera, ciruelo, manzano	150 ha
Hortícolas	200 ha
Herbáceos (alfalfa, guisantes, colza)	2.350 ha

Durante la pasada campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 21DT0138/NE. Posteriormente, en agosto de 2024 se ha prorrogado este mismo contrato hasta julio de 2026.

También se inició en octubre de 2023 el contrato “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”.

De cara a la campaña 2024 fueron realizadas las siguientes actuaciones significativas a través de estos dos expedientes:

- Limpieza del canal para la retirada de basuras y algas antes del inicio de campaña.
- Instalación de una nueva compuerta inoxidable para el aliviadero de superficie del sifón de Valdevendega.
- Impermeabilización mediante lámina plástica de tramo de canal de unos 450 m.
- Instalación de nuevas cintas transportadoras en el sifón de Madrigalejo.
- Construcción de plataformas de hormigón y refuerzo de estructuras en limpiarrejas del canal.
- Puesta a punto de partes mecánicas de limpiarrejas.
- Saneamientos puntuales a lo largo del canal principal en puntos de rotura.
- Cortes selectiva de arbolado y desbroce en márgenes del canal principal.
- Refuerzo y rectificaciones para puesta a punto de las compuertas de desagües del final del canal.

Incidencias durante la campaña 2024

En cuanto a las incidencias sufridas a lo largo de la campaña 2024 cabe mencionar:

- La avería en el sifón del Valdevendega, producido por una fuga de agua en una de las juntas. La avería fue resuelta en menos de 24 horas y no se vio afectado el suministro de manera significativa.
- El atascamiento de los desagües en los caños que atraviesan el terraplén del canal en sus PK 21,800 y 19,800. Se ha realizado su vaciado y reperfilado de cunetas de evacuación. No ha afectado estructuralmente al canal ni al suministro de agua durante campaña.



Actuaciones para la Campaña 2025:

De cara la próxima campaña 2025 está previsto:

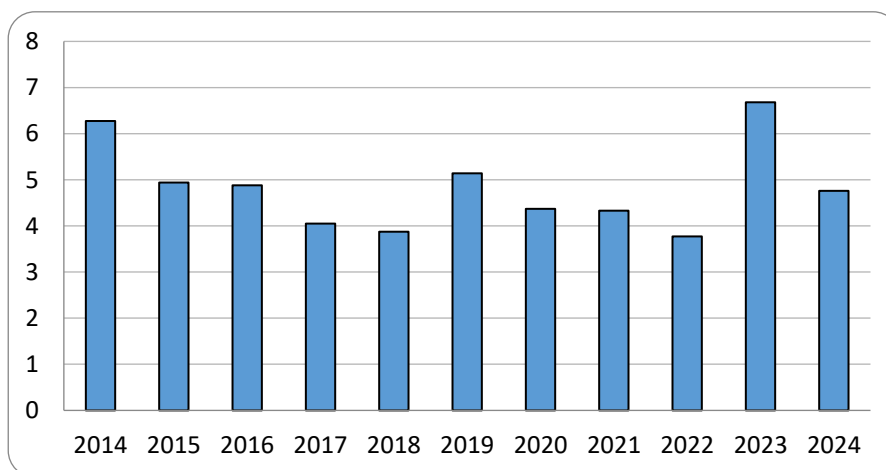
- Puesta a punto de compuertas de nivel constante en el canal.
- Revisiones ordinarias de compuertas.
- Construcción de un colector de recogida de aguas del aliviadero de superficie en el PK 21,800.
- Puesta a punto de limpiarrejas, sustitución de piezas desgastadas.
- Reparaciones puntuales en el canal por roturas o filtraciones.

Zona Regable de Castrejón Margen Derecha

La campaña de riego comenzó el 1 de febrero y finalizó el 10 de octubre de 2024.

El consumo en campaña ha sido de, aproximadamente 4,76 hm³.

Superficie de la zona regable (octubre 2024): 1.741,62 ha.



No se han realizado actuaciones de obras o mantenimiento, puesto que estas actividades están encomendadas a la Comunidad de regantes.

Zona Regable de Valdecañas

La campaña de riego comenzó el 24 de marzo y terminó el 16 de octubre de 2024.

La superficie regable de la zona es de 5.265,64 ha (en octubre de 2024).

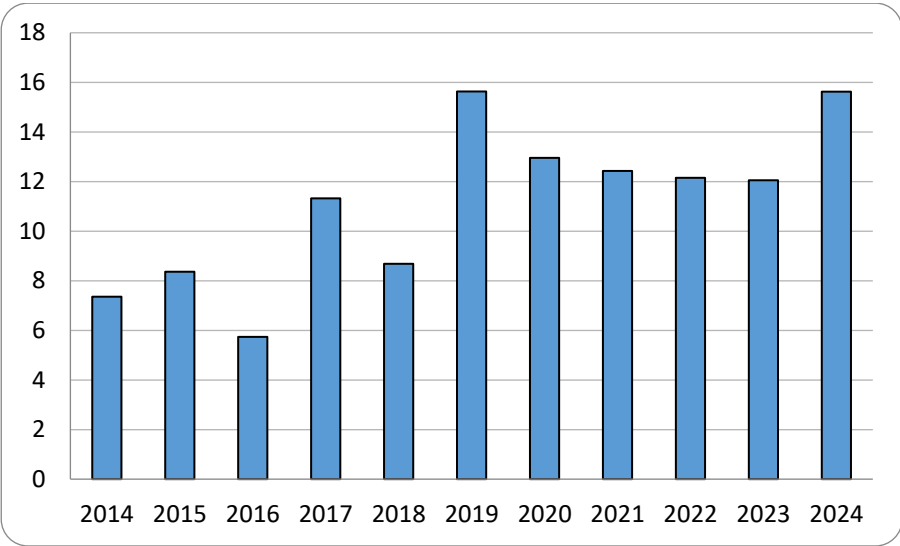
Los cultivos más importantes en la zona regable son el almendro (con aproximadamente el 30%) y la pradera / pasto (aproximadamente el 25%), a continuación, se encuentran el olivo y el pistacho (con aproximadamente el 10% cada uno) y el resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: árboles frutales, trigo, huertos, alfalfa, maíz, avena, sorgo, pimienta, granados, nectarinas, césped, vid, etc.



El consumo durante la campaña ha sido de **15,625 hm³**, sensiblemente superior al de los últimos años, rompiéndose la tendencia a la baja de los últimos cuatro años y acercándose a las cifras de consumo del año 2019.

Los consumos desde el año 2014 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2014 hasta 2024 (los últimos 10 años más la campaña actual) se encuentra en 11,12 hm³. Hay que tener en cuenta que la zona ha experimentado un crecimiento muy fuerte de la superficie cultivada en los últimos 7 años.

Para obtener el consumo real de la zona regable a partir de los datos del aforador AC14 del SAIH, situado en la cabecera del canal principal, hay que descontar los caudales de aportación al sistema del Tiétar en los meses de julio y agosto, sin embargo, durante esta campaña 2024 no ha sido necesario realizar esta aportación.



Los consumos mensuales durante esta campaña de 2024 han sido:

CONSUMOS MENSUALES	
MES	Hm3
MARZO	0,069
ABRIL	0,605
MAYO	1,529
JUNIO	1,979
JULIO	4,073
AGOSTO	4,071
SEPTIEMBRE	2,693
OCTUBRE	0,606
TOTAL	15,625



Incidencias durante la campaña 2024

Durante la campaña las incidencias han sido menores y habituales en las campañas de riego: roturas o fugas en tuberías de fibrocemento, problemas o desajustes en algún equipo electromecánico, etc. Todas ellas fueron reparadas sin influir de manera significativa en el riego de la zona.

Al igual que las dos campañas anteriores, ha sido una campaña bastante benigna en cuanto a averías en comparación con otras. La inversión realizada en la modernización de las estaciones elevadoras 2 y 6, y las actuaciones de rehabilitación de las bombas de todas las estaciones han producido un aumento en los rendimientos de los bombeos y una disminución de las averías e incidencias en equipos electromecánicos.

Las incidencias más importantes han sido reventones de tuberías de fibrocemento por acumulación de aire en su interior, aunque han sido más escasas que otros años. Los microtamices en las entradas de las estaciones elevadoras también han sufrido desperfectos que fueron solucionados de manera precaria para poder proseguir la campaña pero se deberán reparar en las actuaciones previstas antes de la campaña 2025.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2024

En diciembre de 2022 comenzó el contrato de “SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE.”

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2024.

Las actuaciones más importantes de este contrato fueron:

- Reparación de arrancadores y variadores de frecuencia de varios motores de las bombas de las estaciones elevadoras.
- Revisión y mantenimiento de los motores y los grupos motobomba.
- Revisión y mantenimiento de los limpiarregas del canal a la entrada de las estaciones elevadoras.
- Revisión y mantenimiento de los microtamices a la entrada de las estaciones elevadoras.
- Revisión de todos los caudalímetros de las estaciones elevadoras, con el fin de corregir los errores en su funcionamiento.
- Actuaciones habituales previas al inicio de la campaña: limpieza de los canales y revisión del sistema SCADA de control de toda la instalación de la zona regable.
- Desbroce y limpieza de cunetas de caminos y campaña de bacheo con aglomerado en frío.

El pasado 1 de octubre de 2023 comenzó la ejecución del contrato para la “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”, por importe de **2.592.359,15 €**, más el 21% de IVA, **544.395,42 €**. Clave expediente: 03.299-0004/0211 LOTE 2. Dentro de este contrato, en la zona de Valdecañas, se ejecutó completamente la sustitución de varios tramos de tubería de fibrocemento por tubería de PVC-O, más concretamente, 350 m de tubería de DN 550mm y 1550 m de tubería de DN 600 mm.

Estos trabajos incluyeron: la instalación de nuevas válvulas, ventosas y desagües en los tramos de tubería, o bien, la recolocación de los antiguos; la ejecución de las correspondientes arquetas para el acceso de estos elementos hidráulicos; la ejecución de los macizos de anclaje de hormigón armado de las válvulas, codos, reducciones, etc.; la reubicación de hidrantes y acometidas a la tubería principal; la instalación de piezas especiales para las conexiones de la nueva tubería con la antigua; codos, reducciones y otras piezas especiales. Se probó el tramo mediante prueba de presión y estanqueidad y ha funcionado perfectamente durante la campaña 2024.



Ejecución de los nuevos tramos de tubería de la zona regable de Valdecañas

Principales actuaciones previas a la Campaña 2025

En la **zona regable de Valdecañas**, donde está en vigor un Convenio de encomienda de gestión por el cual, el 1 de enero de 2025 todos los sectores de la zona regable se encomiendan a la Comunidad de regantes, manteniendo de momento la Confederación la gestión del canal, los caminos principales y de servicio del canal y la parte de infraestructura eléctrica de alta tensión.



Las actuaciones pendientes se van a ejecutar dentro de dos contratos vigentes: uno de mantenimiento ordinario de la zona regable de Rosarito, Valdecañas y Alcolea, cuya prórroga por dos años va a comenzar a partir del 14 de diciembre de este año. El otro contrato es el lote 2 de la “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO”. Este contrato finaliza el 31 de enero del año que viene, habiéndose ejecutado ya toda la parte correspondiente a Valdecañas, pero a continuación comenzará la prórroga, que en principio, si no hay ampliación futura de plazo, terminará el 31 de enero de 2026.

En esta prórroga está previsto ejecutar aproximadamente 1.500 metros de tubería de PVC-O en sustitución de la tubería actual de fibrocemento, sin embargo, no se podrá ejecutar dentro de la prórroga antes de la campaña de riego de 2025 al no haber tiempo, sino que tendrá que esperar hasta la finalización de la campaña.

El resto de las actuaciones se ejecutarán dentro del contrato de mantenimiento ordinario de las zonas regables de Rosarito, Valdecañas y Alcolea, y hay varios tipos de actuaciones:

- Los compromisos anteriores que no han podido ser ejecutados hasta ahora, como las reparaciones de los tamices de las estaciones 1, 3 y 5, ejecución de una arqueta de registro en un ramal de la Torre 3, o concluir con la puesta a punto de todos los caudalímetros de las torres.
- Los compromisos que figuran en el Anexo de inversiones de la Confederación, como la impermeabilización de los depósitos de todas las torres. Esta actuación se está valorando, para ejecutarla gradualmente.
- Actuaciones propias de las zonas aun no cedidas a la Comunidad (o que no se ceden), como los bacheos de caminos principales o de servicio, repaso a la señalización de caminos, reparación de la válvula Howel-Bunger de la toma del embalse, que ha tenido problemas en esta campaña, y rehabilitación de las escaleras del edificio de la toma.

Por último, está en tramitación un proyecto de eficiencia energética para la zona regable de Valdecañas, sin embargo, no hay tiempo para su ejecución antes del inicio de la campaña 2025. Entre otras actuaciones, incluirá las siguientes, en las Estaciones Elevadoras Nº 1, 3, 4 y 5:

- a) Sustitución del cableado rígido anterior por cableado nuevo flexible.
- b) Sustitución y acondicionamiento de los cuadros eléctricos, de forma que cumplan la normativa de baja tensión.
- c) Instalación de nuevos variadores de frecuencia.
- d) Modificaciones en la albañilería interior de las torres: cambios en la distribución interior, colocación de falsos techos y suelo técnico.
- e) Climatización en la sala de mando y control, mediante la instalación de una bomba de calor, de forma que se evitará el deterioro y los fallos de funcionamiento por temperaturas extremas de los equipos electrónicos más delicados (autómatas, variadores).
- f) Sustitución de los colectores generales de las bombas en ambas estaciones elevadoras por unas nuevas conducciones de acero al carbono con protección interior epoxi.
- g) Instalación de pasarelas sobre los colectores generales y sobre las acometidas de las bombas con sus correspondientes barandillas y escaleras, en cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud.

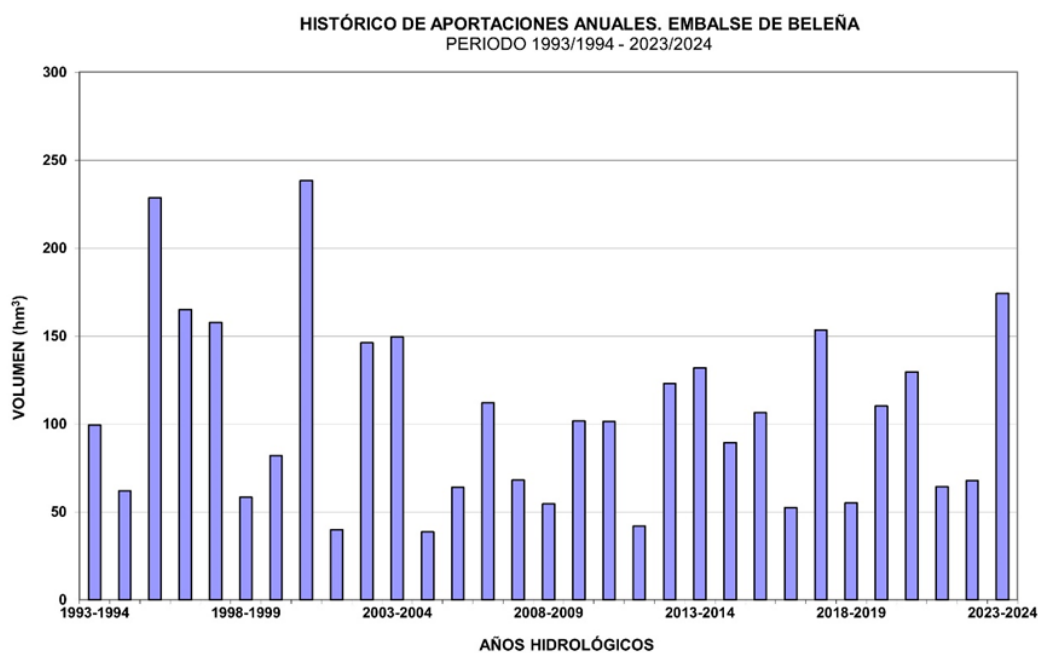
1.2.2. CUENCA DEL HENARES

Los principales embalses de esta cuenca son los siguientes:

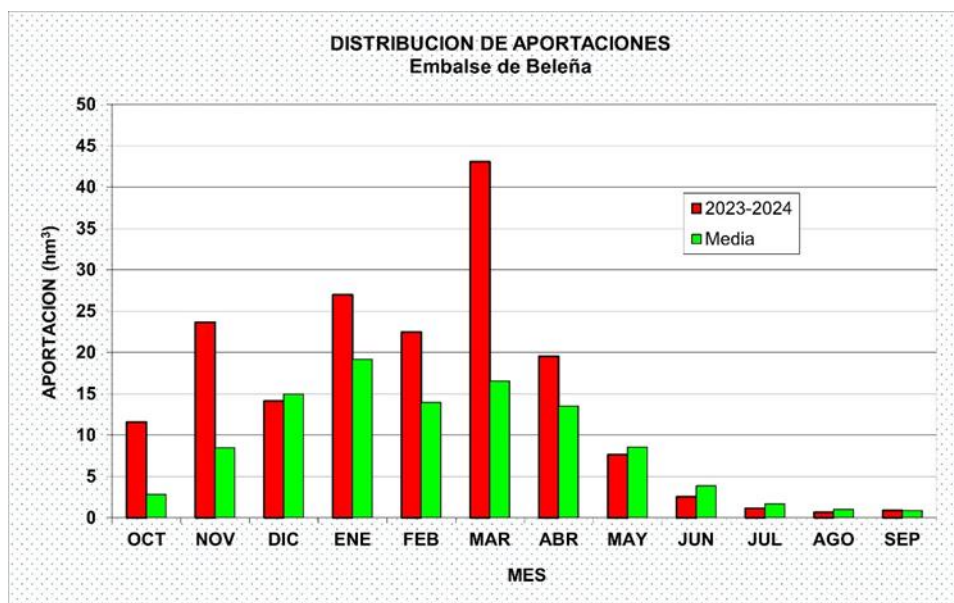
BELEÑA: Tiene una capacidad de 53,24 hm³. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 174,27 hm³, valor que se sitúa por encima de la aportación media anual (105,36 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con apoyo a los Riegos del Henares.



Presa de Beleña



Historial de aportaciones anuales. Embalse de Beleña. Periodo 1993/1994 – 2023/2024

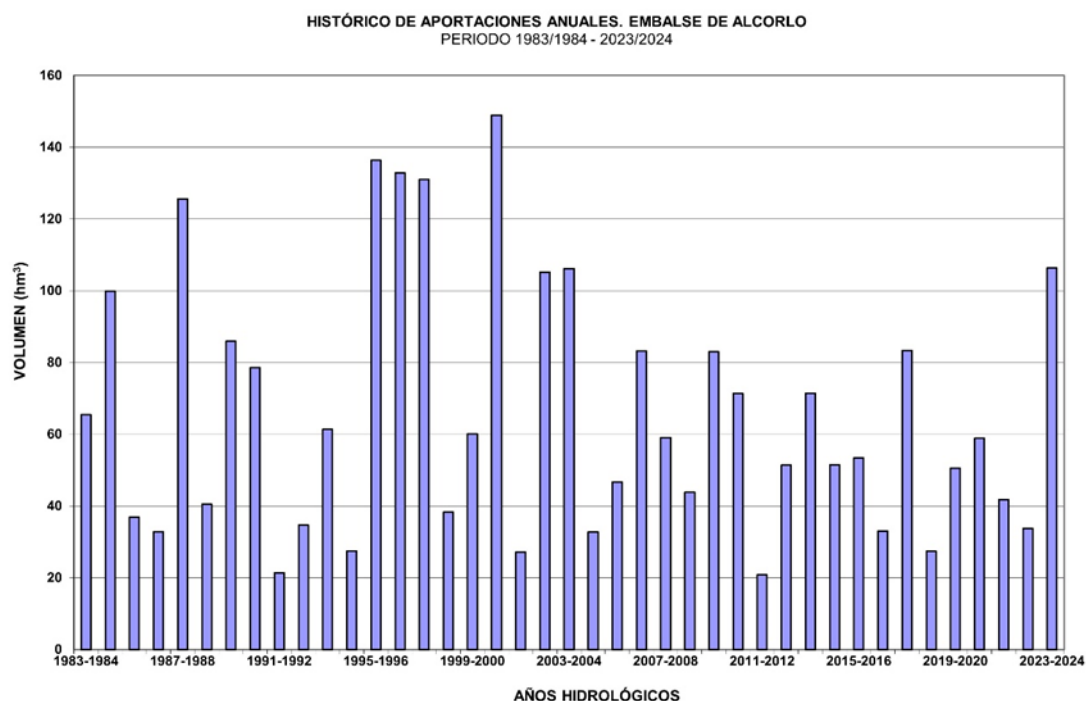


Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2023-2024 (embalse de Beleña)

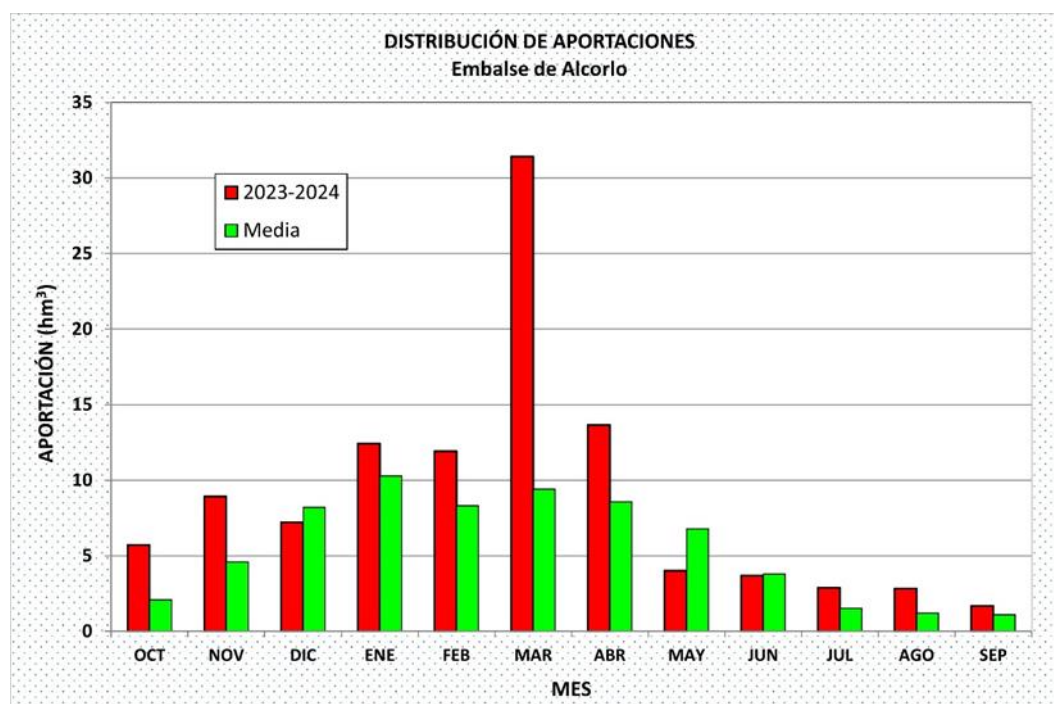
ALCORLO: Tiene una capacidad de 173,33 hm³. Su aportación a lo largo del presente año hidrológico ha sido de 106,34 hm³, superior a la aportación media anual (65,87 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los Riegos del Bornova, los del Henares y el abastecimiento a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, así como el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.



Presa de Alcorlo



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de Alcorlo. Periodo 1983/1984 – 2023/2024



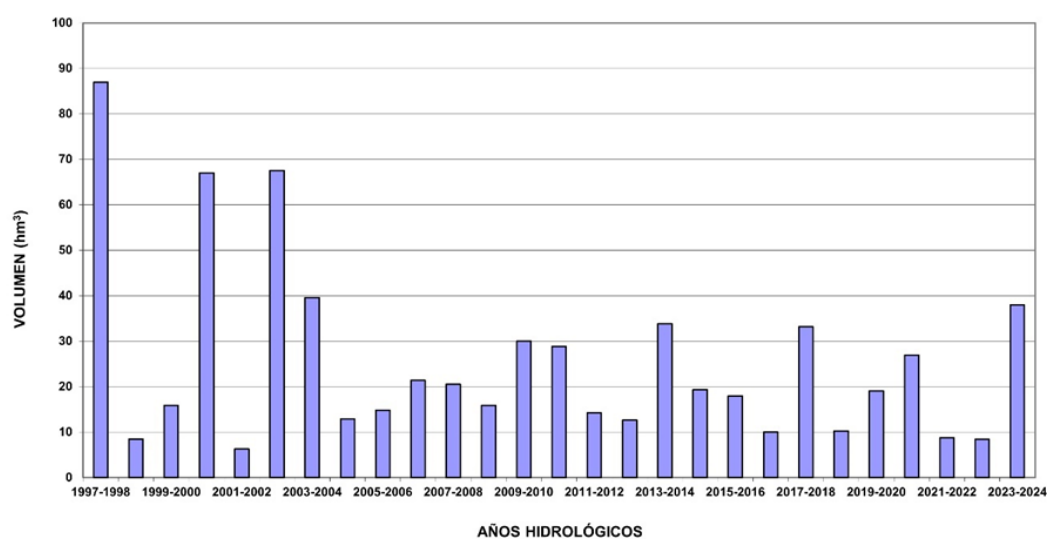
Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2023-2024 (embalse de Alcorlo)

PÁLMACES: Tiene una capacidad de 30,07 hm³. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 37,97 hm³, valor superior a la aportación media anual (25,48 hm³) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los riegos del Henares.

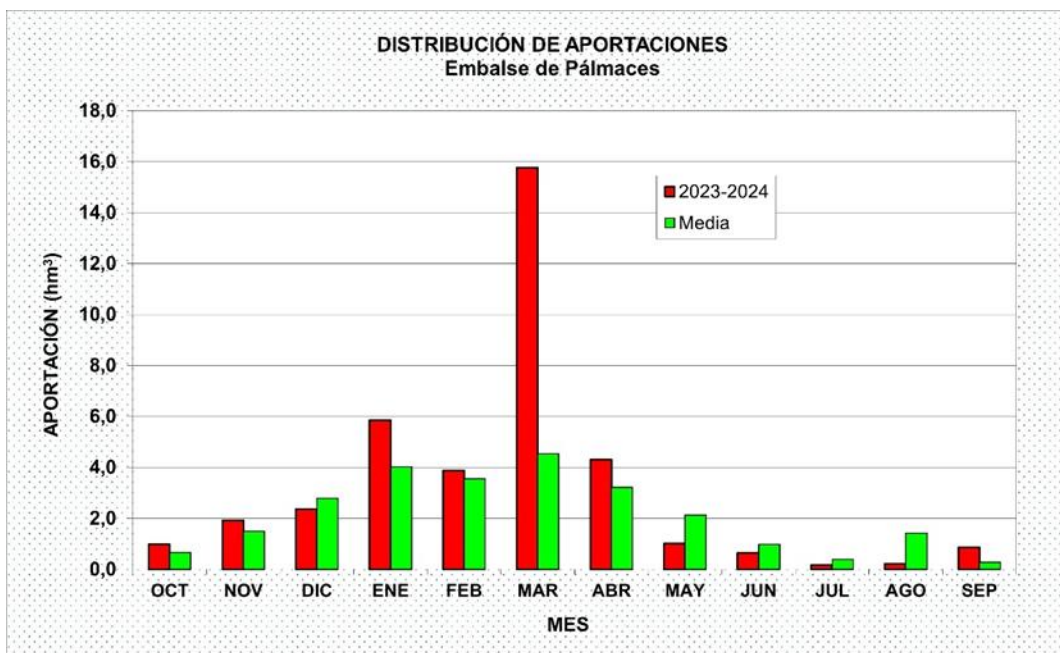


Presa de Pálmaces

HISTÓRICO DE APORTACIONES ANUALES. EMBALSE DE PÁLMACES
PERIODO 1997/1998 - 2023/2024



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de Pálmaces. Periodo 1997/1998 – 2023/2024



Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2023-2024 (embalse de Pálmaces)

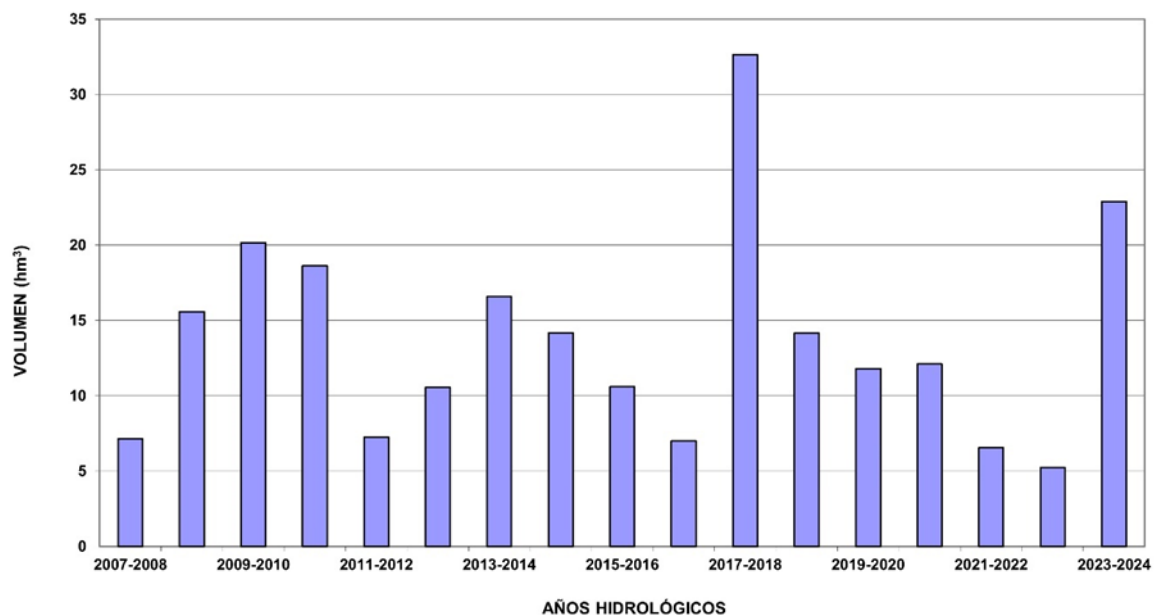
EL ATANCE: Tiene una capacidad de 37,213 hm³. Su aportación en este año hidrológico ha sido de 22,90 hm³, valor muy superior a la aportación media anual (13,71 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro para los riegos del Henares y derivaciones del propio río.



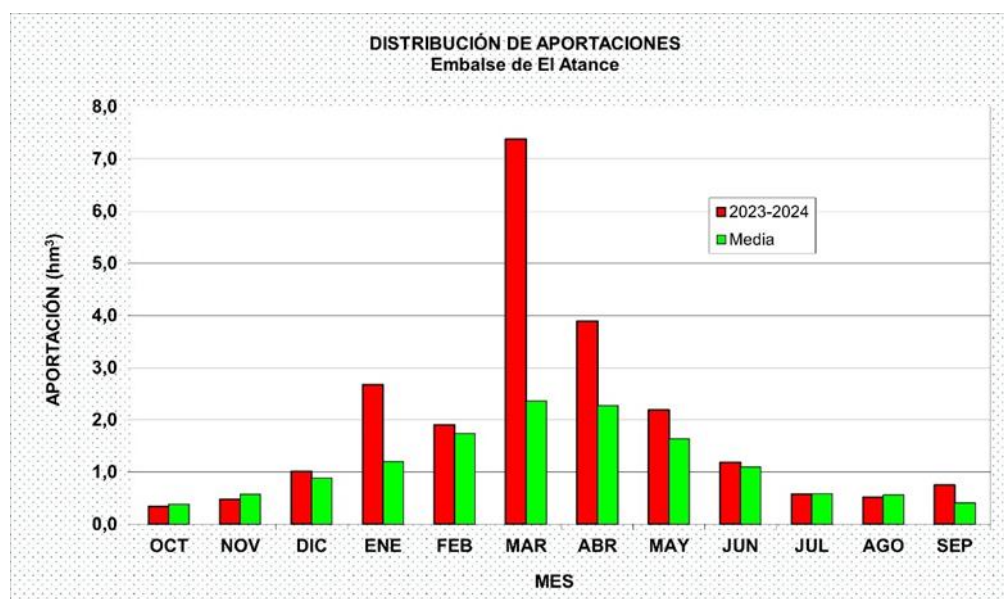
Presa de El Atance



HISTÓRICO DE APORTACIONES ANUALES. EMBALSE DE EL ATANCE PERIODO 2007/2008 - 2023/2024



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de El Atance. Periodo 2007/2008 – 2023/2024



Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2023-2024 (embalse de El Atance)

La situación en la que han quedado los embalses al final del año hidrológico es la siguiente:

Beleña: 30,084 hm³

Alcorlo: 115,375hm³

Pálmaces: 20,083 hm³

El Atance: 20,239 hm³



Desarrollo del año hidrológico:

El pasado año hidrológico 2023-2024 se ha caracterizado por unas aportaciones muy superiores a la media, destacando que se trata de un año histórico en la cuenca del Henares donde estas aportaciones se sitúan en las primeras posiciones de la serie histórica. Las aportaciones del año anterior y el presente año difieren sustancialmente.

Las aportaciones mensuales más significativas se han concentrado, para todos los embalses de la cuenca del Henares, especialmente en el mes de marzo con valores muy elevados, aunque el resto de los meses del año hidrológico también han tenido aportaciones cercanas o superiores a la media.

Estas aportaciones tan elevadas en el año hidrológico 2023-2024, han provocado que las reservas almacenadas en cada uno de los embalses de la cuenca del Henares a comienzos del año hidrológico 2024-2025 se sitúen muy por encima de las del año 2023-2024, en concreto con una diferencia entre ambos años de 109,22 hm³ y un volumen total almacenado en la cuenca de 185,78 hm³. Por tanto, la campaña se ha desarrollado con total normalidad.

Se vienen aplicando, sin problema alguno, los caudales de salida en presas, para el mantenimiento medioambiental en los diferentes tramos de río (caudales ecológicos) aprobados en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Campaña de riego:

El año hidrológico 2023-2024 en el Sistema Henares comenzó rozando la situación de prealerta. No obstante, las elevadas aportaciones que han tenido lugar a lo largo de este año hidrológico, permitieron incrementar considerablemente el volumen embalsado y consecuentemente la campaña de riegos comenzó en situación de normalidad y con previsión de permanecer en este estado a lo largo de toda la campaña, situación que difiere enormemente de la anterior campaña de riegos 2022-2023 que se desarrolló en los estados de prealerta e incluso, aunque puntualmente, alerta.

Por ello, la campaña de riegos se ha desarrollado con total normalidad aunque en cualquier caso se ha mantenido un estrecho contacto entre las comunidades de regantes y el Servicio de la Zona IV de Explotación en aras a un uso más eficiente del agua.

En base a lo anteriormente expuesto, en las principales zonas regables (Zona Regable del Canal del Henares y de la Zona Regable de los Riegos del Bornova) la campaña se ha podido desarrollar sin incidencias destacables, gracias a una buena coordinación de los distintos agentes implicados y a un seguimiento del consumo por parte de las Comunidades de Regantes.

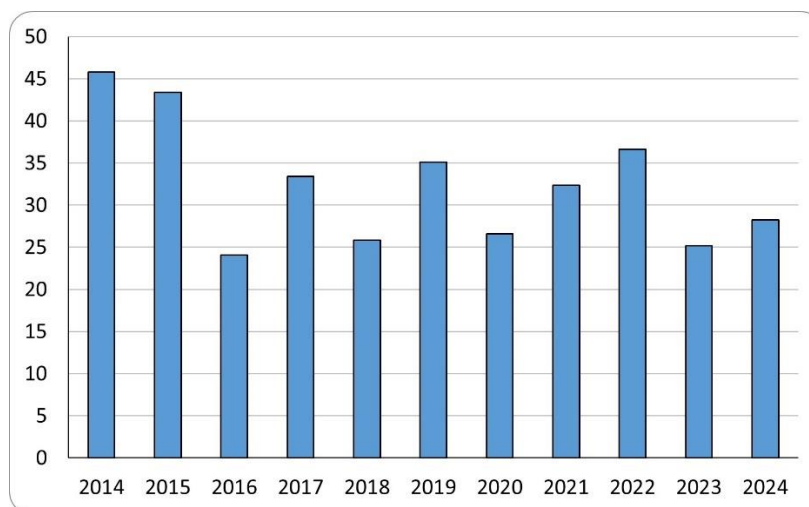
No obstante, los consumos de ambas zonas han sido superiores a los del año anterior, situación normal al no haber tenido limitaciones a determinados cultivos durante el presente año hidrológico.

Zona Regable del Canal del Henares:

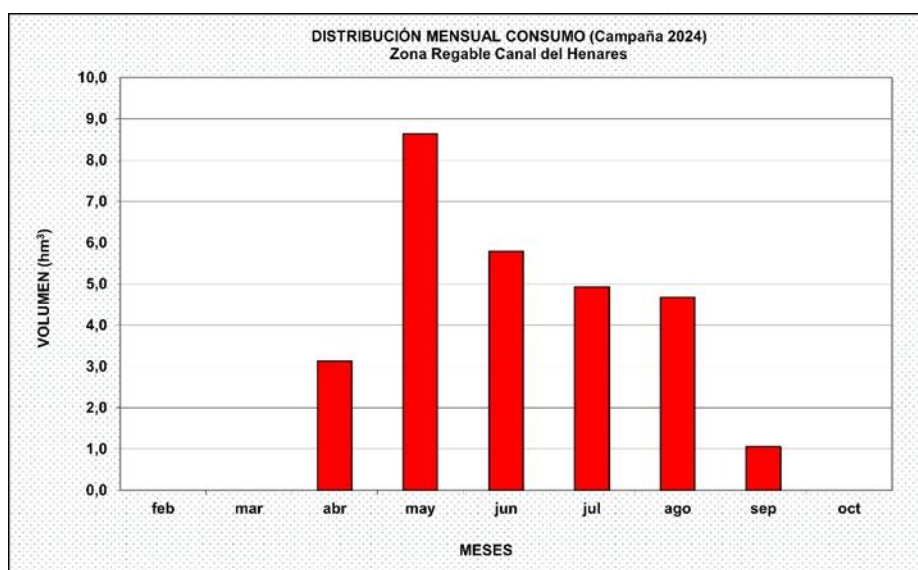
El consumo en la campaña 2024 ha sido de 28,23 hm³. Este valor, aunque más elevado, es bastante cercano al consumo del año anterior (25,17 hm³) y del consumo medio anual de los últimos años (consumo medio en el periodo 2014-2024: 32,41 hm³/año), fruto de la implantación de cultivos de menor consumo de agua y las medidas de ahorro llevadas a cabo por la Comunidad de Regantes.



El histórico de consumos anuales, a lo largo de los últimos años, se refleja en el gráfico siguiente:



Histórico de consumos anuales Zona Regable del Canal del Henares. Periodo 2014-2024



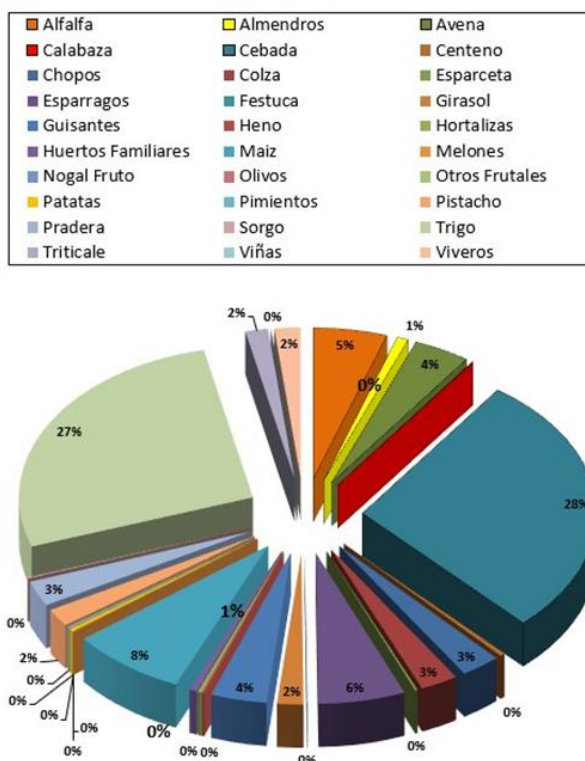
Distribución mensual consumo (Campaña 2024). Zona Regable del Canal del Henares



Cultivo	Superficie (ha)
Alfalfa	230,26
Almendros	35,55
Avena	175,73
Calabaza	1,53
Cebada	1273,96
Centeno	16,05
Chopos	123,26
Colza	118,06
Esparceta	7,42
Espárragos	271,19
Festuca	1,45
Girasol	82,01
Guisantes	175,01
Heno	6,38
Hortalizas	11,85
Huertos Familiares	23,50
Maíz	361,66
Melones	0,58
Nogal Fruto	0,53
Olivos	0,19
Otros Frutales	1,07
Patatas	13,27
Pimientos	8,56
Pistacho	85,69
Pradera	122,63
Sorgo	5,41
Trigo	1217,42
Triticale	70,67
Viñas	0,09
Viveros	81,94

TOTAL: 4522,92

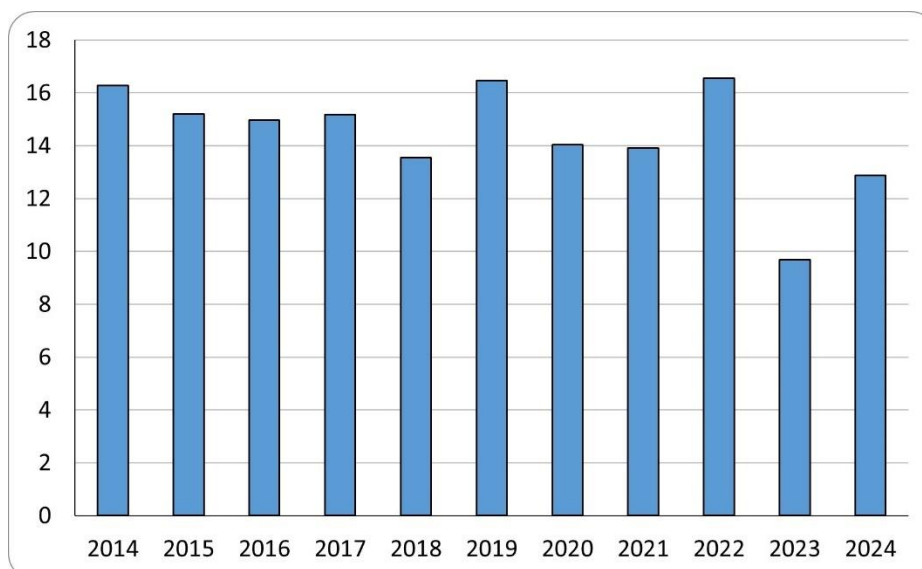
Superficie



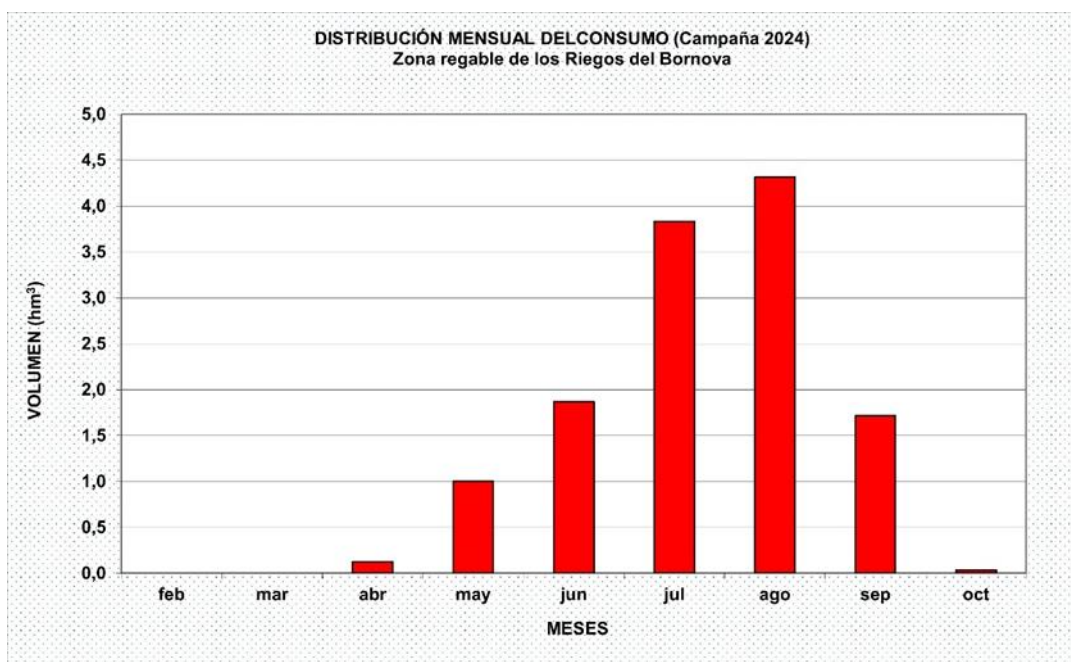
Relación de superficies regadas en hectáreas y productos, campaña 2024. Zona Regable del Canal del Henares

Zona Regable de los Riegos del Bornova:

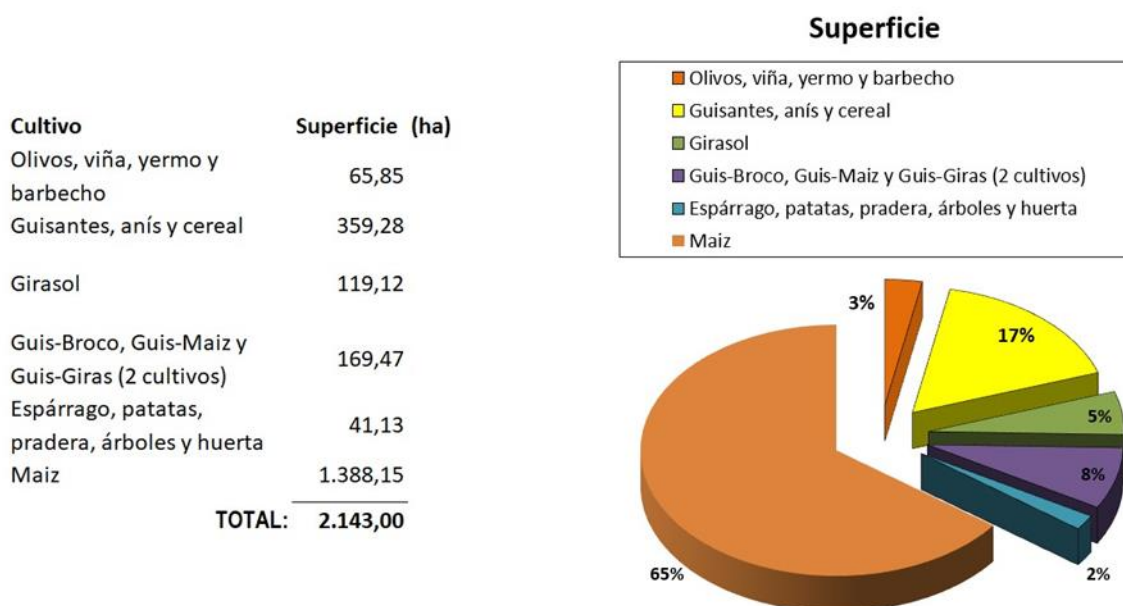
El consumo en la campaña 2024 ha sido de 12,86 hm³, superior al consumo del año anterior (9,68 hm³) aunque inferior a la media anual de los últimos años (consumo medio del periodo 2014-2024: 14,42 hm³/año), fruto de la implantación de cultivos de menor consumo de agua y las medidas de ahorro llevadas a cabo por la Comunidad de Regantes.



Histórico de consumos anuales Zona Regable de los Riegos del Bornova. Periodo 2014-2024



Distribución mensual consumo (Campaña 2024). Zona Regable de los Riegos del Bornova



Relación de superficies regadas en hectáreas y productos, campaña 2024. Zona Regable de los Riegos del Bornova

No ha sido necesaria la puesta en marcha de la estación de bombeo del embalse de Alcorlo que eleva caudales a la balsa desde la que se suministra a la Zona Regable de los Riegos del Bornova, puesto que este embalse se ha mantenido, en todo momento, por encima del nivel que obliga a dicha circunstancia (alrededor de los 35 hm³).

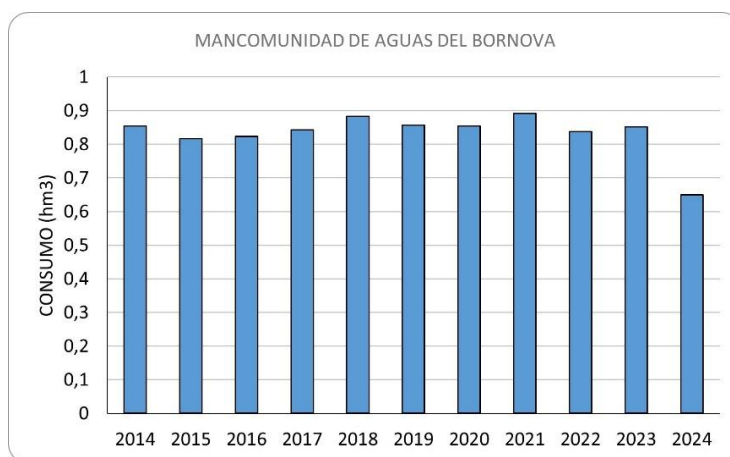


Se observa una diferente distribución de la demanda de riego a lo largo de la campaña entre la Zona Regable del Canal del Henares y la Zona Regable de los Riegos del Bornova, fruto de los cultivos predominantes en cada zona (cereal en Z.R. Canal del Henares y maíz en Z.R. Riegos del Bornova).

Abastecimientos:

Abastecimiento Mancomunidad “Aguas del Bornova”:

Se ha suministrado un volumen de 0,65 hm³ (volumen suministrado entre enero a octubre de 2024) a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, cantidad que es similar a la de años anteriores.



Histórico de consumos anuales Mancomunidad “Aguas del Bornova”. Periodo 2014 – 2024

Abastecimiento Mancomunidad de aguas del Sorbe:

Se ha suministrado a lo largo del año 2024 un volumen de 38,001 hm³ (volumen suministrado de enero a octubre) a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, valor que se encuentra en el entorno del consumo medio de los últimos años (consumo medio anual en el periodo 2014-2024: 39,71 hm³/año).

En el presente año hidrológico, las aportaciones en el embalse de Beleña han sido muy elevadas, con un total de 174,27 hm³/año. Es por ello que no ha sido necesaria la utilización de la conducción Alcorlo-Mohernando, al haber podido atender toda la demanda desde el embalse de Beleña. No obstante, hay que destacar que se han llevado a cabo tareas de mantenimiento en la citada conducción que ha supuesto el llenado de la misma con agua procedente del embalse de Alcorlo.



Histórico de consumos anuales Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Periodo 2014 – 2024



Datos globales cuenca del Henares:

HENARES															
Datos en hm³ OCT-2023 / SEP-2024															
EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
PÁLMACES	ENTRADAS	0,978	1,927	2,367	5,854	3,881	15,762	4,299	1,009	0,640	0,173	0,210	0,869	37,969	
	SALIDAS-ALIVAD.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,675	4,943	0,000	0,000	0,711	0,000	0,000	16,329	
	SALIDAS-FONDO	0,358	0,274	0,279	0,279	0,381	0,294	2,103	0,347	0,378	0,310	1,214	0,460	6,677	
	EVAPORACIÓN	0,062	0,030	0,031	0,055	0,087	0,155	0,180	0,279	0,330	0,465	0,372	0,240	2,286	
	PRECIPITACIÓN	208,4	77,2	29,0	78,5	69,0	204,0	21,0	38,0	102,0	19,0	63,0	64,0	973,1	
	ESTADO EMBALSE	7,961	9,584	11,641	17,161	20,574	25,212	22,285	22,668	22,600	21,287	19,911	20,080		
BELEÑA	ENTRADAS	11,591	23,626	14,133	26,991	22,461	43,047	19,525	7,651	2,563	1,142	0,661	0,882	174,273	
	SALIDAS-ALIVAD.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	10,285	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,285	
	SALIDAS-FONDO	1,705	1,650	10,024	22,135	16,589	33,815	6,016	1,837	1,050	1,085	1,127	1,276	98,309	
	EVAPORACIÓN	0,104	0,072	0,074	0,057	0,107	0,122	0,248	0,310	0,329	0,533	0,434	0,221	2,611	
	SALIDAS-ABASTEC.	3,681	3,357	3,344	3,395	3,167	3,291	3,593	4,050	4,184	4,523	4,526	4,053	45,164	
	PRECIPITACIÓN	159,6	57,2	30,3	59,5	66,3	135,3	31,3	22,7	71,9	8,4	59,0	42,8	744,3	
	ESTADO EMBALSE	18,112	36,659	37,350	38,754	41,352	47,171	46,554	48,008	45,008	40,009	34,583	29,915		
ALCORLO	ENTRADAS	5,706	8,932	7,203	12,434	11,925	31,403	13,661	3,996	3,678	2,884	2,835	1,682	106,339	
	SALIDAS-FONDO	0,527	0,510	0,527	0,676	0,638	0,682	0,780	2,544	5,258	5,589	5,864	1,319	24,914	
	SALIDAS-R.BORNOVA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,125	1,003	1,867	0,093	0,093	0,090	3,271	
	EVAPORACIÓN	0,181	0,093	0,081	0,062	0,128	0,188	0,405	0,387	0,509	0,805	0,745	0,351	3,935	
	ABSTEC. M.A.S.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,020	
	ABS.MANC.BORNOVA	0,062	0,060	0,062	0,062	0,058	0,031	0,047	0,062	0,060	0,093	0,093	0,090	0,780	
	PRECIPITACIÓN	208,5	78,8	26,0	58,5	74,8	168,0	19,7	38,3	68,8	12,5	66,6	59,7	880,2	
	ESTADO EMBALSE	56,434	64,703	71,236	82,870	93,971	124,473	136,777	136,777	132,761	129,065	125,105	124,917		
EL ATANCE	ENTRADAS	0,342	0,478	1,014	2,676	1,904	7,377	3,890	2,190	1,186	0,574	0,518	0,750	22,899	
	TOMA DE RIEGOS	0,403	0,382	0,372	0,462	0,435	0,465	0,392	0,403	0,390	0,470	0,806	0,780	5,760	
	EVAPORACIÓN	0,116	0,030	0,031	0,031	0,029	0,079	0,252	0,276	0,303	0,507	0,519	0,216	2,389	
	PRECIPITACIÓN	114,1	46,3	21,6	64,3	41,3	114,0	14,6	48,4	61,9	0,0	28,4	61,0	615,9	
		ESTADO EMBALSE	5,290	5,356	5,967	8,150	9,590	16,423	19,669	21,180	21,673	21,270	20,463	20,217	
CAMPAÑA DE RIEGOS 2024 (de abril a septiembre de 2024)	SALIDA TOTAL AL RÍO HENARES DESDE LAS PRESAS							8,22	3,29	6,03	7,08	7,88	2,56	35,06	
	VOLUMEN ESTIMADO, APORTADO RÍO HENARES AGUAS ARRIBA DERIVACIÓN CANAL HENARES														22,63
	CONSUMO ESTIMADO, RÍO HENARES AGUAS ARRIBA PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES														7,15
	VOLUMEN ESTIMADO VERTIDO PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES														22,31
	CONSUMO Z.R. CANAL DEL HENARES							3,13	8,64	5,79	4,93	4,68	1,06	28,23	
CONSUMO Z.R. RIEGOS DEL BORNOVA							0,13	1,00	1,87	3,83	4,32	1,72	12,86		

Durante el año 2023-2024 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Henares en el marco de los siguientes contratos actualmente en vigor:

- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca). En el marco de este contrato, se han redactado los siguientes proyectos:
 - Proyecto de instalación de válvulas específicas para el desagüe de caudales ecológicos en las presas de Beleña, Pálmaces y El Atance así como la reparación de elementos de desagües existentes.
 - Proyecto de reparación de filtraciones en la balsa de riego de la presa de Alcorlo (Guadalajara) mediante la instalación de una lámina de impermeabilización en toda su superficie y tratamientos específicos en el canal de alimentación.
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.

- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).



Renovación de hitos para medición del nivel del embalse de Alcorlo

1.2.3. CUENCA DEL JARAMA

Real Acequia del Jarama



La campaña oficial de riegos, según la actual propuesta de concesión, tiene lugar en el periodo comprendido entre el mes de febrero y el mes de diciembre para toda la Zona Regable de la Real Acequia del Jarama. En el año 2024 el riego comenzó concretamente el día 9 de abril desde la toma de la Presa del Rey y se comenzó a bombear agua desde la Estación de Bombeo de Añoover de Tajo el día 22 de ese mismo mes. La campaña de riego ha transcurrido con total normalidad, sin interrupciones ocasionadas por averías como en años anteriores.

Previamente al inicio de la campaña, se llevaron a cabo todas las actuaciones necesarias para reparar los daños ocasionados por la DANA del día 3 de septiembre de 2023, de tal forma que dichas actuaciones no han afectado al funcionamiento normal de los canales y acequias. Durante el periodo de campaña, se han llevado a cabo las tareas de reparación de caminos y otros elementos externos a los canales, al igual que en la Zona Regable de La Sagra-Torrijos.

Finalmente, el día 31 de octubre tuvo lugar el cierre de la campaña de riego, habiéndose detenido el bombeo desde la Estación de Añoover de Tajo el día 29 de agosto.



La planificación de aportaciones a la Zona Regable del Jarama se estructura de la siguiente forma:

- ZONA ALTA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 0 y el P.K. 40.
- ZONA BAJA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 40 y el P.K. 70.

La Zona Alta se abastece mediante los caudales derivados desde la Presa del Rey, mientras que la Zona Baja a través de los caudales sobrantes de la Zona Alta más las aportaciones de la Elevación de Añover.

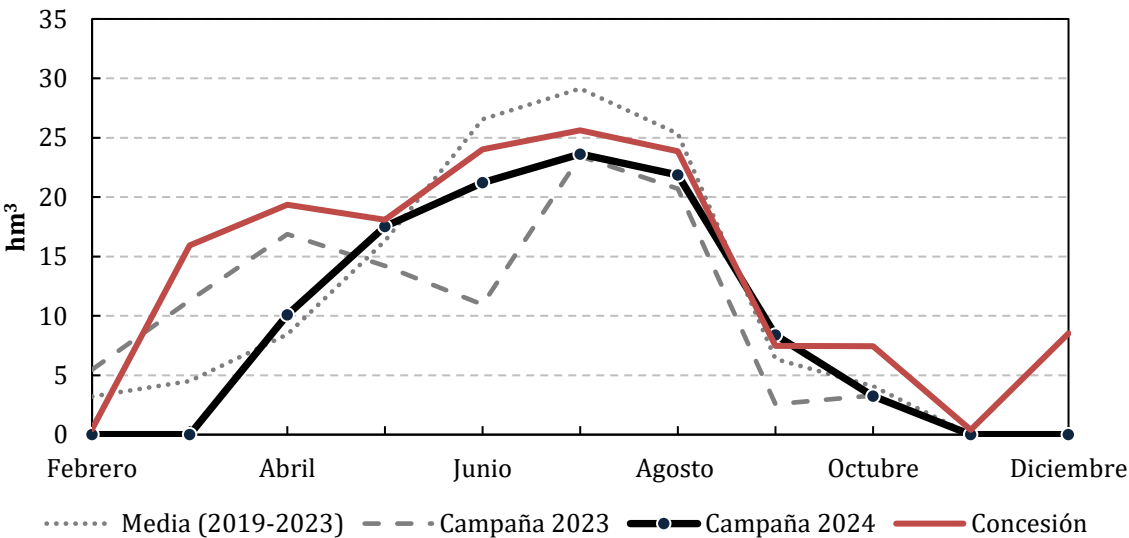
Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña de 2024, en comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2023 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Actualmente, la Comunidad está en fases avanzadas de tramitación de su concesión. Los volúmenes de la misma también se recogen como referencia en el siguiente cuadro.

Volumen derivado desde la Presa del Rey

PRESA DEL REY (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2023	5,49	11,30	16,87	14,22	10,95	23,44	20,71	2,56	3,30	0,00	0,00	108,82
Media 2019-2023	3,28	5,20	9,83	18,69	32,72	36,99	31,77	7,28	4,39	0,00	0,00	123,98
Campaña 2024	0,00	0,00	10,10	17,53	21,21	23,63	21,85	8,40	5,35	0,00	0,00	108,07

Comparación volúmenes mensuales derivados desde la Presa del Rey (hm³)

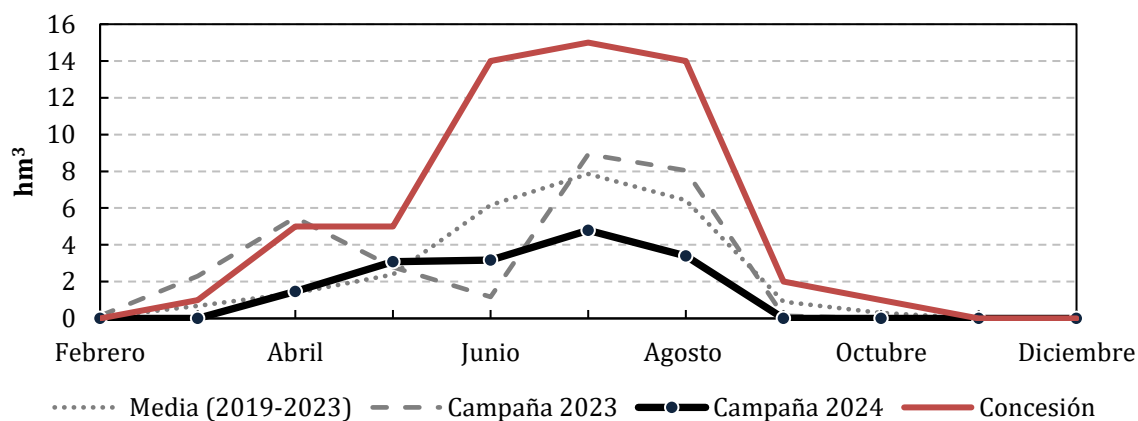




Volumen derivado desde la Estación de Elevación de Añover

ESTACIÓN ELEVADORA DE AÑOVER (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,00	1,00	5,00	5,00	14,00	15,00	14,00	2,00	1,00	0,00	0,00	48,48
Campaña 2023	0,14	2,29	5,49	2,79	1,18	8,93	8,04	0,15	0,00	0,00	0,00	29,00
Media 2019-2023	0,06	0,68	1,39	2,39	6,16	7,86	6,43	0,91	0,31	0,00	0,00	26,11
Campaña 2024	0,00	0,00	1,46	3,09	3,17	4,79	3,39	0,00	0,00	0,00	0,00	15,91

Comparación volúmenes mensuales derivados desde la E.E. de Añover (hm³)



Volumen derivado total en la RAJ

TOTAL RAJ (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2023	5,63	13,59	22,36	17,00	12,13	32,36	28,75	2,71	3,3	0,00	0,00	137,82
Media 2019-2023	3,28	5,20	9,83	18,69	32,72	36,99	31,77	7,28	4,39	0,00	0,00	150,16
Campaña 2024	0,00	0,00	11,56	20,62	24,39	28,42	25,24	8,40	5,35	0,00	0,00	123,99

Comparación volúmenes mensuales totales derivados en por la RAJ (hm³)

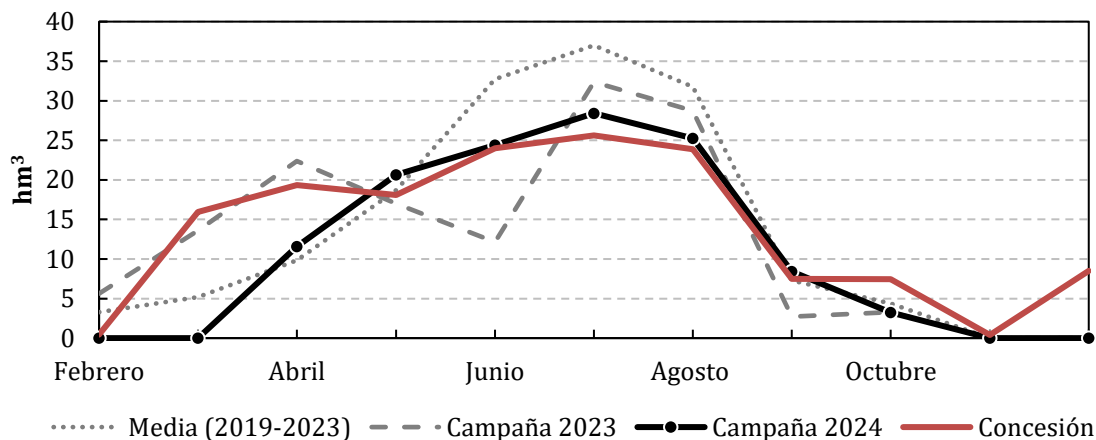
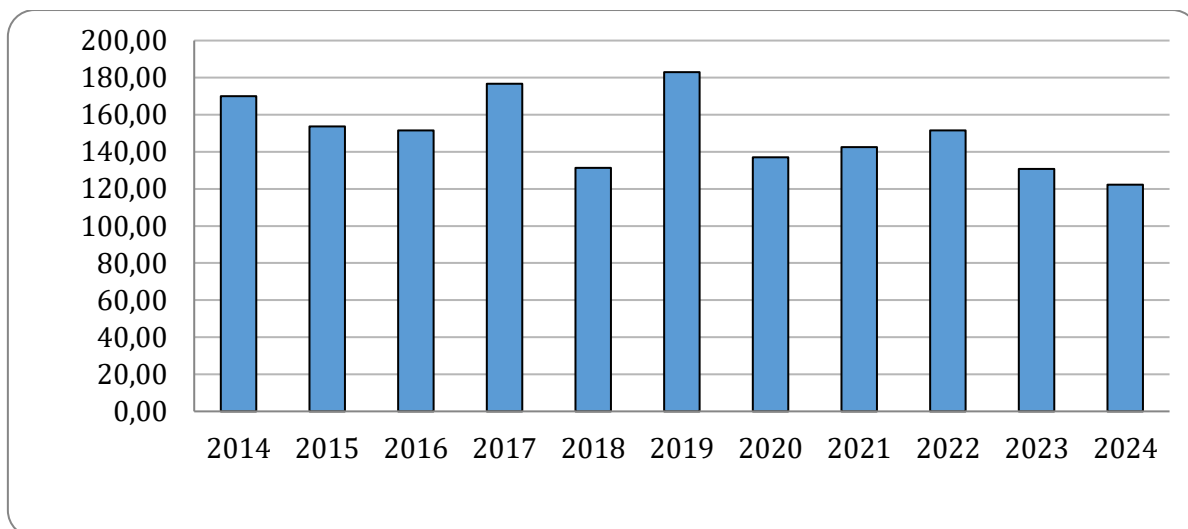


Gráfico con el Volumen derivado anualmente



Conclusiones volúmenes derivados

De los datos expuestos en las gráficas y tablas anteriores, se deduce que la campaña de riego del año 2024 presenta una disminución del 6% del volumen total consumido en esta zona regable, respecto al año anterior.

Esto se debe a que la campaña ha comenzado con más de un mes de retraso respecto a otras anteriores, aunque cabe destacar el aumento de consumo en los meses de mayo, junio y septiembre, debido a que estos meses han sido más secos de lo habitual.

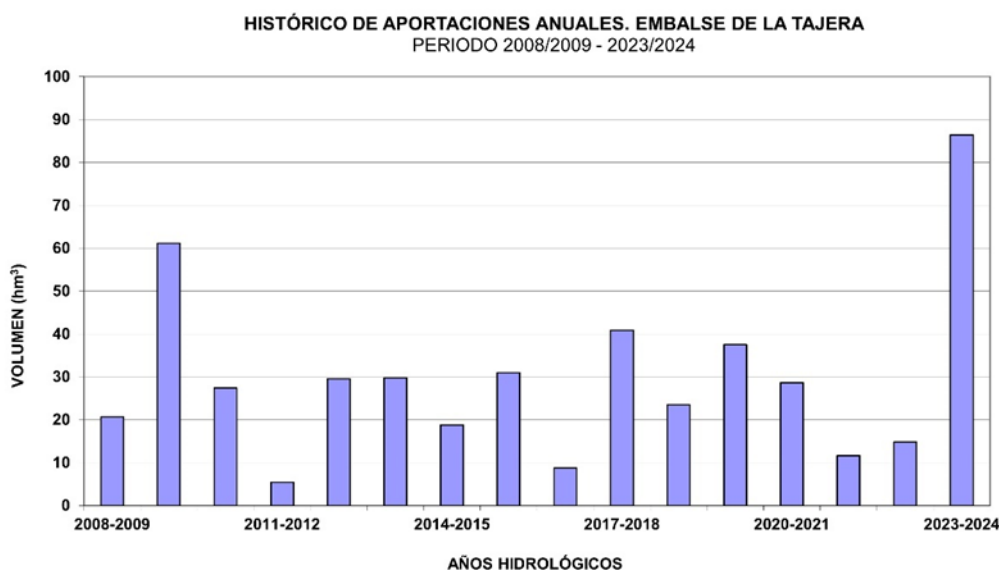
En relación con el promedio de los últimos 5 años el volumen total consumido también es notablemente inferior.

Siendo la superficie total de riego de 10.003 ha, y el consumo total 123,99 hm³, se establece un consumo de **12.395 m³/Ha** en la Campaña 2024.

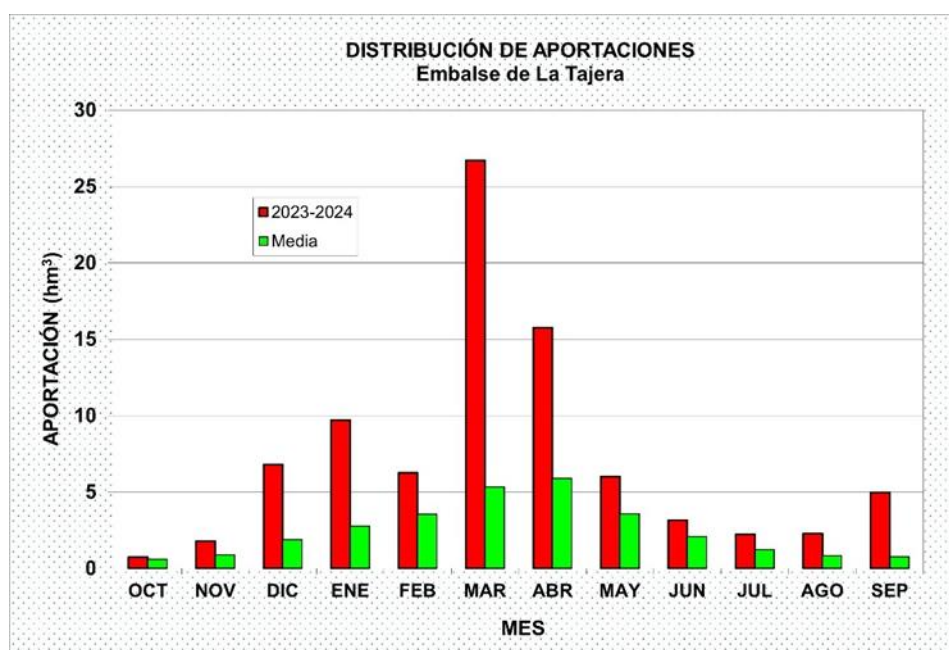
1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA

La infraestructura hidráulica que regula las aportaciones de la cabecera del río Tajuña es el embalse de La Tajera.

LA TAJERA: Tiene una capacidad de 59,56 hm³. Sus aportaciones durante el año hidrológico han sido de 86,38 hm³, suponiendo el récord de la serie histórica de aportaciones, situándose muy por encima de la aportación media anual (29,73 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña, Almoguera-Mondéjar y los riegos de la vega del río Tajuña.



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de La Tajera. Periodo 2008/2009 – 2023/2024



Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2023-2024 (embalse de La Tajera)

La situación en la que ha quedado este embalse al final del año hidrológico es la siguiente:

La Tajera: 47,237 hm³



Presa de La Tajera

Desarrollo del año hidrológico:

En el sistema Tajuña el año hidrológico se ha caracterizado por unas aportaciones que suponen un récord en la serie histórica, ocupando la primera posición en el histórico de aportaciones (86,38 hm³). Consecuentemente, y comparando con el año hidrológico 2022/2023, las aportaciones han sido muy superiores, con 86,38 hm³ frente a 14,81 hm³, respectivamente.

En este año hidrológico, las aportaciones se han concentrado en los meses de marzo y abril, con valores muy por encima de la media, en coincidencia con los meses de mayor aportación de la serie histórica.

En relación con las reservas almacenadas al inicio del año hidrológico, habría que destacar en primer lugar que el año hidrológico 2023-2024 se inició en situación de prealerta, llegando a rozar en el mes de enero de 2024 la situación de alerta. No obstante, a partir del mencionado mes, las aportaciones aumentaron en gran medida hasta situarse en el entorno de los 54 hm³ de volumen embalsado en el embalse de La Tajera en el mes de abril, debiendo realizar desembalses preventivos. En consecuencia, la campaña de riegos se ha desarrollado sin ninguna incidencia. Al final del año hidrológico 2023-2024, el volumen embalsado se sitúa en 47,237 hm³ frente a los 12,069 hm³ del final del año hidrológico 2022-2023.

Se viene aplicando, sin problema alguno, el caudal de salida para el mantenimiento medioambiental del río (caudal ecológico) aprobado en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

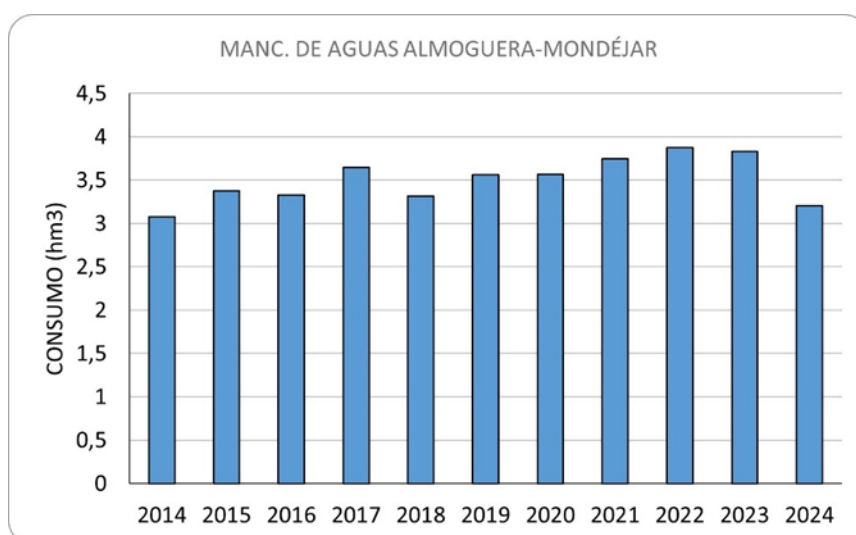
Campaña de riego:

El Sistema de Explotación del Tajuña ha dispuesto durante la presente campaña de recursos hídricos suficientes, por lo que la campaña se ha desarrollado con total normalidad. Además, tradicionalmente la campaña de riegos se ha desarrollado a base de emboladas de agua, considerándose por parte de este Servicio de la Zona IV de Explotación como un sistema poco eficaz. Por ello, desde la campaña de riegos del año 2023 y durante la presente de 2024, se ha llevado a cabo un nuevo sistema a base de mantener un caudal constante en el río a lo largo de toda la campaña, de mucho menor caudal que el previsto a base de emboladas, de manera que el volumen total consumido es similar o incluso inferior al de anteriores campañas.

Abastecimiento:

El abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña Almoguera-Mondejar, se ha desarrollado sin incidencias destacables imputables a este Servicio.

El volumen de agua tratada en la ETAP de esta Mancomunidad de Aguas, en Lupiana (Guadalajara), ha sido de 3,204 hm³ (entre enero y septiembre de 2024), valor próximo a la media de los últimos años de 3,50 hm³.



Histórico volumen agua tratada ETAP de Lupiana. Mancomunidad de Aguas del río Tajuña, Almoguera-Mondéjar. Periodo 2014 – 2024

Datos globales cuenca del Tajuña:

TAJUÑA														
DATOS EN hm ³ OCT-2023 / SEP-2024														
EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
LA TAJERA	ENTRADAS	0,749	1,794	6,789	9,707	6,255	26,697	15,758	6,016	3,165	2,220	2,268	4,965	86,383
	SALIDAS-FONDO	0,806	0,780	0,806	1,075	1,015	3,701	14,411	5,324	2,894	3,326	4,030	6,132	44,300
	EVAPORACIÓN	0,184	0,076	0,077	0,067	0,139	0,196	0,462	0,584	0,639	1,035	0,917	0,445	4,821
	PÉRDIDAS	0,186	0,180	0,186	0,186	0,174	0,186	0,180	0,186	0,180	0,186	0,186	0,180	2,196
	PRECIPITACIÓN	147,3	88,6	34,6	89,6	45,9	187,0	5,6	18,5	63,6	12,6	131,5	52,9	877,7
	ESTADO EMBALSE	11,599	12,357	18,077	26,456	31,383	53,997	54,702	54,624	54,076	51,749	48,884	47,092	

Durante el año 2023-2024 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Tajuña en el marco de los siguientes contratos actualmente en vigor:

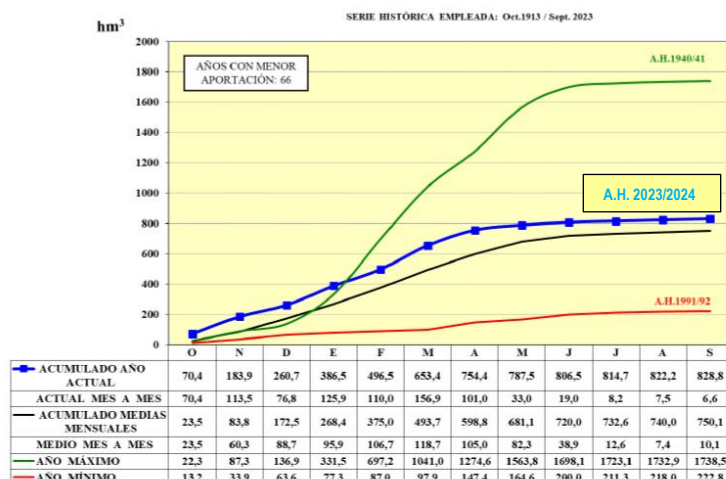
- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).



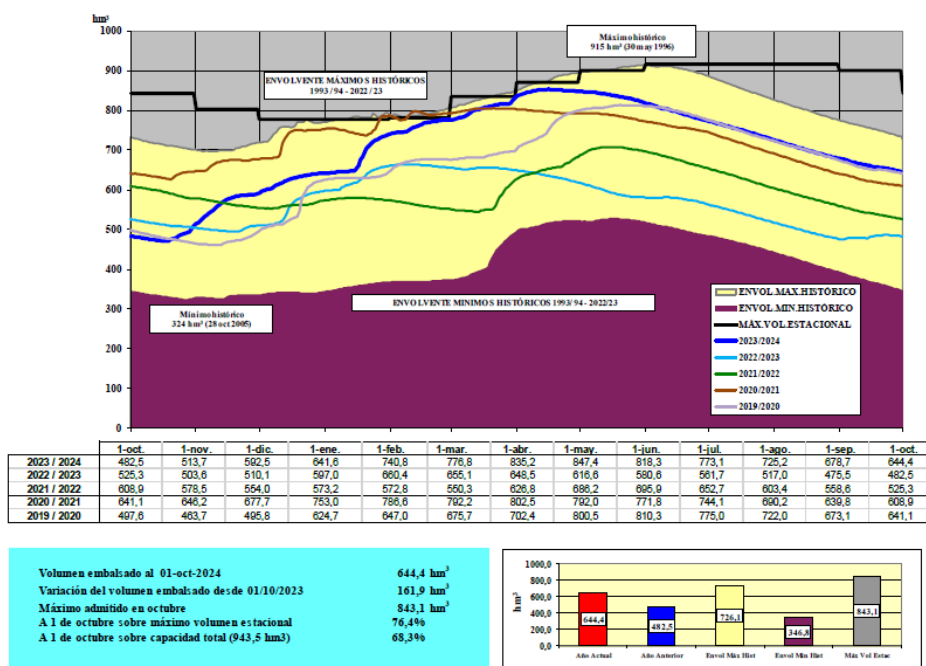
Mejora de la auscultación en la Tajera. Instalación de teleplancheta óptica para medición de desplazamientos mediante péndulo invertido.

1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II¹.

Durante el año hidrológico las aportaciones de los ríos a los embalses fueron de 828,8 hm³, que representa el 110,5 % sobre el total acumulado de medias mensuales.



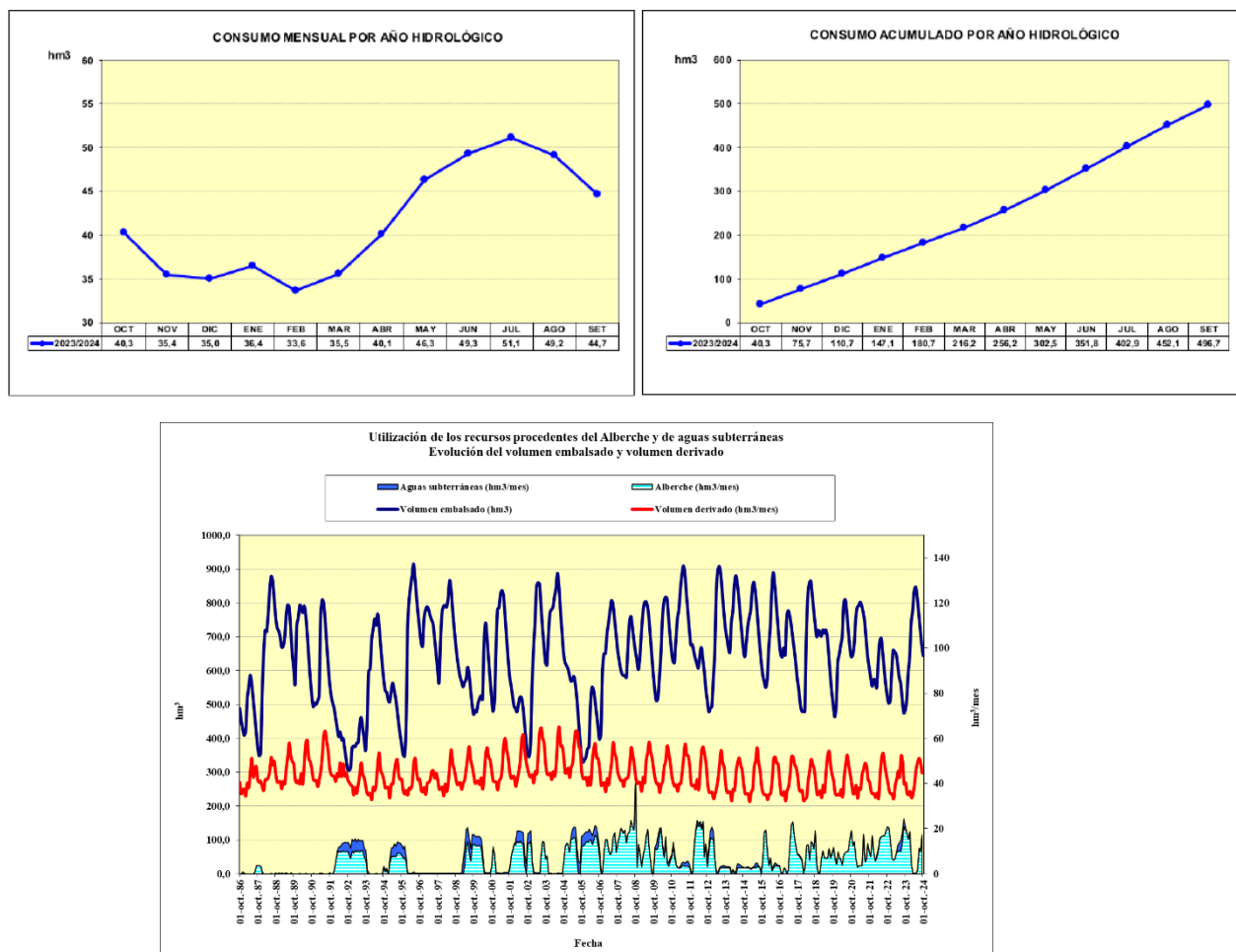
Al final del año hidrológico el volumen almacenado era de 644,4 hm³.



De trasvases (Las Nieves y San Juan) y captaciones (Pozo de los Ramos, La Parra, Aguas Subterráneas, Picadas, San Juan-Pelayos y Tajo) se incorporaron al sistema 66,8 hm³.

El agua derivada para consumo ha sido de 496,7 hm³, muy similar al año anterior. El máximo se registró el año hidrológico 2004/05 con un valor de 622,1 hm³.

¹ Datos del Canal de Isabel II



1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE

Las aportaciones del año hidrológico han sido 291,21 hm³ en Burguillo y 88,91 hm³ en San Juan (excluyendo la cuenca de Burguillo), lo que supone una aportación total del sistema de 380.12 hm³. En la intercuenca Picadas-Cazalegas, donde no existe posibilidad de almacenamiento, durante el año hidrológico 23-24 las aportaciones fueron de 301,75 hm³.

Durante el año hidrológico 2023-2024 el sistema Alberche estuvo en situación de normalidad todo el año.

Con estas aportaciones y las reservas existentes, se han suministrado volúmenes para los usos siguientes:

- Abastecimiento a Madrid: 112,78 hm³

55,52 hm³ al embalse de Valmayor
1,66 hm³ a ETAP Pelayos de la Presa
55,598 hm³ a AMSO

- Abastecimiento a Toledo-La Sagra: 27,886 hm³
- Zona Regable del Canal Bajo del Alberche y Corralejo: (siguiente apartado)
- Abastecimiento a Talavera de la Reina y su comarca: 6,615 hm³

Los grandes embalses del sistema han finalizado el año hidrológico con los volúmenes siguientes:

Burguillo: 101.12 hm³

San Juan: 66.81 hm³

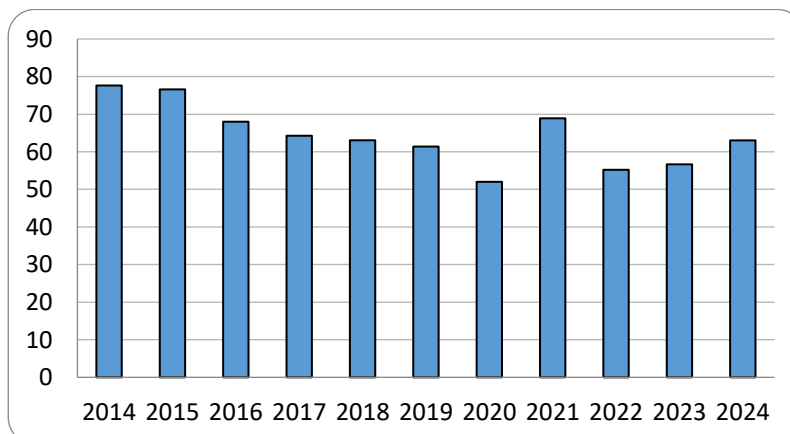


Presa de Picadas. Desagües de fondo con nueva válvula HB ϕ 400 para el vertido del caudal ecológico.

Zona Regable del Alberche

La campaña de riego ha comenzado el día 15 de abril y ha finalizado el 8 de octubre de 2024.

Consumo total en los once sectores ha sido aproximadamente de 63,03 hm³. Comparando el consumo en los últimos 10 años:





Superficie de la Z.R. del Alberche Sectores I-XI (dato elenco de octubre de 2024): 9.561,59 ha

La distribución de los cultivos ha sido la siguiente (siendo el restante barbecho improductivo):

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Cultivo o Uso	%
Almendros	1,46
Cereal	25,48
Maíz	34,26
Alfalfa	28,05
Chopos	0,91
Forestal	0,11
Frutales	0,34
Higueras	0,02
Hortícolas	1,03
Huerto familiar	0,66
Nogales	0,26
Nogal y Pistacho	0,05
Olivar	1,43
Pastos	0,01
Paulonia	2,17
Pistachos	3,46
Praderas	0,19
Viñedo	0,07
Viñedo y Olivar	0,05
	100,0

Durante la pasada campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 21DT0138/NE. Posteriormente, en agosto de 2024 se ha prorrogado este mismo contrato hasta julio de 2026.

También se inició en octubre de 2023 el contrato “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”.

De cara a la campaña 2024 fueron realizadas las siguientes actuaciones significativas a través de estos dos expedientes:



- Revestimiento del canal principal mediante mortero proyectado en tramos intermedios (PK 3,700; 6,800; 14,700).
- Recrecimiento de un tramo de la acequia A-26.
- Limpieza y desbroce de márgenes del canal principal.
- Impermeabilización de acequias (A-6-a, A-8, A-12, A-12n, A-26, A-26g, A5a) y tramos intermedios (PK 17,400) del canal principal con lámina plástica.
- Reparación y revestimiento de la acequia A-3.
- Puesta a punto del limpiarrejas del canal principal al inicio del Sector XI.
- Limpieza y reperfilado de desagües.
- Campañas de bacheado en el camino de servicio del canal.
- Saneamientos puntuales en el canal principal.
- Cortes selectivo de arbolado, desbroces y limpieza en distintos tramos del canal principal.
- Reparación del sifón de la acequia A-2 que cruza la carretera NV mediante la sustitución de tubería existente por nueva tubería de acero.
- Reperfilado de desagües.

Además de estas actuaciones se han ejecutado otras en caminos generales que no están sujetas a tarifas:

- Refuerzo de firme en el camino de acceso a la presa de Cazalegas.
- Campañas de bacheo.
- Reposición puntual de señalización vertical.

También está previsto el proyecto: “MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE (TOLEDO)”, por un importe estimado de 16.000.000,00 euros (IVA excluido) que está en fase de redacción. Actualmente está en estudio definir las actuaciones concretas para este contrato y el encargo de la redacción del proyecto a la empresa Tragsatec.

Incidencias en la campaña de 2024:

No se han producido incidencias significativas durante la presente campaña de 2024.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2025:

De cara a la próxima campaña 2025 está previsto:

- Continuar con la impermeabilización del canal en aquellas zonas donde se produzcan más filtraciones, así como la impermeabilización de determinados tramos de acequias. (A-12b, 26, 24, 16, 12-o, 12n)
- Se está estudiando la posibilidad de entubar la acequia A-14 y la A-6 del XI Sector.
- Se repetirán trabajos ordinarios de conservación de caminos como desbroces de cunetas y reposición de señalización.
- Puesta a punto del limpiarrejas del canal a comienzo del Sector XI.
- Limpieza de los márgenes en masa forestal del canal y parte del camino de servicio.
- Sustitución de la compuerta del desagüe de fondo del canal en la Portiña.
- Saneamiento y bacheado selectivo extraordinario en los caminos.
- Reparación de compuertas de toma en las acequias A-3 y A-6.
- Vallado de la expropiación de la acequia A-6
- Reparación de arquetas en sifones de las acequias 26,16,11 y 12 que cruzan la línea de ff.cc y carretera N.V.



Sustitución de la tubería del sifón de la acequia A-2 en su cruce con la carretera N-V.



Proyectado de mortero en el Canal Bajo del Alberche.

1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR

PRESAS DE ROSARITO Y NAVALCÁN

La aportación al embalse de Rosarito ha sido de 1.299,44 hm³ y al de Navalcán 123,07 hm³. Estas aportaciones son claramente superiores a las del año hidrológico anterior. Se produjeron importantes aportaciones en enero, marzo y abril que hicieron necesario el desembalse de grandes caudales desde la presa. Esto también se notó en la presa de Navalcán, sobre todo en los meses de diciembre y enero.

Llama la atención que las aportaciones se mantuvieron en los meses de mayo, junio y agosto, que suelen ser mucho más secos. De hecho, en el verano de 2024 no fue necesario realizar un aporte de caudales al Tiétar desde la zona regable de Valdecañas, que suele ser frecuente al ser los veranos generalmente secos.

En las tablas siguientes aparecen las cotas y volúmenes de los embalses a final de mes, las aportaciones (entradas) a ambos embalses y las salidas de los mismos, además del volumen perdido por evaporación. Se distinguen las tres formas de aportar el caudal ecológico en la presa de Rosarito, por el desagüe de fondo, por el partidior del canal principal de la zona regable o por un injerto sobre la tubería de la toma de riego (aún no ejecutado este último).

ROSARITO	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	TOTAL
COTA FIN MES	306,040	304,012	304,678	306,39	306,900	306,16	307,76	307,780	307,502	305,540	302,655	300,604	
VOLUMEN	59,580	38,926	45,120	63,62	69,910	73,31	81,30	81,614	77,811	54,003	27,942	15,346	
APORTACION	76,050	64,990	89,012	151,63	97,150	244,37	199,88	111,256	94,019	84,574	57,195	29,321	1299,444
SALIDA	42,220	85,220	82,406	132,96	90,070	169,61	116,74	26,684	12,886	25,263	26,929	11,979	822,971
EVAPORACION	0,680	0,211	0,206	0,17	0,500	0,72	0,92	1,479	1,661	2,654	2,324	0,998	12,529
CENTRAL	7,278	41,602	43,107	49,726	62,640	69,439	50,645	26,117	1,425	0,000	0,000	0,000	351,979
CANAL MI	3,078	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,929	14,051	13,868	6,462	44,388
CANAL MD	0,916	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,213	12,660	11,883	5,375	35,047
CAUD.ECOL.FONDO	2,161	2,550	2,635	3,875	7,500	3,875	1,980	2,046	1,980	1,206	1,178	1,140	32,126
CAUD.ECOL.CANAL	0,544	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,544
CAUD.ECOL.VÁLVULA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000



NAVALCÁN	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	ANUAL
COTA FIN MES	368,400	368,455	369,540	369,450	369,580	369,360	369,850	369,835	369,685	369,470	369,255	369,130	
VOLUMEN	23,019	23,357	30,546	29,911	30,829	29,284	32,781	32,671	31,581	30,052	28,562	27,714	
APORTACION	0,853	0,839	33,555	36,836	15,587	18,959	15,453	0,606	0,121	0,034	0,000	0,226	123,069
SALIDA	0,713	0,046	26,219	38,194	14,475	20,293	11,760	0,186	0,180	0,084	0,000	0,000	112,150
EVAPORACION	0,293	0,455	0,147	0,148	0,194	0,211	0,196	0,530	1,031	1,467	1,490	1,074	7,236
ABAST.PARRILLAS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
CAUDAL ECOLÓGICO	0,145	0,15	0,155	0,310	0,290	0,310	0,188	0,186	0,180	0,000	0,000	0,000	1,914

El año hidrológico discurrió dentro de la situación de normalidad en todos los meses.

La campaña de riego y el año hidrológico finalizaron con un volumen de 15,35 hm³ en el embalse de Rosarito y de 27,71 hm³ en el embalse de Navalcán.

De acuerdo con los datos anteriores, el año hidrológico 2023-2024 ha sido bastante regular en comparación con años anteriores. Si se contempla desde las aportaciones anuales, se trata de un año bastante más húmedo que los cinco años anteriores. Además, las aportaciones han sido bastante regulares a lo largo del año, con puntas en marzo-abril, pero con aportaciones en los meses veraniegos mayores y más constantes que en años anteriores más secos.

Durante la campaña de riego 2024 no fue necesaria la aportación de caudales desde la presa de Navalcán a Rosarito.

ZONA REGABLE DEL TIÉTAR

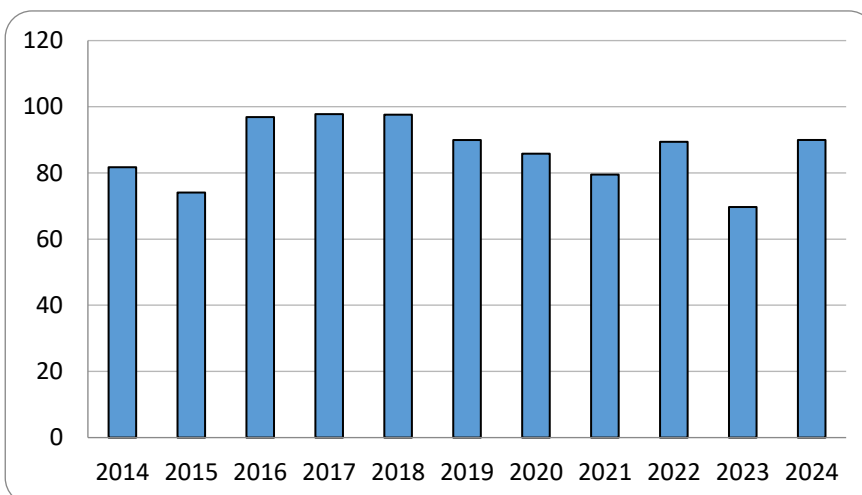
La campaña de riego comenzó el 29 de abril en las dos márgenes, y finalizó el 9 de octubre.

La superficie regable de la zona del Tiétar es de 14.404,45 ha (medido en octubre de 2024). A la margen derecha corresponden 6.039,65 ha y a la margen izquierda 8.364,80 ha.

En la Margen Derecha de Rosarito, el cultivo principal es el tabaco (con un 52,84% del total), aunque descendiendo su porcentaje respecto a años anteriores, a continuación, se encuentran el pimiento (con un 15,8%) y la pradera (con un 6,5%). El maíz está ganando importancia, con un 5%. El resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: tomate, chopos, girasol, estevia, calabazas, espárragos, frutales, almendros, nogales, viveros, huertos olivos, cannabis medicinal, césped natural, cereal y otros. Alrededor del 7% de la superficie permanece en barbecho

En la Margen Izquierda de Rosarito, también domina el tabaco (con un 46%), seguido del cultivo de árboles (9%), maíz (7%), árboles frutales (4%) y pimiento (3%). El resto se reparte entre una gran variedad de cultivos, entre los que se encuentran: tomate, pradera, huertos, espárragos, olivo, etc.

El consumo total durante la campaña ha sido de **89,96 hm³**. Dentro de este consumo no se incluye el agua procedente de las gargantas reguladas de Gredos en el mes de abril (0,157 hm³), por haberse dedicado principalmente a la limpieza de los canales. Tampoco se incluye el volumen de agua procedente de la presa de Rosarito destinada a ese fin durante los meses de marzo y abril. Sí se incluye el consumo de las gargantas reguladas de Gredos destinado a riego de la margen derecha, durante los meses de mayo, junio y julio (1,639 hm³). La Margen Derecha consumió 40,78 hm³ y la Margen Izquierda consumió 49,18 hm³. El consumo medio desde 2014 hasta 2024 (los diez últimos años más el año presente) se encuentra en 86,57 hm³, por lo que el consumo de este año ha estado próximo a este promedio. Los consumos desde el año 2014 se recogen en el siguiente gráfico:



CONSUMOS MENSUALES ROSARITO MARGEN IZQ.	
MES	Hm³
MARZO	0,00
ABRIL	0,00
MAYO	7,203
JUNIO	7,963
JULIO	14,324
AGOSTO	12,955
SEPTIEMBRE	6,216
OCTUBRE	0,513
TOTAL	49,174

CONSUMOS MENSUALES ROSARITO MARGEN DCHA.	
MES	Hm³
MARZO	0,00
ABRIL	0,00
MAYO	5,159
JUNIO	5,193
JULIO	13,306
AGOSTO	11,926
SEPTIEMBRE	5,198
OCTUBRE	0,00
TOTAL	40,782

Los 89,96 hm³ consumidos en total en la campaña 2024, se han consumido realmente en la zona regable. Se ha descontado el volumen de agua utilizado en limpieza de canales al principio de la campaña.

Incidencias durante la campaña 2024

Tras el inicio de la campaña no hay averías graves, pero sí pequeñas roturas o deficiencias que no impiden el correcto desarrollo de la campaña. Se detecta un deterioro generalizado en los revestimientos de canales, acequias, sifones y acueductos que causan importantes pérdidas de agua y que será necesario corregir para futuras campañas.

La avería más grave se produjo en un sifón de la margen derecha, que tardó varios días en repararse y fue necesario disminuir el consumo durante unos días.

Actuaciones ejecutadas más significativas previas a la campaña 2024

Las actuaciones ejecutadas con el contrato de mantenimiento de las zonas regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea, vigente desde diciembre de 2022, fueron:

- Reparaciones de coqueras, grietas y revestimiento de canales y acequias dañados.
- Reparaciones de compuertas en ambas márgenes.
- Revestimiento con lámina TPO de varios tramos de acequias y del canal.
- Reparaciones de sifones, arquetas, tramos de acequia y canal principal, retenciones, modificación de tomas, etc.
- Desbroce y limpieza de cunetas y márgenes de caminos de servicio de acequias y canal y Caminos Generales de la zona regable.
- Campaña de bacheo de los caminos generales y de servicio mediante aglomerado en frío.
- Limpieza de los canales y acequias de Rosarito.



Ejecución de lámina TPO en acueducto



Desde el 1 de octubre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, se está ejecutando el contrato de servicios de “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”. Se ha ejecutado una gran cantidad de revestimiento en los canales de Rosarito, mediante hormigón proyectado y colocación de lámina impermeabilizante TPO. Las actuaciones proseguirán hasta el fin del contrato inicial y posteriormente con la prórroga ya aprobada.

Actuaciones previstas previas a la Campaña 2025

Está previsto ejecutar un gran número de actuaciones que se van a realizar dentro de dos contratos vigentes: uno de mantenimiento ordinario de la zona regable de Rosarito, Valdecañas y Alcolea, cuya prórroga por dos años va a comenzar a partir del 14 de diciembre de este año. El otro contrato es el lote 2 de la “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO”. Este contrato finaliza el 31 de enero del año que viene, pero a continuación comenzará la prórroga, que en principio, si no hay ampliación futura de plazo, terminará el 31 de enero de 2026.

Este contrato se centrará en impermeabilizaciones en los canales de ambas márgenes, habiendo previsto un total de unos 73.000 m² de colocación de lámina TPO y unos 4.500 m² de revestimiento con hormigón proyectado, teniendo en cuenta que estas cifras son hasta el final de la prórroga, por lo que se ejecutará una parte después de la campaña de riego 2025. Está previsto comenzar con los trabajos la semana del 4 al 8 de noviembre.

Con el contrato de mantenimiento ordinario, que comparte Rosarito con las zonas regables de Valdecañas y Alcolea, se están ejecutando actualmente:

- Actuaciones de protección del Dique de Minchones y del sifón de esa garganta, que fue desbordado en las lluvias de octubre, dañando el canal.
- Limpieza y reparación de varias obras de drenaje transversal que estaban colapsadas.
- Pequeñas reparaciones puntuales.
- En breve, si el tiempo lo permite, se limpiará el cauce del Arroyo Alcañizo en el entorno del puente sobre el Camino General nº8, para evitar inundaciones como las del pasado invierno.

En cuanto a actuaciones planificadas en este contrato, se prevé lo siguiente:

- Margen Izquierda: actuaciones más importantes: impermeabilización del canal en su primer tramo de la MI, nuevo bypass en limpiarrejas de Santa María, bacheo en caminos de servicio y modificaciones en limpiarrejas.
- Margen Derecha: lo más importantes serán reparaciones e impermeabilizaciones en varios tramos, rehabilitación de obras de fábrica, desbroces, modernización o adaptación de limpiarrejas, auscultación y rehabilitación completa de sifones (Gualtaminos, Río Moros y Molinillo).
- Caminos generales: campaña de bacheo y señalización.

La redacción del Proyecto de modernización de los canales de la zona regable comenzará tras la reunión programada con las Comunidades de Regantes, y se espera que pueda estar terminado y aprobado para mayo-junio de 2025, con el fin de sacarlo a licitación y poder comenzar su ejecución en noviembre de 2026.

1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN

La aportación del Alagón en el embalse de Gabriel y Galán ha sido 887,349 Hm³. El bombeo desde Guijo ha sido de 462,068 Hm³. En el embalse del Jerte la aportación ha sido 398,98 Hm³, muy superior a los 336,57Hm³ del año anterior.



Presa de Gabriel y Galán

Riegos del Alagón

La campaña de riego comenzó el día 16 de abril en la Margen Derecha y 17 de abril en la Margen Izquierda, y finalizó oficialmente el día 30 de septiembre. El volumen al inicio de la campaña en el embalse de riego (Gabriel y Galán) era de **803,4 Hm³**, es decir, un **90 %** de su capacidad, frente al 79 % con el que comenzaba la campaña anterior. El consumo total ha sido de **374,68 Hm³**. Dicho consumo supone aproximadamente **27 Hm³ más** que la pasada campaña de riego, aumentando el consumo, rompiendo así con la tendencia al ahorro de años anteriores, habiendo quedado ambas por debajo de la concesión. El consumo no excede, como se ha dicho, el volumen máximo permitido por las concesiones de las Comunidades de Regantes, siendo el consumo de la Margen Izquierda de **196,29 Hm³** y 3,44 Hm³ en la elevación del Sector XVII, sobre una concesión de 202,99 Hm³, y por la Margen Derecha de **178,39 Hm³** para una concesión de 180,21 Hm³.

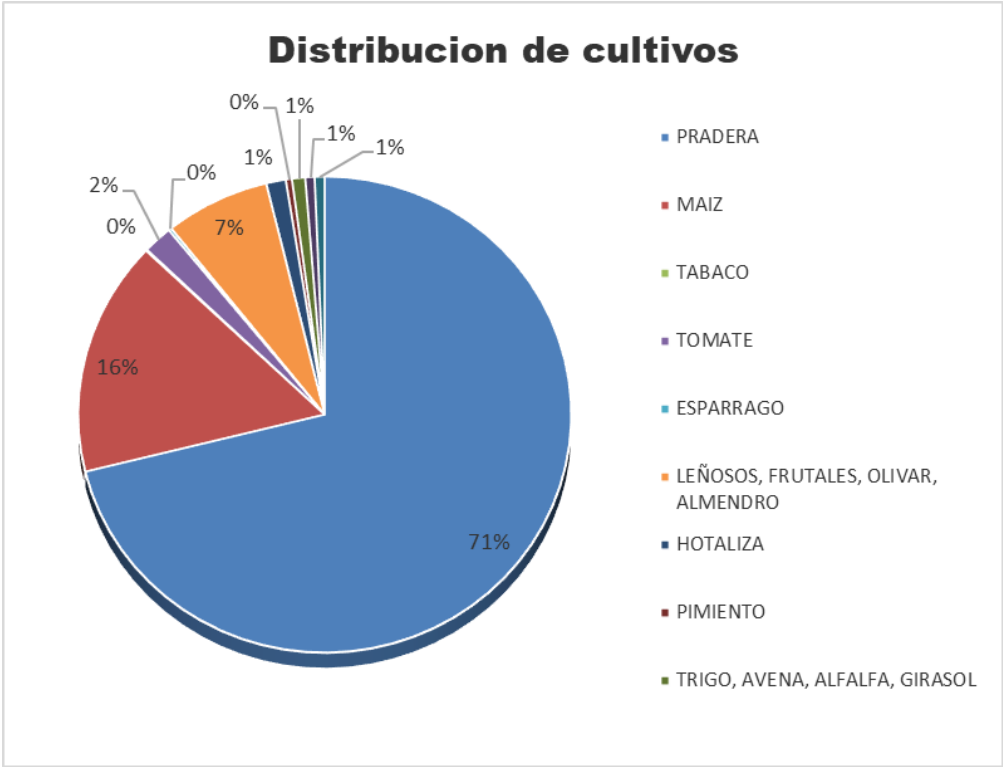
Como consecuencia de todo ello, a 30 de septiembre, fecha final de campaña, el volumen embalsado en Gabriel y Galán era de **379,67 Hm³** (un **41,67 %** de su capacidad, finalizando la campaña pasada al 38,46 %), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo al principio del año hidrológico el Sistema del Alagón se encontraba en situación de **NORMALIDAD**.



El consumo, por meses y tomas, se distribuyó de la siguiente manera (en Hm³) según mediciones en Canal Principal por equipos SAIH:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ÁLAGÓN (Hm ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	0,00	9,64	32,38	38,37	44,36	44,77	26,78	0,00	196,29
ELEVACIÓN DEL SECTOR XVII	0,00	0,00	0,00	0,43	1,31	1,39	0,31	0,00	3,44
CANAL DEL ENCÍN DEL SECTOR XVII	0,00	0,45	1,92	2,52	2,27	2,22	1,73	0,00	11,10
CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA	0,00	9,86	31,40	26,61	45,04	43,22	22,27	0,00	178,39
TOTAL	0,00	19,95	65,70	67,93	92,98	91,60	51,09	0,00	389,22

En los cuadros adjuntos más abajo se detallan las hectáreas de cultivo de la campaña 2024. En él se observa que el cultivo mayoritario sigue siendo, como en campañas anteriores, la pradera, con un **39,84 %** de la margen izquierda, que sigue en descenso a favor de cultivos por goteo, y un **71,14 %** de la margen derecha. Le siguen en importancia el arbolado con un **24,50 %** M.I. y el maíz con un **15,95 %** M.D. En la margen derecha los siguientes cultivos son los árboles frutales con un 6,88 %, el tomate con 1,92 %, la hortaliza con 1,28 %, y el trigo/alfalfa/avena con 0,87 %. En la margen izquierda destacan también el maíz con un 19,14 %, el cereal con un 2,75 %, el tabaco con un 2,18 % y el pimiento con un 0,80%. El resto de los cultivos en ambas márgenes son minoritarios. La distribución de cultivos, por tanto, siguiendo la tendencia de anteriores campañas, revela un aumento en la plantación de árboles leñosos (tipo almendro y pistacho), por la demanda que tiene en el mercado y la eficiencia en el consumo de agua que supone.





RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2024 M. IZQUIERDA

SECTORES	PRADERA	MAIZ	TABACO	PIMIENTO	ARROZ	HORTALIZA	TOMATE	ARBOLES	OTROS	CEREAL	SIN CULTIVO	TOTAL
I	590,13	758,71		10,79			25,69	344,20	44,70		90,38	1.865
%	31,65	40,69		0,58			1,38	18,46	2,40		4,85	100
III	383,92	413,86				6,46		518,70		61,41	154,23	1.539
%	24,95	26,90				0,42		33,71		3,99	10,02	100
V	1347,34	14,82				25,32		210,00	1,88		134,47	1.734
%	77,71	0,85				1,46		12,11	0,11		7,76	100
VII	713,89	80,57						478,65		1,87		1.275
%	55,99	6,32						37,54		0,15		100
IX	779,71	178,17				11,62		679,95	24,56	37,58	98,94	1.811
%	43,07	9,84				0,64		37,56	1,36	2,08	5,46	100
XI	829,41	163,74				22,02		621,49	17,53	32,42	49,80	1.736
%	47,77	9,43				1,27		35,79	1,01	1,87	2,87	100
XIII	627,12	769,39	256,40	55,54	18,88	62,26		326,48	147,51	107,81	138,73	2.510
%	24,98	30,65	10,21	2,21	0,75	2,48		13,01	5,88	4,29	5,53	100
XV	700,81	306,42	113,57	36,39	28,08	21,14		1027,01	80,14	113,32	233,15	2.660
%	26,35	11,52	4,27	1,37	1,06	0,79		38,61	3,01	4,26	8,76	100
XVII	435,23	358,43	32,86				64,63	78,67	107,90	11,29	116,86	1.206
%	36,09	29,72	2,72				5,36	6,52	8,95	0,94	9,69	100
XIX	589,03	22,17	2,27	5,40		38,11		194,07		145,34	78,41	1075
%	54,80	2,06	0,21	0,50		3,55		18,06		13,52	7,29	100
XXI	413,00	493,00		40,00			2,00	77,00			162,00	1187
%	34,79	41,53		3,37			0,17	6,49			13,65	100
TOTAL	7409,60	3559,28	405,09	148,12	46,95	186,93	92,12	4556,22	424,22	511,05	1256,96	18597
%	39,84	19,14	2,18	0,80	0,25	1,01	0,50	24,50	2,28	2,75	6,76	100

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2024 M. DERECHA

CULTIVO	PRADERA	MAIZ	TABACO	TOMATE	ESPARRAGO	LEÑOSOS, FRUTALES, OLIVAR, ALMENDRO	HOTALIZA	PIMIENTO	TRIGO, AVENA, ALFALFA, GIRASOL	ARROZ	SOJA	TOTAL
SECTOR	PRADERA	MAIZ	TABACO	TOMATE	ESPARRAGO	LEÑOSOS, FRUTALES, OLIVAR, ALMENDRO	HOTALIZA	PIMIENTO	TRIGO, AVENA, ALFALFA, GIRASOL	ARROZ	SOJA	TOTAL
II	810	707	0	80	0	19	21	6	6	0	6	1.655
%	48,94%	42,72%	0,00%	4,83%	0,00%	1,15%	1,27%	0,36%	0,36%	0,00%	0,36%	100,00%
IV	803	148	0	20	0	397	9	0	2	0	0	1.379
%	58,23%	10,73%	0,00%	1,45%	0,00%	28,79%	0,65%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	100,00%
VI	2140	620	8	0	11	82	28	16	0	95	45	3045
%	70,28%	20,36%	0,26%	0,00%	0,36%	2,69%	0,92%	0,53%	0,00%	3,12%	1,48%	100,00%
VIII	1340	57	0	0	0	28	18	0	0	0	6	1449
%	92,48%	3,93%	0,00%	0,00%	0,00%	1,93%	1,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,41%	100,00%
X	1120	421	0	200	20	318	20	37	30	0	20	2186
%	51,24%	19,26%	0,00%	9,15%	0,91%	14,55%	0,91%	1,69%	1,37%	0,00%	0,91%	100,00%
XII	1229	71	6	0	0	35	53	3	72	0	0	1469
%	83,66%	4,83%	0,41%	0,00%	0,00%	2,38%	3,61%	0,20%	4,90%	0,00%	0,00%	100,00%
XIV	2127	408	0	0	0	109	50	0	25	0	25	2744
%	0,00%	14,87%	0,00%	0,00%	0,00%	3,97%	1,82%	0,00%	0,91%	0,00%	0,91%	22,49%
XVI	1524	55	0	0	0	85	1	1	0	0	0	1666
%	91,48%	3,30%	0,00%	0,00%	0,00%	5,10%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL	11.093	2.487	14	300	31	1.073	200	63	135	95	102	15.593
%	71,14%	15,95%	0,09%	1,92%	0,20%	6,88%	1,28%	0,40%	0,87%	0,61%	0,65%	100,00%



A lo largo de la campaña cabe destacar las siguientes incidencias:

Zona Regable de la Margen Izquierda del río Alagón

- 24 de abril, corte en acequia XIII-46.
- Del 24 de junio hasta la primera semana de julio, varios cortes de 2 o 3 horas en acequia III-10-6.
- Primera semana de julio, corte de agua de 3-4 horas en acequia III-10-2.
- 11 de julio, corte de agua de 4 horas en C.P. a partir del sifón de Jerte.
- 12 de agosto, corte de agua de unas 8 horas en acequia XVII-32.
- 29 de agosto, corte del canal de la presa del Encín.

Zona Regable de la Margen Derecha del río Alagón

- 3 de junio: reparación por posible rotura del Sifón del Bronco.
- 15 de junio: rotura del Canal Principal en el caño del Hm 34.
- 10 de septiembre: rotura del Sifón del Bronco

Durante la campaña de 2024 se han producido algunas averías de menor entidad, los encargados de las zonas regables las han ido registrando, y se está procediendo a la subsanación de las más importantes, una vez finalizada la campaña de riego, tras planificar los trabajos hasta abril de 2025. Las de mayor entidad deben abordarse mediante obras que se escapan del alcance de los pliegos de mantenimiento. Muchas de ellas tienen ya un proyecto redactado, pero sin licitar. Ya se está trabajando en la obra de reparación del Sifón del Bronco, la cual ha sido declarada de emergencia.

En cuanto a actuaciones ejecutadas, en ejecución o de próxima ejecución cabe destacar las siguientes:

En fase de redacción se encuentra el “Proyecto de eficiencia energética de las estaciones de bombeo de las elevaciones del Sector XVII y XIX en la Zona Regable del Alagón (Cáceres)” para licitar con fondos PRTR. En actualización: “Proyecto de terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las Acequias I-28, X-3, X-5, XII-1, XII-31, XIV-5, XIV-9, XV-42-4, XV-42-4-1 de la Zona Regable del Alagón TT.MM. Varios” y “Proyecto de modernización y reparación del Canal Principal del Sector XVII desde el Hm 95,95 hasta el Hm 99,50 y su camino de servicio, y entubamiento de las Acequias XVII-16 y XVII-32 en la Zona Regable de la Margen Izquierda del Río Alagón”. A espera de licitarse en la DGA: “Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres)”.

En fase de ejecución se encuentran los pliegos siguientes: “Contratación de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Zona 3ª de explotación (Cáceres y Salamanca)”, “Contratación de los servicios de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de explotación de la CHT” y “Servicios para el Mantenimiento, Explotación Y Conservación de las Infraestructuras de la Zona Regable del Alagón (Cáceres)”, habiéndose enviado a licitación para el siguiente pliego de mantenimiento en esta zona. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado por otro año más.



Gunitados en los canales del Alagón



Obras de emergencia en el sifón del Bronco

En los riegos del Ambroz, se solicitó el comienzo de la campaña para el día 15 de abril, debido a las lluvias posteriores, el consumo empezó a contabilizarse el 8 de mayo.

Las hectáreas dadas de alta cada año son **1.630 ha**, con una dotación máxima de 13,04 Hm³, consumiendo cada año aproximadamente la concesión al completo.

La Comunidad del Ambroz finalizó la campaña el día 25 de septiembre, siendo el consumo total durante la campaña de **12,8 Hm³**, algo menor que en el 2023, y suponiendo una dotación de **7.853 m³/ha** y año.

Tras la campaña, el embalse de Baños tenía un volumen embalsado de 24,066 Hm³, lo que supone un 58,88 % de su capacidad, algo superior al volumen con el que comenzaba el año hidrológico anterior.



Construcción de nueva oficina de explotación y sala de emergencia de la presa de Baños



1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO

La campaña de riego comenzó el día 16 de abril, y se dio por finalizada oficialmente el día 31 de octubre. Al principio de campaña la situación de los embalses era la siguiente:

- Borbollón: **79,08 Hm³** (90,20 % de su capacidad, por encima de la anterior)
- Rivera de Gata: **46,09 Hm³** (94,07 % de su capacidad similar al de la anterior)

Ambos en estado de Normalidad según el PES.

Una vez finalizada la campaña, el agua consumida ha sido de **78,77 Hm³**, 35,74 de ellos del embalse de Borbollón y el resto (43,03) del de Rivera de Gata. El consumo es **inferior** al permitido por la Concesión vigente, en concreto, de un 95,17 % sobre la concesión de **82,76 Hm³**, muy inferior al de otros años.

El volumen en los embalses a 1 de octubre era de **41,02 Hm³ en Borbollón** (21,38 % de su capacidad, algo superior al del año anterior) y **15,74 Hm³ en Rivera de Gata** (32,12 % de su capacidad), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, al principio del año hidrológico el Sistema del Árrago se encontraba en situación de **Normalidad**.

Actualmente, la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata tiene encomendada la conservación y mantenimiento de la zona por “Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A., por la que se publica el Convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata, por el que se encomienda a ésta la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones de la Zona Regable del Árrago”, por lo que, durante la campaña de 2024, la Comunidad de Regantes ha gestionado las averías o problemas que se hayan ocasionado en los canales y acequias de la zona.

Actualmente se encuentra en marcha el “Pliego de mantenimiento de los caminos generales del Árrago”, con el que se está reparando, el firme más deteriorado, reponiendo señalización y perfilando y mejorando la función de las cunetas y obras de drenaje transversal.

En fase de ejecución se encuentran también los pliegos siguientes: “Contratación de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Zona 3ª de explotación (Cáceres y Salamanca)”, “Contratación de los servicios de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de explotación de la CHT” y “Servicios para el Mantenimiento, Explotación Y Conservación de las Infraestructuras de la Zona Regable del Alagón (Cáceres)”, habiéndose enviado a licitación para el siguiente pliego de mantenimiento en esta zona. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado por un año más.

Este año se ha llevado a cabo la obra “Proyecto de reparación de los caminos de servicio de los canales IA, IB Y IIIB de la zona regable del Árrago (Cáceres)”, finalizando en mayo de 2024, y el estudio geotécnico del camino de servicio del Canal II-B.



Obra de los caminos IA, IB y IIIB en la zona regable del Árrago



Estudio geotécnico del camino de servicio del Canal II-B



El consumo, por meses, fue el siguiente:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (HM³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
BORBOLLÓN	0,00	8,83	4,40	6,89	9,40	0,99	5,20	0,03	35,74
RIVERA DE GATA	0,00	7,05	4,21	3,87	11,23	12,56	4,11	0,00	43,03
Total	0,00	15,88	8,61	10,76	20,63	13,55	9,31	0,03	78,77

En cuanto a los cultivos, se detallan las hectáreas correspondientes a la campaña 2024. En él se ve que el cultivo mayoritario en esta zona, claramente destacado aunque menor que en la campaña anterior, es el maíz, con un **29,70 %** de la superficie, seguido de la pradera, con un **20,44 %** de superficie, al que sigue el erial-pusio (principal en otras campañas), con un **14,26 %** de la superficie. También destacan la soja con un 11,08 %, los almendros con un 6,75% y los olivos con un 6,12% (ambos porcentajes mayores que en la campaña anterior) y los tomates con un 5,24. El resto son cultivos minoritarios.

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2024 ÁRRAGO

CULTIVOS	SECTORES						TOTAL	%
	I-A	I-B	II-A	II-B	III-A	III-B		
PRADERAS	40,00	208,66	140,00	383,99	821,01	286,34	1.879,99	20,44
MAIZ	441,46	73,00	435,92	458,74	629,86	691,67	2.730,65	29,70
GIRASOLES	3,00		1,50		14,77	6,00	25,27	0,27
HUERTOS	3,00	1,00		60,68	4,20	32,23	101,11	1,10
TOMATES	103,50		105,00	114,00	83,49	75,80	481,79	5,24
PIMIENTOS	12,00		3,00	2,00	15,36	16,80	49,16	0,53
ALMENDROS			452,00	88,96	63,32	16,80	621,08	6,75
OLIVOS			274,00	18,38	72,68	198,05	563,11	6,12
FRUTALES				5,60			5,60	0,06
CALABACINES			0,25				0,25	0,00
CEBAD-REGLA			19,00			5,53	24,53	0,27
CHOPOS			9,00	0,51		5,39	14,90	0,16
ERIAL-PUSIO	37,00	102,00	206,00	158,36	609,29	198,35	1.311,00	14,26
ESPARRAGOS	22,74		21,00				43,74	0,48
FORRAJES			2,00		53,66	8,27	63,93	0,70
MELON				1,00			1,00	0,01
PASTOS NAT				15,34		28,46	43,80	0,48
PISTACHOS	22,00	13,15			27,94		63,09	0,69
SANDIAS	2,00		1,00	2,50			5,50	0,06
SOJA	315,92	42,15	165,20	80,00	177,31	238,25	1.018,83	11,08
SORJO		15,00			45,31	52,65	112,96	1,23
TABACO	3,50						3,50	0,04
TRIG AVENA				8,00			8,00	0,09
VIÑEDO				1,00			1,00	0,01
VIVEROS ARB.			7,70				7,70	0,08
GUINDILLAS					3,00	1,50	4,50	0,05
CEREZOS					9,39		9,39	0,10
TOTALES	1.006,12	454,96	1.842,57	1.399,05	2.630,59	1.862,10	9.195,39	100,00



El consumo de agua en los principales abastecimientos de la Zona 3ª de Explotación durante el año hidrológico 2023-2024 ha sido el siguiente (datos en Hm³):

CONSUMOS DE ABASTECIMIENTO (HM³)													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
PLASENCIA Y OTROS (JERTE)	0,337	0,251	0,240	0,270	0,244	0,266	0,258	0,296	0,347	0,369	0,412	0,382	3,672
MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA	0,193	0,185	0,171	0,166	0,150	0,162	0,153	0,184	0,197	0,254	0,270	0,229	2,314
BÉJAR Y OTROS (NAVAMUÑO)	0,322	0,322	0,341	0,306	0,058	0,062	0,060	0,097	0,339	0,358	0,423	0,398	3,086

No ha habido ninguna avería de importancia que haya puesto en riesgo el abastecimiento en ninguno de estos sistemas. Los valores de consumo total son menores que en años anteriores.



Embalse de Árrago

1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO

El abastecimiento de comarcas que hasta hace pocos años hubiera precisado actuaciones de emergencia, como Toledo y su entorno o La Sagra, no ha tenido problema en las grandes poblaciones gracias a la conducción Picadas-Toledo que aporta recursos del Alberche.

El embalse de Finisterre, que al principio del año hidrológico almacenaba 0,55 hm³ ha finalizado el año en 9,574 hm³, cerca del 7,14 % de su capacidad de embalse, mejorando la media de los últimos años. El embalse de Salor disponía al final del año hidrológico de 7,862 hm³ de volumen lo que representa un 56,9 % de su capacidad.



1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo ha sido de **589,1 mm**, lo que supone un **125%** de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46–2021/22.

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2024, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es un 164%, mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmó que **no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo**.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2023/24	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR (2022/2023)		575,5	575,5	471,7	122,0%
OCT-DIC [1]	oct.-23	177,2	177,2	58,0	305,3%
	nov.-23	82,9	260,1	119,9	216,8%
	dic.-23	22,8	282,8	176,9	159,8%
ENE-MAR [2]	ene.-24	93,6	376,4	223,0	168,7%
	feb.-24	41,2	417,5	269,1	155,2%
	mar.-24	95,9	513,4	313,3	163,9%
ABR-JUN [3]	abr.-24	18,3	531,6	361,7	147,0 %
	may.-24	4,4	536,0	405,5	132,2 %
	jun.-24	32,7	568,6	427,0	133,2%
JUL-SEP [4]	jul.-24	0,0	568,6	434,9	130,7%
	ago.-24	11,0	579,6	443,7	130,6%
	sep.-24	9,6	589,1	471,7	124,9%

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2023 - 2024, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de **8.987 hm³**, alcanzando el 333% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-23	364,8	364,8	281	129,9 %
nov.-23	521,4	886,2	648	136,9 %
dic.-23	933,7	1.819,9	963	188,9 %
ene.-24	1.562,5	3.382,4	1.240	272,8 %
feb.-24	1.113,3	4.495,6	1.454	309,2 %
mar.-24	1.432,9	5.928,5	1.660	357,1 %
abr.-24	948,9	6.877,4	1.833	375,2 %
may.-24	239,1	7.116,5	2.025	351,4 %
jun.-24	436,1	7.552,6	2.212	341,4 %
jul.-24	655,0	8.027,5	2.386	343,9 %
ago.-24	459,1	8.666,7	2.540	341,2 %
sep.-24	320,6	8.987,3	2.700	332,9 %

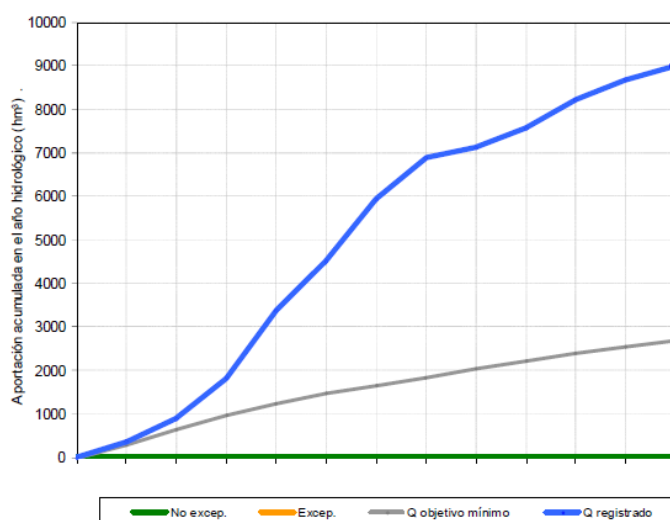


Gráfico 4-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo

Volúmenes trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un periodo de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo periodo.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 230% de la precipitación acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica. Se confirma por tanto que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral comprometido en el Convenio.

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 177% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo periodo. Se confirma, por tanto, que no se da situación de excepcionalidad al caudal trimestral comprometido en el Convenio.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 97% de la precipitación acumulada para el periodo de referencia de la serie histórica. Se confirma, por tanto, que no se da situación de excepcionalidad al caudal trimestral comprometido en el Convenio.

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 93% de la precipitación acumulada para el periodo de referencia de la serie histórica. Se confirma, por tanto, que no se da situación de excepcionalidad al caudal trimestral comprometido en el Convenio.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2022/23	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-23	177,2	428,7	186,7	229,7 %
	nov.-23	82,9			
	dic.-23	22,8			
ENE-MAR [2]	ene.-24	93,6	525,7	297,4	176,7 %
	feb.-24	41,2			
	mar.-24	95,9			
ABR-JUN [3]	abr.-24	18,3	275,9	285,6	96,6 %
	may.-24	4,4			
	jun.-24	32,7			
JUL-SEP [4]	jul.-24	0,0	162,1	174,6	92,8 %
	ago.-24	11,0			
	sep.-24	9,6			

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza 1.435 hm³, lo que equivale al 1.104% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

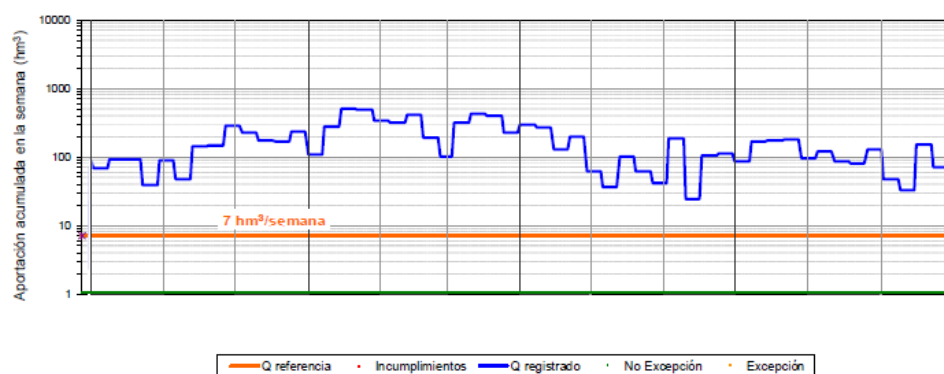
ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	Q mes (hm ³)	Q trim acum. (hm ³) (1)	Q ref. trim. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1) / (2)
oct.-23	364,8	364,8	86	424,2 %
nov.-23	521,4	886,2	198	446,9 %
dic.-23	933,7	1.819,9	295	616,9 %
ene.-24	1.562,5	1.562,5	139	1.125,0 %
feb.-24	1.113,3	2.675,8	247	1.085,4 %
mar.-24	1.432,9	4.108,7	350	1.173,9 %
abr.-24	948,9	948,9	69	1.377,7 %
may.-24	239,1	1.188,0	145	816,6 %
jun.-24	436,1	1.624,0	220	738,2 %
jul.-24	655,0	655,0	46	1.409,6 %
ago.-24	459,1	1.114,1	87	1.275,7 %
sep.-24	320,6	1.434,7	130	1.103,6 %



Presa de Cedillo

Volúmenes semanales

El volumen semanal que establece el Convenio es 7 hm^3 . En el gráfico siguiente se muestran los volúmenes desembalsados, los cuales han superado siempre dicho valor.



Los embalses de Valdecañas y Alcántara, que iniciaron el año hidrológico con un volumen almacenado de $673,72 \text{ hm}^3$ y $2.174,54 \text{ hm}^3$ respectivamente, finalizaron con $572,00 \text{ hm}^3$ y $2.314,79 \text{ hm}^3$.

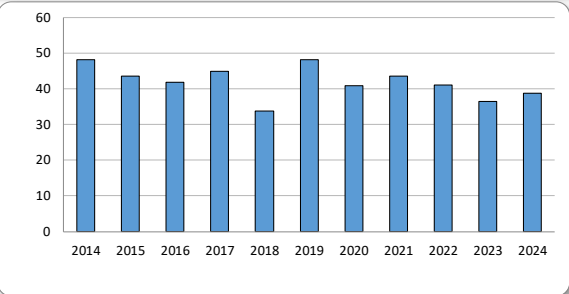
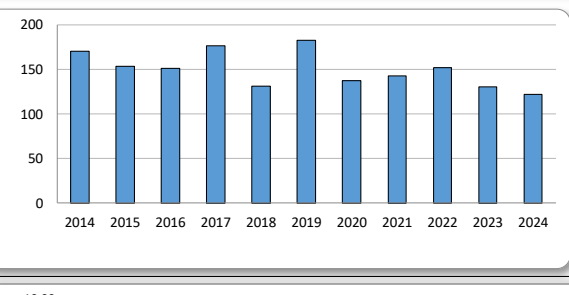
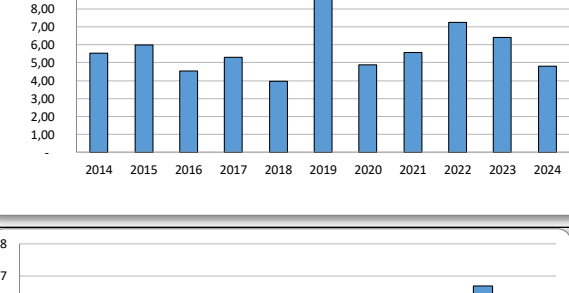
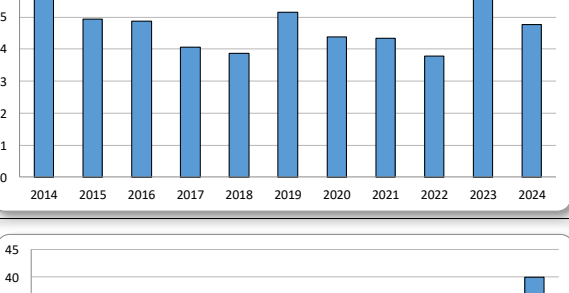
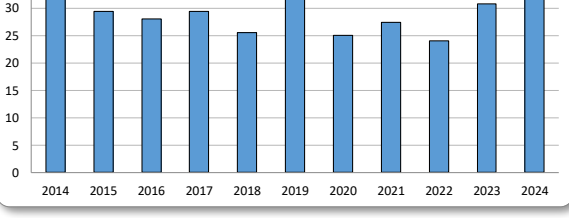


1.3.CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES

El cuadro siguiente resume el consumo de las zonas regables estatales.

Zona Regable	Superficie Ha	Concesión Hm3	Consumo Hm3	Evolución consumo 10 ultimos años	Consumo m3/Ha																								
Riegos del Bornova	2.143	14,1	12,9	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2014</td><td>16.5</td></tr><tr><td>2015</td><td>15.0</td></tr><tr><td>2016</td><td>14.8</td></tr><tr><td>2017</td><td>15.0</td></tr><tr><td>2018</td><td>13.5</td></tr><tr><td>2019</td><td>16.5</td></tr><tr><td>2020</td><td>14.0</td></tr><tr><td>2021</td><td>13.8</td></tr><tr><td>2022</td><td>16.5</td></tr><tr><td>2023</td><td>9.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>12.8</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2014	16.5	2015	15.0	2016	14.8	2017	15.0	2018	13.5	2019	16.5	2020	14.0	2021	13.8	2022	16.5	2023	9.5	2024	12.8	6.001
Año	Consumo (m3/Ha)																												
2014	16.5																												
2015	15.0																												
2016	14.8																												
2017	15.0																												
2018	13.5																												
2019	16.5																												
2020	14.0																												
2021	13.8																												
2022	16.5																												
2023	9.5																												
2024	12.8																												
Estremera	2.473	17,3	9,7		3.922																								
Canal del Henares	4.235	66,2	28,2	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2014</td><td>46.0</td></tr><tr><td>2015</td><td>43.5</td></tr><tr><td>2016</td><td>24.5</td></tr><tr><td>2017</td><td>33.5</td></tr><tr><td>2018</td><td>25.5</td></tr><tr><td>2019</td><td>35.0</td></tr><tr><td>2020</td><td>26.5</td></tr><tr><td>2021</td><td>32.5</td></tr><tr><td>2022</td><td>36.5</td></tr><tr><td>2023</td><td>25.0</td></tr><tr><td>2024</td><td>28.0</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2014	46.0	2015	43.5	2016	24.5	2017	33.5	2018	25.5	2019	35.0	2020	26.5	2021	32.5	2022	36.5	2023	25.0	2024	28.0	6.667
Año	Consumo (m3/Ha)																												
2014	46.0																												
2015	43.5																												
2016	24.5																												
2017	33.5																												
2018	25.5																												
2019	35.0																												
2020	26.5																												
2021	32.5																												
2022	36.5																												
2023	25.0																												
2024	28.0																												
RATajo-CazChico-Azuda	3.272	Pendiente	30,7	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2014</td><td>60.0</td></tr><tr><td>2015</td><td>55.5</td></tr><tr><td>2016</td><td>49.0</td></tr><tr><td>2017</td><td>50.0</td></tr><tr><td>2018</td><td>41.0</td></tr><tr><td>2019</td><td>52.5</td></tr><tr><td>2020</td><td>37.0</td></tr><tr><td>2021</td><td>41.0</td></tr><tr><td>2022</td><td>37.5</td></tr><tr><td>2023</td><td>32.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>30.5</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2014	60.0	2015	55.5	2016	49.0	2017	50.0	2018	41.0	2019	52.5	2020	37.0	2021	41.0	2022	37.5	2023	32.5	2024	30.5	9.382
Año	Consumo (m3/Ha)																												
2014	60.0																												
2015	55.5																												
2016	49.0																												
2017	50.0																												
2018	41.0																												
2019	52.5																												
2020	37.0																												
2021	41.0																												
2022	37.5																												
2023	32.5																												
2024	30.5																												



Canal de las Aves	3.499	42,8	38,8	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>48</td></tr><tr><td>2015</td><td>43</td></tr><tr><td>2016</td><td>42</td></tr><tr><td>2017</td><td>45</td></tr><tr><td>2018</td><td>33</td></tr><tr><td>2019</td><td>48</td></tr><tr><td>2020</td><td>41</td></tr><tr><td>2021</td><td>43</td></tr><tr><td>2022</td><td>41</td></tr><tr><td>2023</td><td>36</td></tr><tr><td>2024</td><td>39</td></tr></table>	Año	Valor	2014	48	2015	43	2016	42	2017	45	2018	33	2019	48	2020	41	2021	43	2022	41	2023	36	2024	39	11.082
Año	Valor																												
2014	48																												
2015	43																												
2016	42																												
2017	45																												
2018	33																												
2019	48																												
2020	41																												
2021	43																												
2022	41																												
2023	36																												
2024	39																												
Real Acequia del Jarama	10.003	Tramitación 155,10	124,0	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>170</td></tr><tr><td>2015</td><td>152</td></tr><tr><td>2016</td><td>150</td></tr><tr><td>2017</td><td>175</td></tr><tr><td>2018</td><td>130</td></tr><tr><td>2019</td><td>182</td></tr><tr><td>2020</td><td>135</td></tr><tr><td>2021</td><td>142</td></tr><tr><td>2022</td><td>150</td></tr><tr><td>2023</td><td>130</td></tr><tr><td>2024</td><td>122</td></tr></table>	Año	Valor	2014	170	2015	152	2016	150	2017	175	2018	130	2019	182	2020	135	2021	142	2022	150	2023	130	2024	122	12.395
Año	Valor																												
2014	170																												
2015	152																												
2016	150																												
2017	175																												
2018	130																												
2019	182																												
2020	135																												
2021	142																												
2022	150																												
2023	130																												
2024	122																												
Sagra-Torrijos	1.110	8,3	4,8	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>5,5</td></tr><tr><td>2015</td><td>5,9</td></tr><tr><td>2016</td><td>4,5</td></tr><tr><td>2017</td><td>5,4</td></tr><tr><td>2018</td><td>3,9</td></tr><tr><td>2019</td><td>9,1</td></tr><tr><td>2020</td><td>5,0</td></tr><tr><td>2021</td><td>5,6</td></tr><tr><td>2022</td><td>6,8</td></tr><tr><td>2023</td><td>6,2</td></tr><tr><td>2024</td><td>4,7</td></tr></table>	Año	Valor	2014	5,5	2015	5,9	2016	4,5	2017	5,4	2018	3,9	2019	9,1	2020	5,0	2021	5,6	2022	6,8	2023	6,2	2024	4,7	4.315
Año	Valor																												
2014	5,5																												
2015	5,9																												
2016	4,5																												
2017	5,4																												
2018	3,9																												
2019	9,1																												
2020	5,0																												
2021	5,6																												
2022	6,8																												
2023	6,2																												
2024	4,7																												
Castrejón MD	1.742	12,6	4,8	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>6,3</td></tr><tr><td>2015</td><td>4,9</td></tr><tr><td>2016</td><td>4,9</td></tr><tr><td>2017</td><td>4,0</td></tr><tr><td>2018</td><td>3,8</td></tr><tr><td>2019</td><td>5,1</td></tr><tr><td>2020</td><td>4,4</td></tr><tr><td>2021</td><td>4,3</td></tr><tr><td>2022</td><td>3,8</td></tr><tr><td>2023</td><td>6,7</td></tr><tr><td>2024</td><td>4,8</td></tr></table>	Año	Valor	2014	6,3	2015	4,9	2016	4,9	2017	4,0	2018	3,8	2019	5,1	2020	4,4	2021	4,3	2022	3,8	2023	6,7	2024	4,8	2.732
Año	Valor																												
2014	6,3																												
2015	4,9																												
2016	4,9																												
2017	4,0																												
2018	3,8																												
2019	5,1																												
2020	4,4																												
2021	4,3																												
2022	3,8																												
2023	6,7																												
2024	4,8																												
Castrejón MI	5.126	Tramitación	40,0	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>36</td></tr><tr><td>2015</td><td>29</td></tr><tr><td>2016</td><td>28</td></tr><tr><td>2017</td><td>29</td></tr><tr><td>2018</td><td>25</td></tr><tr><td>2019</td><td>34</td></tr><tr><td>2020</td><td>25</td></tr><tr><td>2021</td><td>27</td></tr><tr><td>2022</td><td>24</td></tr><tr><td>2023</td><td>30</td></tr><tr><td>2024</td><td>40</td></tr></table>	Año	Valor	2014	36	2015	29	2016	28	2017	29	2018	25	2019	34	2020	25	2021	27	2022	24	2023	30	2024	40	7.803
Año	Valor																												
2014	36																												
2015	29																												
2016	28																												
2017	29																												
2018	25																												
2019	34																												
2020	25																												
2021	27																												
2022	24																												
2023	30																												
2024	40																												



Alberche	9.730	78,5	63,0	<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>78</td></tr><tr><td>2015</td><td>77</td></tr><tr><td>2016</td><td>68</td></tr><tr><td>2017</td><td>65</td></tr><tr><td>2018</td><td>64</td></tr><tr><td>2019</td><td>62</td></tr><tr><td>2020</td><td>52</td></tr><tr><td>2021</td><td>69</td></tr><tr><td>2022</td><td>55</td></tr><tr><td>2023</td><td>57</td></tr><tr><td>2024</td><td>63</td></tr></table>	Año	Valor	2014	78	2015	77	2016	68	2017	65	2018	64	2019	62	2020	52	2021	69	2022	55	2023	57	2024	63	6.478
Año	Valor																												
2014	78																												
2015	77																												
2016	68																												
2017	65																												
2018	64																												
2019	62																												
2020	52																												
2021	69																												
2022	55																												
2023	57																												
2024	63																												
Azután	480	Pendiente	3,2	<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>5</td></tr><tr><td>2015</td><td>5.2</td></tr><tr><td>2016</td><td>5.8</td></tr><tr><td>2017</td><td>5.8</td></tr><tr><td>2018</td><td>3.8</td></tr><tr><td>2019</td><td>5</td></tr><tr><td>2020</td><td>4.1</td></tr><tr><td>2021</td><td>4.2</td></tr><tr><td>2022</td><td>3.6</td></tr><tr><td>2023</td><td>4.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>3.2</td></tr></table>	Año	Valor	2014	5	2015	5.2	2016	5.8	2017	5.8	2018	3.8	2019	5	2020	4.1	2021	4.2	2022	3.6	2023	4.5	2024	3.2	6.667
Año	Valor																												
2014	5																												
2015	5.2																												
2016	5.8																												
2017	5.8																												
2018	3.8																												
2019	5																												
2020	4.1																												
2021	4.2																												
2022	3.6																												
2023	4.5																												
2024	3.2																												
Alcolea	3.632	24,0	14,4	<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>15.2</td></tr><tr><td>2015</td><td>15.2</td></tr><tr><td>2016</td><td>14.8</td></tr><tr><td>2017</td><td>18</td></tr><tr><td>2018</td><td>16.2</td></tr><tr><td>2019</td><td>17.5</td></tr><tr><td>2020</td><td>16.2</td></tr><tr><td>2021</td><td>17</td></tr><tr><td>2022</td><td>18.2</td></tr><tr><td>2023</td><td>15.2</td></tr><tr><td>2024</td><td>14.4</td></tr></table>	Año	Valor	2014	15.2	2015	15.2	2016	14.8	2017	18	2018	16.2	2019	17.5	2020	16.2	2021	17	2022	18.2	2023	15.2	2024	14.4	3.959
Año	Valor																												
2014	15.2																												
2015	15.2																												
2016	14.8																												
2017	18																												
2018	16.2																												
2019	17.5																												
2020	16.2																												
2021	17																												
2022	18.2																												
2023	15.2																												
2024	14.4																												
Valdecañas	5.266	31,3	15,6	<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>7.2</td></tr><tr><td>2015</td><td>8.2</td></tr><tr><td>2016</td><td>5.6</td></tr><tr><td>2017</td><td>11.2</td></tr><tr><td>2018</td><td>8.6</td></tr><tr><td>2019</td><td>15.6</td></tr><tr><td>2020</td><td>12.8</td></tr><tr><td>2021</td><td>12.2</td></tr><tr><td>2022</td><td>12.2</td></tr><tr><td>2023</td><td>12.2</td></tr><tr><td>2024</td><td>15.6</td></tr></table>	Año	Valor	2014	7.2	2015	8.2	2016	5.6	2017	11.2	2018	8.6	2019	15.6	2020	12.8	2021	12.2	2022	12.2	2023	12.2	2024	15.6	2.966
Año	Valor																												
2014	7.2																												
2015	8.2																												
2016	5.6																												
2017	11.2																												
2018	8.6																												
2019	15.6																												
2020	12.8																												
2021	12.2																												
2022	12.2																												
2023	12.2																												
2024	15.6																												
Tiétar	14.404	123,7	90,0	<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2014</td><td>82</td></tr><tr><td>2015</td><td>75</td></tr><tr><td>2016</td><td>98</td></tr><tr><td>2017</td><td>98</td></tr><tr><td>2018</td><td>98</td></tr><tr><td>2019</td><td>90</td></tr><tr><td>2020</td><td>85</td></tr><tr><td>2021</td><td>80</td></tr><tr><td>2022</td><td>90</td></tr><tr><td>2023</td><td>70</td></tr><tr><td>2024</td><td>90</td></tr></table>	Año	Valor	2014	82	2015	75	2016	98	2017	98	2018	98	2019	90	2020	85	2021	80	2022	90	2023	70	2024	90	6.245
Año	Valor																												
2014	82																												
2015	75																												
2016	98																												
2017	98																												
2018	98																												
2019	90																												
2020	85																												
2021	80																												
2022	90																												
2023	70																												
2024	90																												



Alagón MI	18.539	203,0	196,3		10.588
Alagón MD	15.579	180,2	178,4		11.451
Árrago	9.075	82,8	78,8		8.680
Ambroz	1.630	13,0	12,8		7.853
TOTAL	111.938	-	946,2		7.177

COMPARATIVA DE CONSUMO Y DOTACIONES GLOBALES			
	HA	CONSUMO HM³	DOTACIÓN MEDIA (M³/HA Y AÑO)
CAMPAÑA DE 2023	111.561	888,1	6.588
CAMPAÑA DE 2024	111.938	946,2	7.177



1.4. RESUMEN

Como resumen del año hidrológico 2023-2024, a fecha de 1 de octubre de 2023, el conjunto de los 51 embalses principales de la cuenca almacenaba 5.250 hm³ (un 47,1 %), y al final del año hidrológico, 30 de septiembre de 2024, almacenaban 6.226,76 hm³ (un 56,35 %).

El volumen transitado a través del Acueducto Tajo-Segura durante el año hidrológico 2023-2024 ha sido de **292,9 hm³** (284,6 hm³ al Segura y 8,3 hm³ al Guadiana), y se ha desaguado al Tajo en Cedillo, es decir, en la frontera con Portugal, un total de **8.987 hm³**, alcanzando el 333% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

La regulación existente en la cuenca ha permitido suministrar todas las demandas. Hay **111.938 Ha** dadas de alta para regadío, con una dotación media de consumo de **7.177 m³/Ha**, superior a la campaña de 2023.

2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2024-2025. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA. RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS.

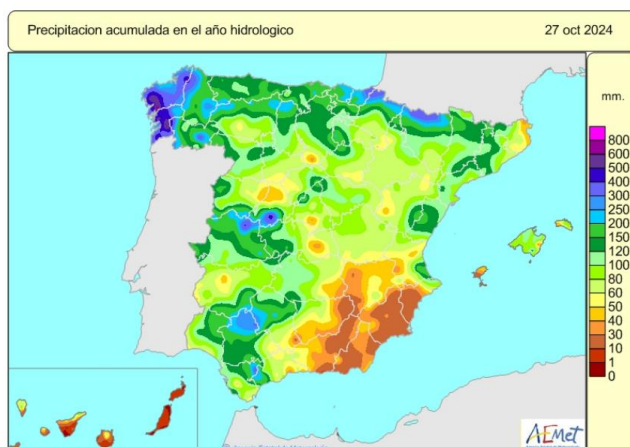
2.1. INTRODUCCIÓN

Dada la imposibilidad de previsión del desarrollo de un año hidrológico que está en sus inicios, nos hemos limitado a recoger las normas generales del llenado de los distintos embalses, hasta el límite razonable que deje suficiente capacidad de laminación de avenidas.

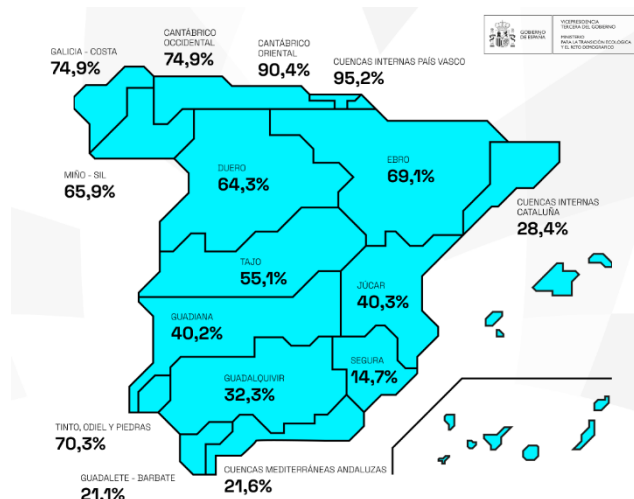
2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2024 hasta el 22 del mismo mes se cifra en 91 mm, lo que representa alrededor de un 75 % más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (52 mm). Estos valores no tienen en cuenta las DANAS acontecidas durante la última semana del mes de octubre, que aumentarán este valor de forma significativa.

Se muestran a continuación mapas con la precipitación en el año hidrológico en curso (datos de AEMET).

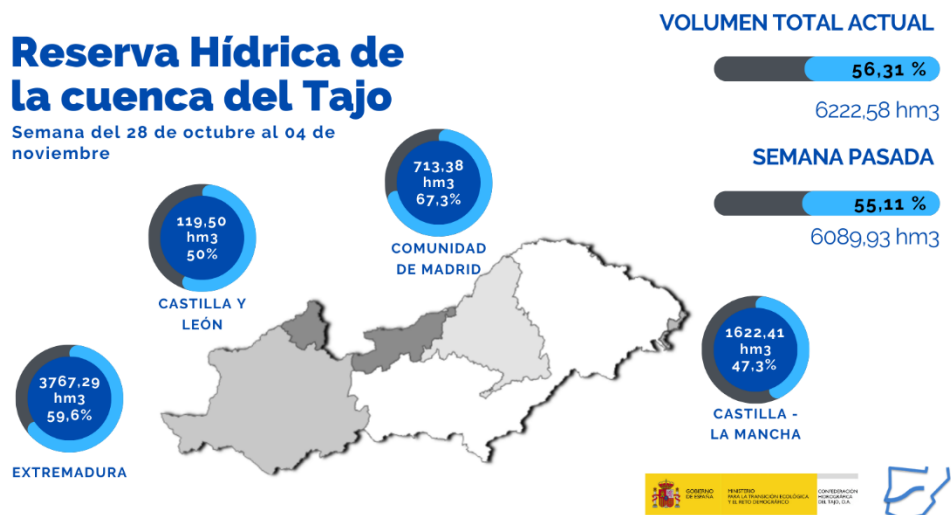


La reserva hídrica española, a fecha 31 de octubre de 2024, está al 50% de su capacidad total. Los embalses almacenan actualmente 28.035 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, disminuyendo en la última semana en 5 hectómetros cúbicos (el 0,0% de la capacidad total actual de los embalses).



2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO

En la cuenca del Tajo, el volumen embalsado, a fecha 05 de noviembre de 2024, es de **6.222,58 Hm³**, que suponen el **56,31 % de la capacidad**, frente al 50,34 % en las mismas fechas de 2023.



Si se realiza un estudio comparativo de los embalses en las distintas comunidades autónomas de la cuenca al inicio de este nuevo año hidrológico, se observa que existen diferencias en los porcentajes de agua, respecto a cómo empezaron los embalses el año hidrológico anterior, siendo en todos los casos superior, destacando Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid, y continuando Extremadura con un nivel elevado en sus embalses.

	AGUA EMBALSADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
	CAPACIDAD TOTAL EMBALSES (HM ³)	01/10/2023 (HM ³) Inicio año hidrológico 23-24	01/10/2024 (HM ³) Inicio año hidrológico 24-25	DIFERENCIA (HM ³)
CASTILLA LEÓN	239	80	124	+44
CASTILLA-LA MANCHA	3.427	820	1.494	+674
COMUNIDAD DE MADRID	1.060	534	712	+178
EXTREMADURA	6.325	3.817	3.897	+ 80



SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES EMBALSES DE LA CUENCA DEL TAJO



Semana del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2024

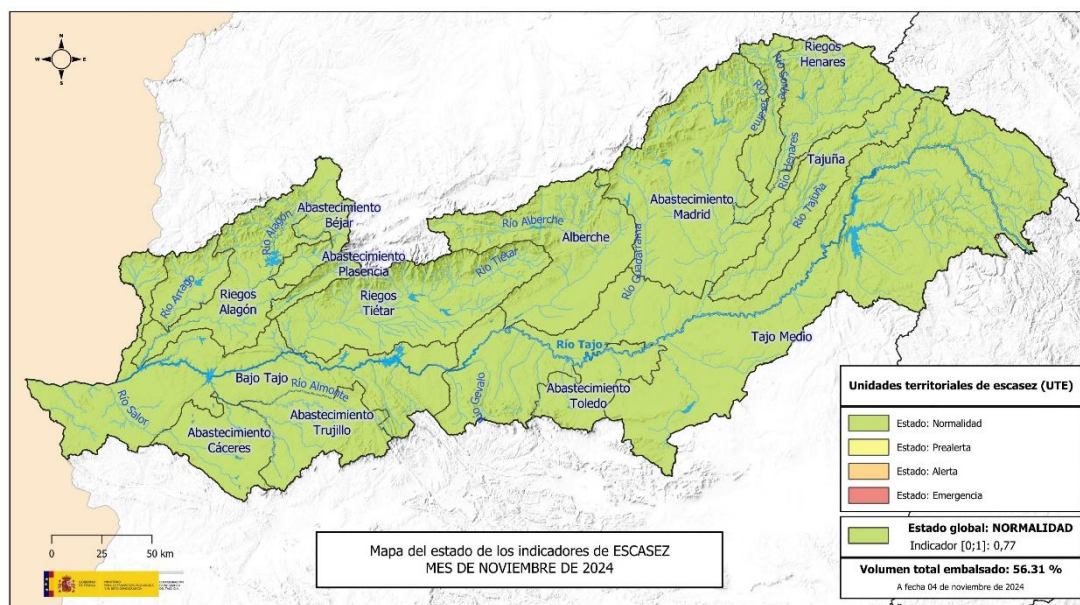
Embalses	Agua embalsada (hm³)					
	Capacidad	Actual	Semana anterior	(+ / -) Semana Anterior	Misma semana año anterior	(+ / -) Año anterior
CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA DE ÁVILA						
Aceña	24	11,91	12,09	-0,18	12,19	-0,29
Burguillo - Puente Nuevo	201	100,71	100,27	0,44	80,01	20,70
Ávila	225	112,62	112,36	0,26	92,21	20,41
PROVINCIA DE SALAMANCA						
Navamuño	14	6,88	6,51	0,37	8,94	-2,06
Salamanca	14	6,88	6,51	0,37	8,94	-2,06
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	239	119,50	118,87	0,63	101,14	18,35
CASTILLA-LA MANCHA						
PROVINCIA DE CUENCA						
Buendía	1705	537,30	524,08	13,22	296,02	241,28
* Molino de Chíncha	6	5,55	5,66	-0,11	4,92	0,63
Cuenca	1711	542,85	529,74	13,11	300,94	241,91
PROVINCIA DE GUADALAJARA						
Alcorlo	180	128,15	117,55	10,59	59,99	68,15
* Almoguera	7	6,20	5,47	0,73	6,31	-0,11
Atance, El	35	22,86	20,58	2,29	5,36	17,51
Beleña	53	35,40	29,71	5,69	25,93	9,47
* Bolarque	31	22,70	27,25	-4,55	29,95	-7,25
Entrepeñas	813	551,09	505,41	45,68	205,36	345,73
Pálmaces	31	23,20	21,09	2,10	8,79	14,41
Tajera, La	59	48,21	44,40	3,81	11,87	36,34
Vado, El	56	20,66	14,54	6,12	10,52	10,13
Guadalajara	1265	858,45	786,00	72,46	364,08	494,38
PROVINCIA DE TOLEDO						
* Azután	113	74,71	74,71	0,00	73,32	1,39
* Castrejón	44	40,44	40,44	0,00	36,22	4,22
Castro, El	8	2,28	2,17	0,12	2,42	-0,14
Cazalegas	7	6,57	6,54	0,03	6,69	-0,12
Finisterre	133	6,91	6,91	0,00	0,52	6,39
Guajaraz	18	14,28	15,45	-1,18	13,69	0,58
Navalcán	34	28,73	28,43	0,31	29,11	-0,38
Portiña, La	5	1,95	1,96	-0,01	2,01	-0,07
Rosarito	82	42,28	42,89	-0,61	51,51	-9,24
Torcón	7	2,96	3,10	-0,13	2,05	0,91
Toledo	451	221,11	222,58	-1,48	217,55	3,56
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	3427	1622,41	1538,31	84,09	882,56	739,85
EXTREMADURA						
PROVINCIA DE CÁCERES						
* Alcántara	3160	1931,90	1966,99	-35,09	2390,97	-459,07
Baños	41	23,92	23,97	-0,05	25,83	-1,91
Borbollón	88	48,21	46,78	1,43	54,55	-6,33
Cáceres - Guadiloba	20	11,25	11,34	-0,09	16,87	-5,62
* Cedillo	260	236,70	238,39	-1,69	233,07	3,63
Gabriel y Galán	911	424,92	419,16	5,76	492,24	-67,32
* Guijo de Granadilla	13	10,45	11,67	-1,22	10,67	-0,22
Jerte - Plasencia	59	41,00	36,67	4,34	44,20	-3,20
Portaje	23	19,47	19,45	0,03	15,78	3,69
Rivera de Gata	49	19,44	18,33	1,11	25,44	-6,00
Salor, El	14	8,10	8,01	0,08	9,53	-1,44
* Torrejón (Tajo - Tiétar)	188	177,35	160,09	17,26	150,81	26,54
* Valdecañas	1446	768,10	715,96	52,14	946,73	-178,63
Valdeobispo	53	46,48	50,48	-4,00	46,14	0,34
TOTAL EXTREMADURA	6325	3767,29	3727,29	40,01	4462,84	-695,55
COMUNIDAD DE MADRID						
PROVINCIA DE MADRID						
Atazar, El	426	330,20	328,76	1,44	202,53	127,67
Jarosa, La	7	3,52	3,21	0,30	4,21	-0,69
Navacerrada	11	6,29	6,18	0,12	4,81	1,48
Pardo, El	43	8,14	7,91	0,24	14,73	-6,58
Picadas	15	13,91	13,96	-0,05	13,31	0,60
Pinilla	38	23,47	21,57	1,90	32,72	-9,25
Puentes Viejas	53	40,82	42,00	-1,19	37,47	3,35
Riosequillo	50	37,93	38,43	-0,50	40,38	-2,46
San Juan	138	69,17	67,27	1,90	56,47	12,70
Manzanares El Real-Santillana	91	55,48	54,47	1,01	61,67	-6,19
Valmayor	124	70,05	68,04	2,01	82,92	-12,87
Pedrezuela	41	35,67	34,81	0,86	31,65	4,02
Villar, El	23	18,73	18,85	-0,12	14,51	4,22
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	1060	713,38	705,47	7,91	597,38	116,01
TOTAL	11 051	6222,58	6089,93	132,64	6043,92	178,66
PORCENTAJE DEL TOTAL SEMANAL		56,31				
PORCENTAJE DE LA SEMANA ANTERIOR		55,11				
VARIACIÓN PORCENTAJE SEMANAL		1,20				
PORCENTAJE VARIACIÓN ANUAL		1,62				

*embalses hidroeléctricos

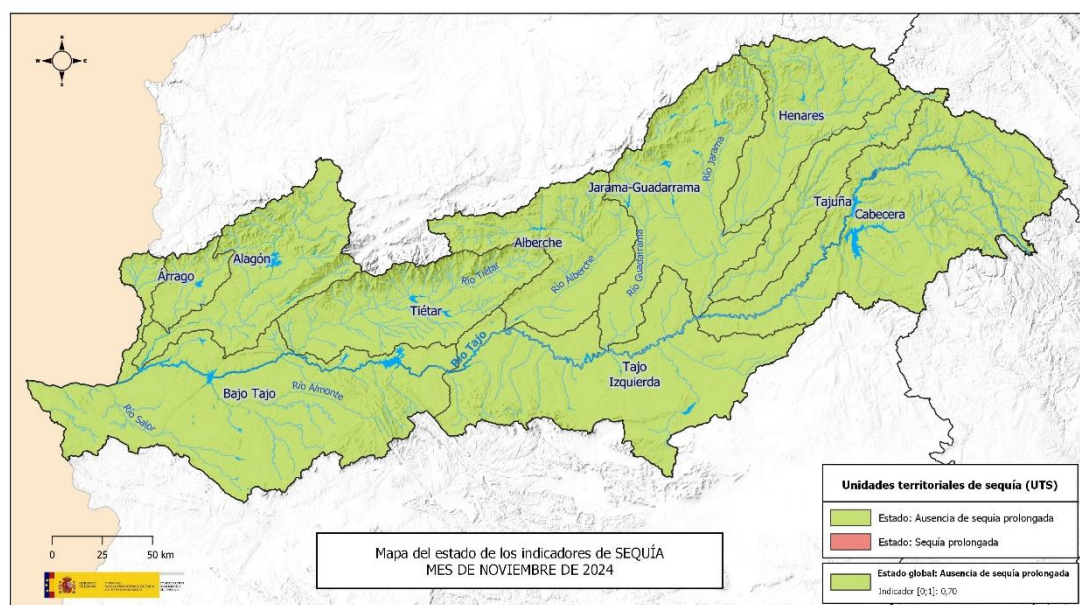
La situación de los sistemas, según el Plan especial de Sequía es la siguiente (datos a 01 de noviembre):

Los indicadores se extraen del documento “Gráficos de la evolución de los indicadores de escasez plan especial de sequía”, elaborado el 5 de noviembre de 2024.

La situación de los sistemas, y la que figura en el documento citado, es de **NORMALIDAD**, con un **indicador global de 0,77**, representado en el gráfico para los diferentes sistemas de la cuenca.



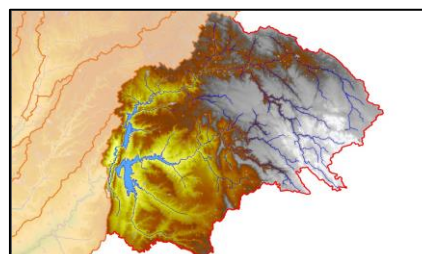
Todos los sistemas se encuentran en situación de AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA, siendo el estado global de la cuenca la **AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA**, con un **indicador de 0,70**.



2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A continuación, se expone la situación de cada sistema (conforme al informe de noviembre de 2023), y se muestra en los más comprometidos la evolución de los indicadores.

2.4.1. TRASVASE ATS



A 1 de octubre, el volumen embalsado era de **1.008,3 hm³**, que coincide con el embalse efectivo, ya que, según la disposición adicional 5ª de la Ley 21/2015, los recursos cuyo trasvase haya sido autorizado podrán ser utilizados por sus usuarios a lo largo del año hidrológico, hasta el final del mismo, por lo que no se considera el volumen autorizado y pendiente de enviar al Guadiana de 1,1 hm³.

Las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura que se definían y establecen el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre (BOE nº 223 de 13 septiembre 2014), por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Ley 21/2015, de 20 de julio, fueron modificadas en el Real Decreto 638/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

Este último Real Decreto reduce el volumen de trasvase en nivel 2 de los 38 hm³/mes, a 27 hm³/mes y se eleva el umbral de aportaciones acumuladas que define el límite entre los niveles 1 y 2 de 1.200 a 1.400 hm³, manteniéndose el resto de los parámetros en su valor actual.

A la espera de que se redacte la nueva norma para adaptar los trasvases al nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tago (aprobado por RD 35/2023), las reglas son:

En función de las existencias conjuntas en los embalses de Entrepeñas y Buendía a comienzos de cada mes, se establecen los siguientes niveles mensuales con arreglo a los que se acordará la realización de los trasvases, con un máximo anual total de 650 hm³ en cada año hidrológico (600 hm³ para el Segura y 50 hm³ para el Guadiana).

Nivel 1. *Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean iguales o mayores que 1.300 hm³, o cuando las aportaciones conjuntas entrantes a estos embalses en los últimos doce meses sean iguales o mayores que 1.400 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 60 hm³, hasta el máximo anual antes referido.*

Nivel 2. *Se dará cuando las existencias conjuntas de Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 1.300 hm³, sin llegar a los volúmenes previstos en el nivel 3, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses sean inferiores a 1.400 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 27 hm³, hasta el máximo anual antes referido.*



Nivel 3. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía no superen, a comienzos de cada mes, los valores mostrados en la tabla (valores en hm³):

Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept
613	609	605	602	597	591	586	645	673	688	661	631

Volúmenes límite (en hm³) en el conjunto de embalses Entrepeñas-Buendía que determinan la entrada en situación hidrológica excepcional, nivel 3.

En este nivel, denominado como de situación hidrológica excepcional, el órgano competente podrá autorizar discrecionalmente y de forma motivada un trasvase de hasta 20 hm³/mes.

Nivel 4. Se da esta situación cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía son inferiores a 400 hm³, en cuyo caso no cabe aprobar trasvase alguno.

Los niveles y volúmenes trasvasables de las reglas de explotación se recogen de forma esquemática en la tabla siguiente:

Situación	Condiciones	Volumen trasvasable (hm ³ /mes)
Nivel 1	Aportación acumulada en los últimos 12 meses mayor de 1.400 hm ³ o existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía superiores a 1.300 hm ³	60
Nivel 2	Aportación acumulada en los últimos 12 meses menor de 1.400 hm ³ y existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 1.300 hm ³ , simultáneamente. Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía sin llegar a los volúmenes que determinan el paso a Nivel 3.	27
Nivel 3. Situación hidrológica excepcional	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a los valores indicados en la tabla 1	20(máximo)
Nivel 4. Ausencia de excedentes	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 400 hm ³ .	0



La Ley 21/2015 establece que “los volúmenes de agua cuyo trasvase haya sido autorizado se distribuirán entre abastecimientos y regadíos en la proporción de un 25 % para abastecimiento y el 75 % restante para regadíos, hasta el máximo de sus dotaciones anuales, y asegurando siempre al menos 7,5 hm³/mes para los abastecimientos urbanos”.

En cuanto a la consideración de un volumen de excedentes por menores pérdidas, la Ley 21/2015 disponiendo en su Disposición final primera que “si se producen menores pérdidas, los recursos adicionales generados se distribuirán en un 70 % para regadío, en proporción a las referidas zonas regables, mientras que el 30 % restante se asignará para abastecimientos de la provincia de Almería”.

Al final del año hidrológico, la aportación acumulada, 1.257,7 hm³, se ha mantenido en la cuarta posición de la serie histórica. Las existencias conjuntas efectivas a 1 de octubre en Entrepeñas y Buendía son 1.008,3 hm³. Estas existencias son superiores al valor de 613 hm³ correspondiente al límite de la situación hidrológica excepcional en octubre (tabla 1) e inferiores a 1.300 hm³, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses (1.257,7 hm³) son inferiores a 1.400 hm³, por lo que el sistema se encuentra en **nivel 2**. Es decir, el sistema se mantiene en situación de **normalidad hidrológica**.

En esta situación corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo- Segura la autorización del volumen de trasvase, que será preferentemente semestral y de **27 hm³/mes**.

Mes	Volumen inicial (hm ³)	Aportación acumulada 12 meses (hm ³)	Umbral nivel 4 (hm ³)	Umbral nivel 3 (hm ³)	Nivel	Aportación supuesta (hm ³)	Consumo Tajo (hm ³)	Excedentes (hm ³)	Trasvase (hm ³)	Evap. (hm ³)	Vol. final (hm ³)
oct-24	1.008,3	1.257,7	400	613	2	42,0	25	608,3	27,0	6	992,3
nov-24	992,3	1.271,3	400	609	2	46,0	18	592,3	27,0	3	990,4
dic-24	990,4	1.243,3	400	605	2	61,5	19	590,4	27,0	3	1.002,8
ene-25	1.002,8	1.208,6	400	602	2	62,6	19	602,8	27,0	3	1.016,4
feb-25	1.016,4	1.103,7	400	597	2	54,4	18	616,4	27,0	4	1.021,8
mar-25	1.021,8	1.028,8	400	591	2	56,2	23	621,8	27,0	5	1.023,0

Como puede apreciarse, el sistema se encontraría en condiciones de normalidad hidrológica (nivel 2) durante todo el semestre (octubre-marzo) y se trasvasarían 27 hm³/mes. Es decir, durante el semestre se trasvasarían 162 hm³. El sistema finalizaría el semestre con unas reservas de 1.023 hm³.

El Art.º 4 del RD 773/2014 antes citado establece los desembalses de referencia desde la cabecera del Tajo:

DESEMBALSES DE REFERENCIA DESDE LA CABECERA DEL TAJO												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Hm ³	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
m ³ /s	9,3	6,9	7,1	7,1	7,4	8,6	8,9	11,6	16,2	22,4	19	13,9



Estos caudales se medirán en Bolarque; es decir, serán desembalses puros de Entrepeñas-Buendía. Estos desembalses no deben superar en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la tabla anterior, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual (referido al uso propio del Tajo).

Los desembalses, de forma orientativa, se efectuarán de la siguiente manera, admitiendo una desviación del $\pm 10\%$ en función de las aportaciones, pérdidas y demandas, teniendo en cuenta los volúmenes a derivar por el ATS:

% VOLUMEN TURBINADO												
Embalse	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
Entrepeñas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	30	60
Buendía	40	40	40	40	40	40	40	40	40	70	70	40

En función de la evolución de los embalses, o de otras incidencias, se podrán variar dichos porcentajes.

Desembalses hacia el Tajo

Las demandas consideradas en la Cuenca del Tajo para el resto del año 2023-2024, deben ajustarse a los desembalses de referencia establecidos en el Artº 4 del RD 773/2014 antes citado:

DESEMBALSES DE REFERENCIA DESDE LA CABECERA DEL TAJO												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Volumen de referencia (Hm³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
Consumo previsto 24-25 (Hm³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36

No se considera volumen alguno para la ETAP de Colmenar de Oreja, con toma prevista y ejecutada pendiente de regularización concesional de la conducción Almoguera-Algodor.

Hay que remarcar la dificultad que entraña tratar de mantener el caudal ecológico fijado en el último plan hidrológico de la demarcación, en una sección a más de cinco días de traslación del caudal desde la presa de Almoguera, en la que se desagua el caudal controlado del sistema Entrepeñas-Buendía, con grandes zonas regables en el tramo intermedio (Estremera, Canales de Aranjuez, Real Acequia del Jarama (elevación de Añoover), La Sagra-Torrijos, Canal de Castrejón Margen Izquierda, Castrejón Margen Derecha, tomas directas) y numerosos azudes hidroeléctricos.



La situación habitualmente delicada en las cuencas del Tajuña, Henares, Lozoya, Manzanares, Jarama, Guadarrama y Alberche en relación con la garantía de su principal uso, el abastecimiento de las poblaciones de Madrid, Guadalajara y Toledo, hace que sea muy difícil contar a priori con recursos complementarios a los de la Cabecera del Tajo para garantizar el régimen de caudales ecológicos a lo largo del eje del Tajo, que no sea procedentes de embalses de titularidad estatal.

Cabe destacar la dificultad de cumplimiento de los volúmenes mensuales durante los meses de marzo y abril en un año seco, donde las demandas se adelantan, y el caudal previsto en el Real Decreto puede ser inferior a la demanda de la cuenca, siendo habitual tener que recurrir al 25% de exceso permitido.

Se apela a la responsabilidad de los usuarios de las principales zonas regables del río Tajo, que deben procurar ceñirse a sus previsiones de riego, y así facilitar la programación de desembalses desde Bolarque.

El volumen almacenado en Finisterre es muy bajo, aunque superior a años anteriores. En cualquier caso, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas.

Es conveniente que las zonas regables y tomas directas del río Tajo adopten métodos de riego que ahorren recursos. La Confederación Hidrográfica del Tajo continuará con las medidas de vigilancia necesarias para que se mantengan en correcto funcionamiento los dispositivos de limitación de caudales, de acuerdo con los términos concesionales.

A continuación, se indican las cifras máximas procedentes de las concesiones vigentes o en tramitación más importantes de zonas regables del río Tajo, que han de ser respetadas y vigiladas, además de adaptadas proporcionalmente a la superficie en riego. Cualquier variación debe ser autorizada por la Junta de Explotación.

VOLUMEN CONCESIONAL MÁXIMO (HM ³)										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
REAL ACEQUIA DEL TAJO			2,5	5,0	7,0	11,2	8,7	5,4	1,7	41,5
CANAL DE LAS AVES			2,6	5,1	7,3	11,6	9,0	5,6	1,7	42,9
CASTREJÓN MI	1,0	2,3	3,5	4,9	5,6	8,1	7,1	5,5	0,8	38,8
CASTREJÓN MD		0,8	1,2	1,1	2,0	2,6	2,7	2,1		12,5
ALCOLEA		0,03	0,51	1,69	4,32	7,55	6,60	3,03	0,29	24,02
VALDECAÑAS		0,06	0,96	2,41	5,78	8,23	8,56	4,16	1,18	31,34



Resguardos

Se proponen los siguientes resguardos, en Hm³:

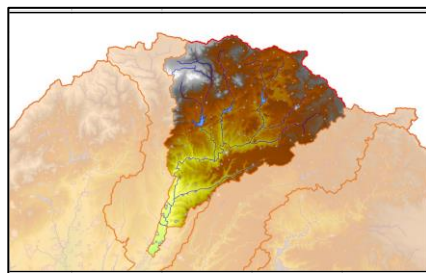
CURVA DE RESGUARDO													
MESES		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
E N T R E P E Ñ A S	V mín	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15
	V máx	802,56	802,56	802,56	627,84	627,84	627,84	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56
B U E N D Í A	V mín	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11
	V máx	1651,0	1651,0	1651,0	1525,43	1525,43	1525,43	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0

Los escalones mensuales varían linealmente entre el día 20 del mes anterior y el 10 del siguiente.

Bolarque, Zorita, Almoguera

Estos embalses se mantendrán en torno a sus habituales niveles de explotación hidroeléctrica, es decir 28; 2,6 y 6 hm³ de capacidad, respectivamente, respetando los caudales ecológicos determinados en el nuevo Plan, aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.

2.4.2. SISTEMA DEL HENARES



El sistema está en **NORMALIDAD**.

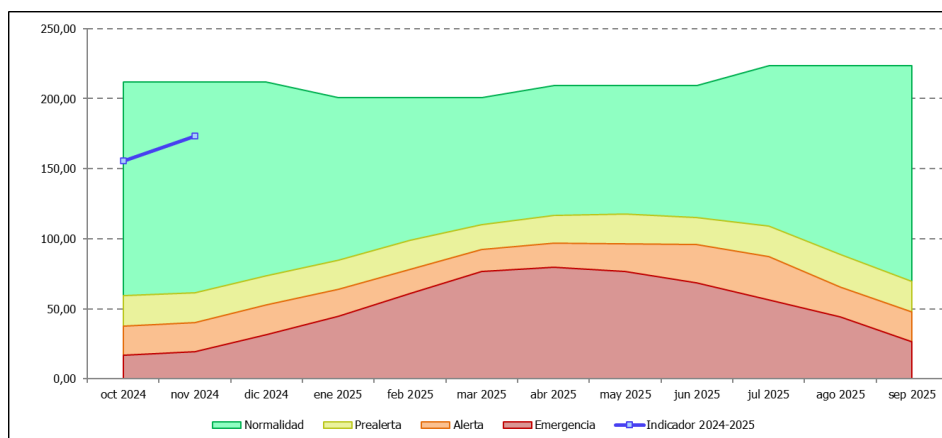
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío atendido con aguas superficiales comprendidas entre los embalses de Alcorlo, Palmaces y El Atance, y la toma de la Zona Regable del Canal del Henares.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Alcorlo, Palmaces y El Atance.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Alcorlo	115,33	126,80										
Palmaces	20,08	24,01										
El Atance	20,22	22,48										
TOTAL indicador	155,63	173,29	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,82	0,87	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

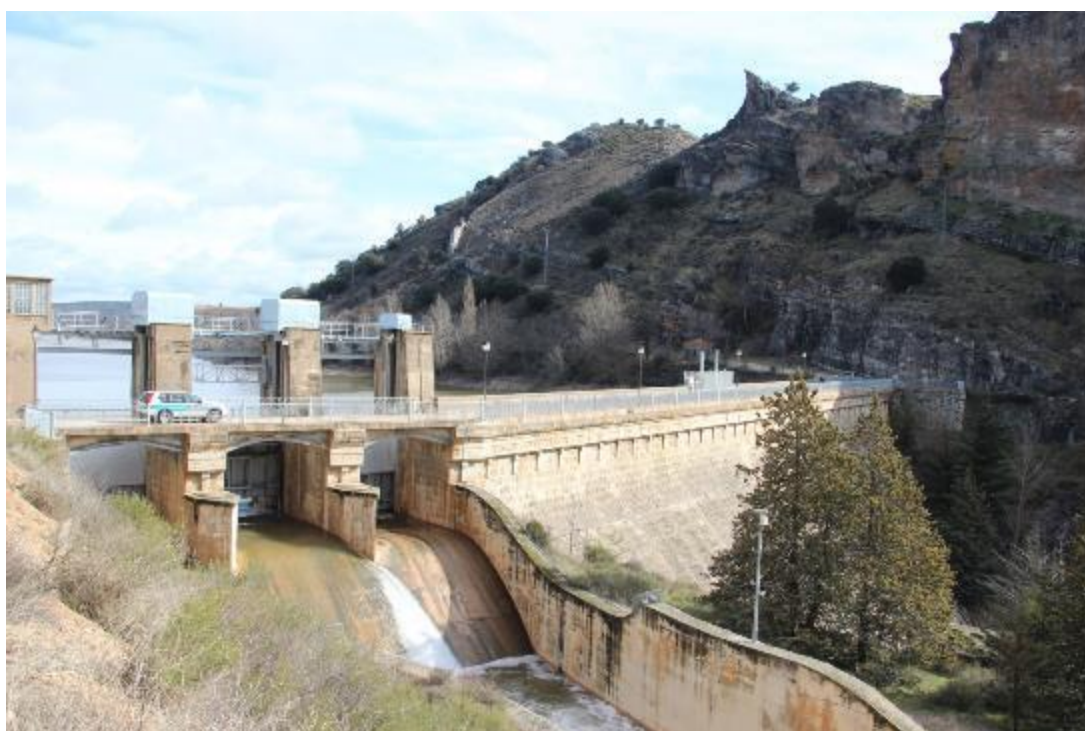
Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	212,01	212,01	212,01	200,55	200,55	200,55	209,13	209,13	209,13	223,36	223,36	223,36
Normalidad-Prealerta	59,33	61,60	73,82	84,89	99,07	110,25	116,42	117,76	115,33	108,97	88,53	69,54
Prealerta-Alerta	37,78	40,31	52,69	63,87	78,17	92,46	96,62	96,56	95,75	87,17	65,30	47,72
Alerta-Emergencia	16,62	19,25	31,51	44,80	60,99	76,66	79,87	76,83	68,51	56,36	44,08	26,63



La situación de los embalses del sistema a 4 de noviembre es la siguiente:

- Beleña: 35,40 hm³
- Alcorlo: 128,05 hm³
- Pálmaces: 23,16 hm³
- El Atance: 22,94 hm³



Presa de Pálmaces

Las necesidades en el sistema son las siguientes:

- Riegos del Canal del Henares: suministrando unos caudales medios de 1,9; 3,8; 3,6; 4,7; 4,4 y 2,4 m³/s en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, el volumen total máximo desembalsado sería de 53,816 hm³ aproximadamente. El volumen derivado en el azud de Humanes en los últimos años ha sido:

RIEGOS DEL CANAL DEL HENARES (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
45,8	43,4	24,1	33,4	25,8	35,1	26,6	32,3	36,62	25,2	28,23	35,64

Se propone la consideración de 37 hm³ como objetivo.



- Abastecimiento de la Mancomunidad de “Aguas del Sorbe”, con un caudal medio teórico aproximado de 1,3 m³/s y un consumo anual real en el entorno de los 43 hm³/año, con recursos procedentes del embalse de Beleña, a lo que hay que añadir la nueva concesión a la M.A.S. desde el embalse de Alcorlo.

MANCOMUNIDAD “AGUAS DEL SORBE” (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
36,35	36,93	36,78	38,33	37,82	41,38	41,32	42,52	43,71	43,61	37,67	43,64

- Abastecimiento a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, con un consumo medio en los últimos años en torno a los 0,90 hm³, se propone ese valor como volumen de referencia.

MANCOMUNIDAD “AGUAS DEL BORNOVA” (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
0,85	0,82	0,82	0,84	0,88	0,86	0,85	0,89	0,84	0,85	0,65	0,91

- Caudal medioambiental y de riego mediante tomas directas del río Henares, con un mínimo de 0,50 m³/s, en todos los tramos, lo que supone un consumo cercano a 7,77 hm³ y los caudales fluyentes indicados, siempre teniendo en cuenta por supuesto los caudales no regulados y los caudales ecológicos mínimos trimestrales incluidos en el Apéndice 1- Anejo 5 del RD 35/2023, que suman 0.51 m³/s hasta la confluencia del Sorbe (casi en la presa de derivación), y a partir de la presa de derivación del Canal del Henares el caudal ecológico se fija en 1,8 m³/s de abril a junio.
- Riegos del Bornova, con un consumo este año de 12,86 hm³ y un consumo a lo largo de las últimas campañas de:

RIEGOS DEL BORNOVA (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
16,27	15,19	14,97	15,17	13,55	16,46	14,04	13,91	16,55	9,68	12,86	15,86

El consumo no debe sobrepasar al concesional y a la distribución siguiente:

ZONA REGABLE DE LOS RIEGOS DEL BORNOVA VOLUMEN CONCESIONAL (HM ³)								
MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
0,000	0,021	0,908	2,0119	4,383	4,355	2,358	0,000	14,144

- Nueva concesión de los Riegos de Cogolludo, con un volumen máximo anual de 7,12 hm³, no materializada ni en uso, de momento, pues está en fase de obras. No se cuenta con este consumo pues de momento no se prevé terminen las obras para la campaña de 2024.

El indicador del sistema Henares es la suma de volúmenes embalsados en Alcorlo, Pálmaces y El Atance, que alcanza un **173,29 hm³**, que una vez normalizado es de **0,87**. La situación es de **NORMALIDAD**.

Como en anteriores Comisiones, se proponen como curvas de resguardo, las siguientes:

PRESA DE ALCORLO		
Períodos	Volumen en hm ³	Cota en m.s.n.m.
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	167,876	917,816
Invierno: 10 enero a 20 marzo	163,578	917,047
Primavera: 10 abril a 20 junio	169,385	918,083
Verano: 10 julio a 20 septiembre	173,316	918,774



Presa de Alcorlo



PRESA DE PÁLMACES		
Períodos	Volumen en hm³	Cota en m.s.n.m.
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	24,154	882,124
Invierno: 10 enero a 20 marzo	16,903	878,726
Primavera: 10 abril a 20 junio	19,769	880,151
Verano: 10 julio a 20 septiembre	30,070	884,506

En el caso de **Beleña**, se propone como curva de resguardo la siguiente:

PRESA DE BELEÑA												
Mes	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
V(hm³)	37,614	37,614	28,021	28,021	28,021	41,423	41,423	41,423	53,240	53,240	53,240	37,614

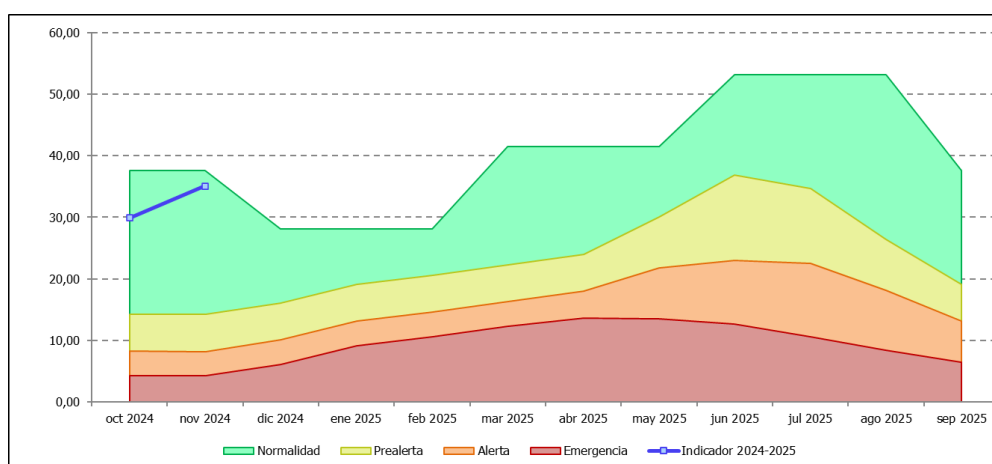
Los escalones se producen del 20 del mes al 10 del mes siguiente.

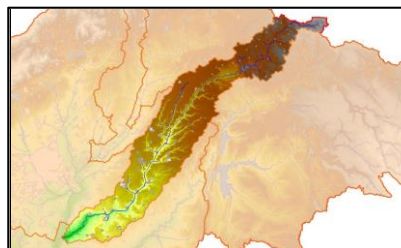
Se propone, no obstante, que en ausencia de una capa nival de importancia en la cabecera del Sorbe, como es el caso, y siempre manteniendo una vigilancia especial, en el período invernal pueda almacenarse un volumen suplementario de 10 hm³.

El embalse de **El Atance** mantiene (como consecuencia de los resultados desfavorables de los cálculos de estabilidad de la presa y los problemas de subpresión que puede generar la ineficacia de la pantalla de drenaje) la limitación, aprobada en Comisión de Desembalse de 14 de diciembre de 2016, de reducir la cota del Nivel Máximo Normal de explotación desde la actual (907 m.s.n.m.) a la 900 m.s.n.m. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a **un volumen de 19,971 hm³** (cota 900,00 m.s.n.m.) frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

AGUAS DEL SORBE

En el mes de noviembre de 2024, el indicador (en esta UTE son las reservas del embalse de Beleña) alcanza un valor de **35,05 hm³**, que una vez normalizado es de **0,94**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.





2.4.3. TAJUÑA

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**, con **49,21 Hm³** el valor del indicador una vez normalizado es **0,88**.

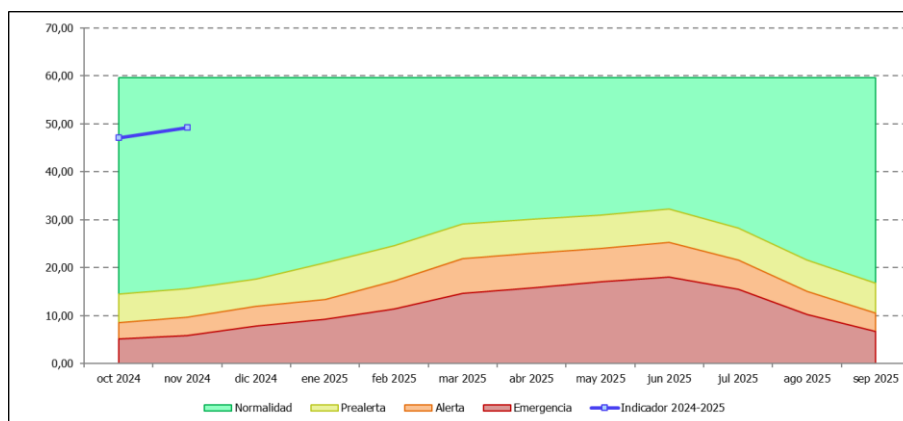
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajuña, aguas abajo del embalse de La Tajera.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de La Tajera.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
La Tajera	47,09	49,21										
TOTAL indicador	47,09	49,21	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,86	0,88	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56
Normalidad-Prealerta	14,46	15,70	17,61	21,01	24,61	29,14	30,13	31,00	32,26	28,30	21,57	16,72
Prealerta-Alerta	8,57	9,61	11,89	13,39	17,17	21,94	23,00	23,96	25,33	21,54	15,04	10,47
Alerta-Emergencia	5,19	5,88	7,78	9,19	11,32	14,60	15,76	16,99	18,06	15,44	10,30	6,75



En este embalse debe mantenerse el mínimo técnico de explotación (cota: 931,00 m.s.n.m. – volumen: 1,438 hm³), el cual fue aprobado por la Comisión de Desembalse del 14 de diciembre de 2016, como límite mínimo de explotación (tras los resultados de la 2ª Revisión y Análisis General de la Seguridad de esta presa, en los que se indicaba que con esta medida se introducen –por efecto de la carga hidrostática– tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas que, de vaciarse totalmente el embalse, podrían dar lugar al agrietamiento de la presa).

En el Sistema Tajuña, las necesidades a satisfacer son las siguientes:

- Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del río Tajuña, Almoquera-Mondéjar, con un consumo medio en los últimos años (volumen de agua tratada en la ETAP del abastecimiento, en Lupiana) en torno a los 3,8 hm³, se propone ese valor como volumen de referencia.

CONSUMO MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA, ALMOGUERA-MONDÉJAR (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
3,07	3,38	3,33	3,65	3,32	3,56	3,57	3,75	3,09	3,003	3,204	3,85

- Riegos a lo largo del río Tajuña. Con un consumo muy variable, en función de la meteorología y los recursos almacenados al principio de cada campaña. Lo habitual, fuera de periodos de escasez, son 11,50 Hm³. El consumo, a lo largo de las últimas campañas ha sido:

CONSUMO TAJUÑA (HM ³)											
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
11,97	14,70	5,14	0,74	0,00	9,27	6,60	4,00	11,70	5,54	11,70	8,14

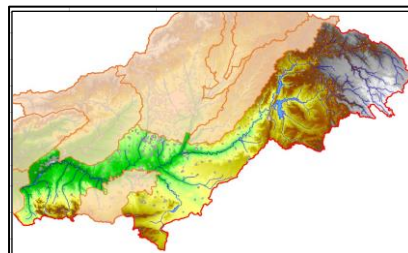
- Caudal medioambiental, con un caudal de salida mínimo desde la presa de La Tajera de 0,273 m³/s, 0,370 m³/s, 0,344 m³/s y 0,252 m³/s en los diferentes trimestres, lo que supone un consumo de al menos 9,63 hm³/año.



Presa de La Tajera

2.4.4. TAJO MEDIO Y JARAMA

El sistema se encuentra en situación de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Bolarque hasta la cola del embalse de Azután, así como las demandas propias de la Cuenca del Tajo, aguas arriba de Bolarque.

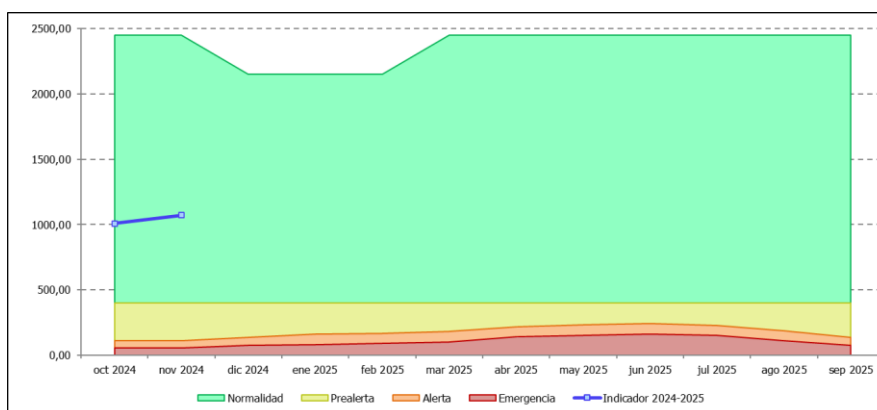
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Entrepeñas y Buendía.

Fuente de los datos: Comisaría de Aguas de la CHT.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Entrepeñas	492,11	537,78										
Buendía	516,21	533,80										
TOTAL indicador	1008,32	1071,58	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,65	0,66	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	2453,56	2453,56	2153,27	2153,27	2153,27	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56
Normalidad-Prealerta	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Prealerta-Alerta	109,57	110,40	135,93	159,45	168,45	180,60	216,47	233,72	239,89	226,44	185,69	134,61
Alerta-Emergencia	54,90	52,97	74,23	79,91	91,98	99,35	138,84	152,24	158,93	151,42	111,89	76,64





En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **1.071,58 hm³**, que una vez normalizado es de **0,66**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

El volumen almacenado en Finisterre es muy bajo, aunque superior a otros años. En cualquier caso, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas.

A continuación, se indican las cifras máximas procedentes de las concesiones vigentes o en tramitación más importantes de zonas regables del río Tajo, que han de ser respetadas y vigiladas, además de adaptadas proporcionalmente a la superficie en riego. Cualquier variación debe ser autorizada por la Junta de Explotación:

VOLUMEN CONCESIONAL MÁXIMO (HM ³)										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
REAL ACEQUIA DEL TAJO			2,5	5,0	7,0	11,2	8,7	5,4	1,7	41,5
CANAL DE LAS AVES			2,6	5,1	7,3	11,6	9,0	5,6	1,7	42,9
CASTREJÓN MI	1,0	2,3	3,5	4,9	5,6	8,1	7,1	5,5	0,8	38,8
CASTREJÓN MD		0,8	1,2	1,1	2,0	2,6	2,7	2,1		12,5
ALCOLEA		0,03	0,51	1,69	4,32	7,55	6,60	3,03	0,29	24,02
VALDECAÑAS		0,06	0,96	2,41	5,78	8,23	8,56	4,16	1,18	31,34

En el **Jarama** cabe señalar:

No se prevé problema alguno en la Zona Regable de la **Real Acequia del Jarama**, si bien se realizará un seguimiento y control estricto del consumo de la zona regable para evitar que usos de riego abusivos afecten al caudal del río Tajo a su paso por Toledo, aunque las últimas campañas todo ha funcionado correctamente y no han existido problemas en este sentido. Para ello se exigirá el cumplimiento del régimen de turnos elaborado por la Comunidad de Regantes, responsable de la distribución de los riegos.

En ningún caso se elevará en la impulsión de Añoover un caudal superior a 6 m³/s. Igualmente, se coordinará el bombeo de Añoover con el de Higares (Z. R. La Sagra–Torrijos), tratando de evitar en lo posible oscilaciones en el caudal del Tajo en Toledo.

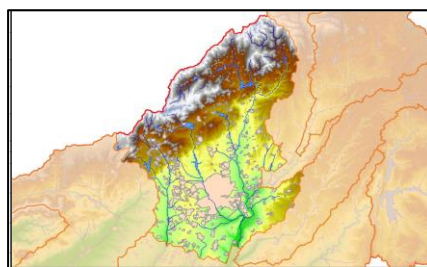
En el Tajo Medio, para los Canales de Aranjuez, Riegos de La Sagra, Castrejón Margen Izquierda y Castrejón Margen Derecha, Mancomunidad del Algodor, y Riegos de Estremera, zonas que se abastecen del río Tajo, el indicador es la suma de volúmenes en Entrepeñas y Buendía, estando en situación de **NORMALIDAD**.

Debe extremarse el ahorro en el consumo, especialmente en la Acequia Real del Tajo y el Canal de las Aves, con consumos históricos por hectárea muy superiores a los promedios de la cuenca. Para poder prever los caudales desaguados desde cabecera, es imprescindible que todas estas zonas faciliten con antelación sus necesidades de riego, como en las últimas campañas.

En cuanto a la Presa de Castrejón, se propone, para suministrar con normalidad a la zona Regable Castrejón Margen Derecha, y en tanto en cuanto no se modifiquen las normas de explotación de la presa, explotar el embalse con un nivel variable entre la cota 424,80 msnm y 424,95 msnm, procediéndose en caso de ser necesario y se considerase una situación extraordinaria, a restituir el nivel de resguardo inicialmente establecido.

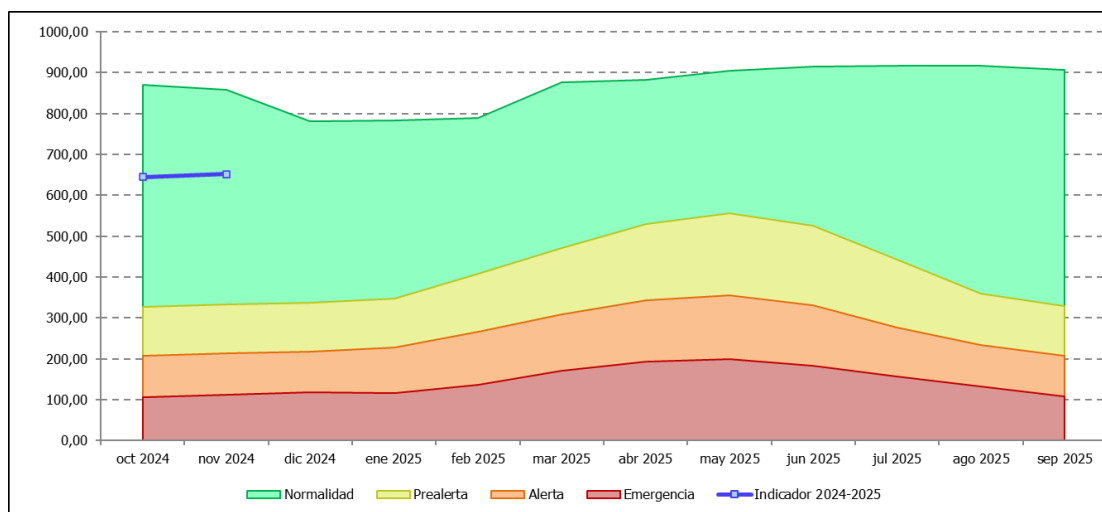
2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID

La situación según el PES es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de la Comunidad de Madrid, desde la red del Canal de Isabel II.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de El Vado, Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, El Atazar, El Vellón, Navacerrada; Santillana, Navalmedio, La Jarosa, Valmayor y La Aceña.





	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
El Vado	8,85	19,07										
Pinilla	19,61	22,64										
Riosequillo	42,07	37,72										
Puentes Viejas	43,34	41,42										
El Villar	18,69	18,85										
El Atazar	339,28	330,56										
El Vellón	33,89	35,37										
Navacerrada	5,98	6,24										
Santillana	55,01	55,09										
Navalmedio	0,36	0,48										
La Jarosa	2,66	3,36										
Valmayor	61,17	69,24										
La Aceña	13,49	11,98										
TOTAL indicador	644,41	652,00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,79	0,80	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

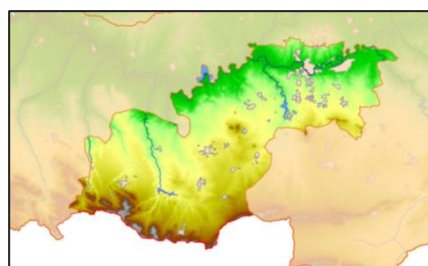
Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	871,04	856,97	780,09	782,09	788,09	875,77	883,17	904,92	914,56	916,33	916,33	906,28
Normalidad-Prealerta	326,71	332,39	337,60	347,92	407,51	470,31	528,74	554,91	525,84	442,69	360,03	327,94
Prealerta-Alerta	206,71	212,39	217,60	227,92	266,04	309,46	344,10	356,09	331,29	276,36	232,80	207,94
Alerta-Emergencia	106,71	112,39	117,60	115,82	137,19	170,46	192,23	198,92	183,62	156,91	132,80	107,94

En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de 652,001 hm³, que una vez normalizado es de 0,80. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el sistema de Abastecimiento a Madrid es de **NORMALIDAD**.

Dada la situación de normalidad, puede garantizarse el abastecimiento a Madrid en el presente año hidrológico.

Ha de indicarse que, por Resolución de 18 de Junio de 2015, la Dirección General del Agua resolvió autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00, conforme a la 1ª fase del “Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar”, acorde con el control operativo propuesto. Todo ello con arreglo a las condiciones y cautelas indicadas en la resolución. Con ello aumenta la capacidad de regulación del Lozoya y en consecuencia la garantía de la demanda, por lo que se prevé, si las aportaciones lo permiten, que el CYII lo realice.



2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO

Este sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

El volumen almacenado a fecha 4 de noviembre de 2024 en los embalses de Torcón I es de 2,65 hm³ y de 0,97 hm³ en Torcón II, y en Guajaraz hay 14,28 hm³.

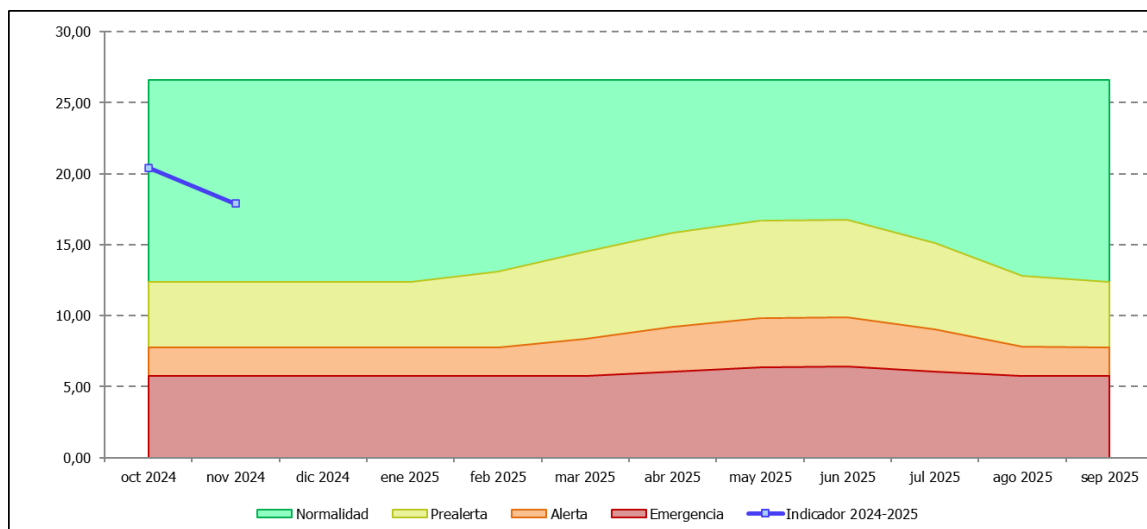
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Toledo y su zona de influencia y de la Mancomunidad Cabeza del Torcón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas de los embalses de Guajaraz, Torcón I y Torcón II, como el estado de la UTE 06 del Alberche (si la UTE del Alberche está en normalidad, se considera que el sistema de abastecimiento a Toledo está también en normalidad).

sep-2024	oct-2024 (hm ³)	nov-2024 (hm ³)	dic-2024 (hm ³)	ene-2025 (hm ³)	feb-2025 (hm ³)	mar-2025 (hm ³)	abr-2025 (hm ³)	may-2025 (hm ³)	jun-2025 (hm ³)	jul-2025 (hm ³)	ago-2025 (hm ³)	sep-2025 (hm ³)
Guajaraz	16,47	14,28										
Torcón I	2,96	2,65										
Torcón II	1,00	0,97										
TOTAL indicador	20,43	17,90	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,78	0,69	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm ³)	Noviembre (hm ³)	Diciembre (hm ³)	Enero (hm ³)	Febrero (hm ³)	Marzo (hm ³)	Abril (hm ³)	Mayo (hm ³)	Junio (hm ³)	Julio (hm ³)	Agosto (hm ³)	Septiembre (hm ³)
Curva de resguardo	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61
Normalidad-Prealerta	12,36	12,36	12,36	12,36	13,10	14,52	15,83	16,71	16,74	15,12	12,79	12,36
Prealerta-Alerta	7,76	7,76	7,76	7,76	7,76	8,40	9,20	9,81	9,90	9,01	7,79	7,76
Alerta-Emergencia	5,73	5,73	5,73	5,73	5,73	5,73	6,04	6,36	6,45	6,09	5,73	5,73



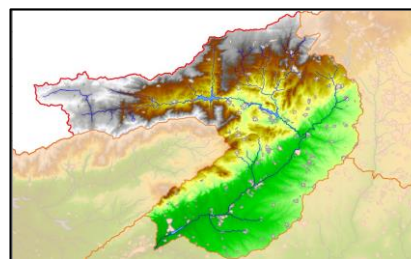
En el mes de noviembre de 2024, el indicador de reservas alcanza **17,90 hm³**, que una vez normalizado es de **0,69**. La UTE 06 del Alberche se encuentra en Normalidad. La UTE 08 de Abastecimiento a Toledo se encuentra por tanto en fase de **NORMALIDAD**.

2.4.7. CUENCA DEL ALGODOR

La situación actual del embalse de **Finisterre** (a 04-11-2024) es de 6,91 hm³, muy superior al año pasado, aunque sigue siendo solo un 5% de su capacidad, y la del embalse de **El Castro** es de 2,29 hm³. Salvo que las aportaciones en el presente año sean relevantes, no parece que pueda contribuir al apoyo a los caudales circulantes del Tajo en su tramo medio, para cumplir los caudales mínimos en Toledo y Talavera de la Reina, respetando los volúmenes mínimos medioambientales, siempre que se cumplan los estándares de calidad, que con el embalse tan bajo en Finisterre, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas. La bajada del volumen de este embalse en los últimos años hace necesario comenzar a pensar en **no utilizar este recurso, salvo en situaciones muy excepcionales** y no estructurales.

2.4.8. SISTEMA DEL ALBERCHE

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.



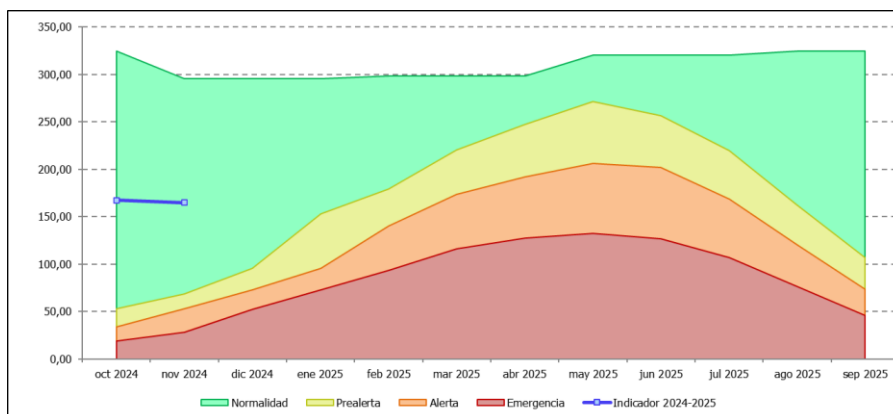
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial que se sitúan entre el embalse de San Juan y la confluencia del Alberche con el Tajo, incluidas las concesiones del Canal de Isabel II y del Sistema Picadas.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses del Burguillo y San Juan.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
El Burguillo	100,58	95,37										
San Juan	66,77	69,53										
TOTAL indicador	167,35	164,90	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,71	0,71	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018): - Madrid en normalidad -

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	325,00	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325,00	325,00
Normalidad-Prealerta	53,18	68,38	95,90	152,83	179,31	220,18	247,67	271,63	256,50	219,58	162,10	107,21
Prealerta-Alerta	34,12	52,78	72,72	95,78	139,95	173,67	191,82	206,35	202,21	168,48	120,20	73,67
Alerta-Emergencia	18,96	27,97	52,17	72,92	93,70	116,04	127,65	132,17	126,76	106,69	76,36	46,19





En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **164,90 hm³**, que una vez normalizado es de **0,71**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

En caso de abundancia de aportaciones, existe una curva de reservas mínimas para el conjunto Burguillo–San Juan. Solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de reservas, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los caudales excedentes.

Tanto la curva de resguardo del conjunto Burguillo-San Juan, como la curva de reservas mínimas de dicho conjunto, a partir de la cual el usuario hidroeléctrico puede turbinar, fueron definidas en las sesiones anteriores de esta Comisión de Desembalse.

En el cuadro que figura a continuación se reflejan las curvas de resguardo frente a avenidas que se proponen para cada una de las presas (la suma sólo es útil a efectos de poder representar gráficamente el resguardo común frente a la curva de hierro).

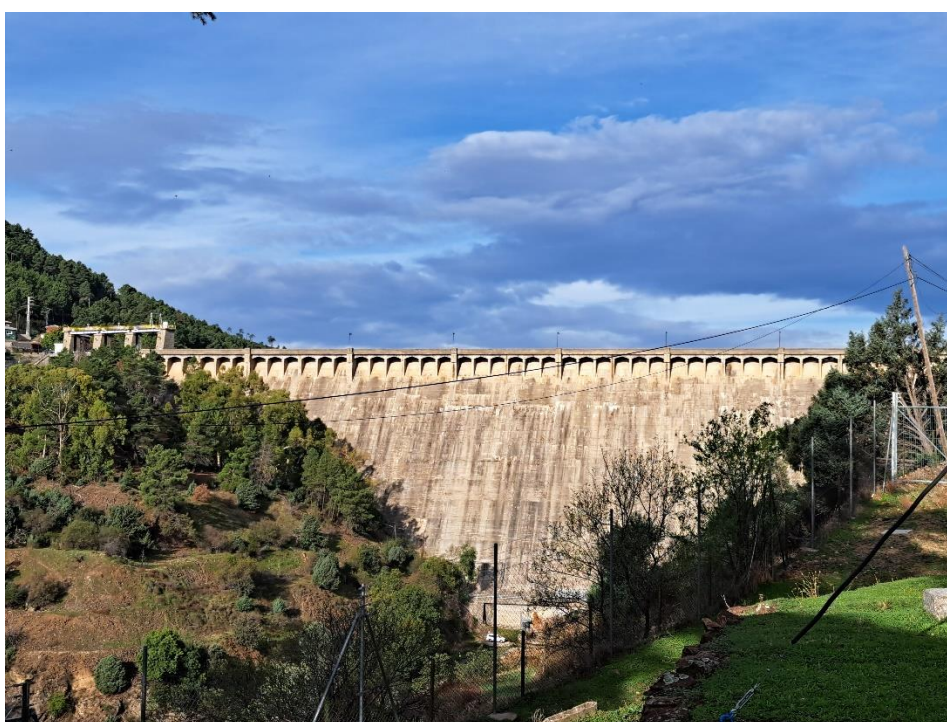
CURVA DE RESGUARDO VOLUMEN MÁXIMO (HM³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
BURGUILLO	194,97	166,57	166,57	166,57	169,86	169,86	169,86	188,72	188,72	188,72	194,97	194,97
SAN JUAN	130,03	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	131,92	131,92	131,92	130,03	130,03
B+SJ	325	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325	325



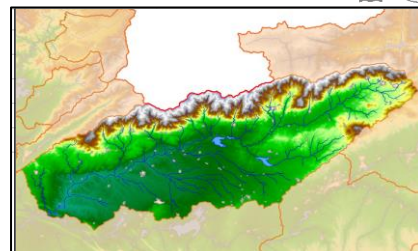
Presa de Picadas

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) de las zonas regables, hasta que se encuentre vigente la nueva concesión de unificación del sector XI dentro de la totalidad de la zona regable, será:

CONSUMO MÁXIMO (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Z.R. ALBERCHE. SECTORES I AL X	0,8	5,3	8,4	15,9	20,5	17,8	8,3	,16	78,6
ZR ALBERCHE SECTOR XI	0,05	0,3	0,5	0,9	1,2	1,0	0,5	0,1	4,6
ZR ALBERCHE SECTOR CORRALEJO	0,02	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,2	0,03	1,65



Presa de Burguillo



2.4.9. SISTEMA DEL TIÉTAR

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de la zona regable de Rosarito.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas de los embalses de Rosarito y Navalcán, como las aportaciones acumuladas de diciembre a mayo en el embalse de Rosarito.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Reservas:												
Rosarito	15,36	41,39										
Navalcán	27,71	28,73										
TOTAL reservas	43,08	70,13	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ind. normalizado	0,87	1,00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Aportaciones (al inicio del mes):

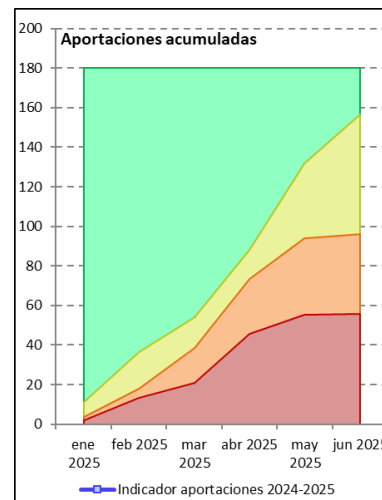
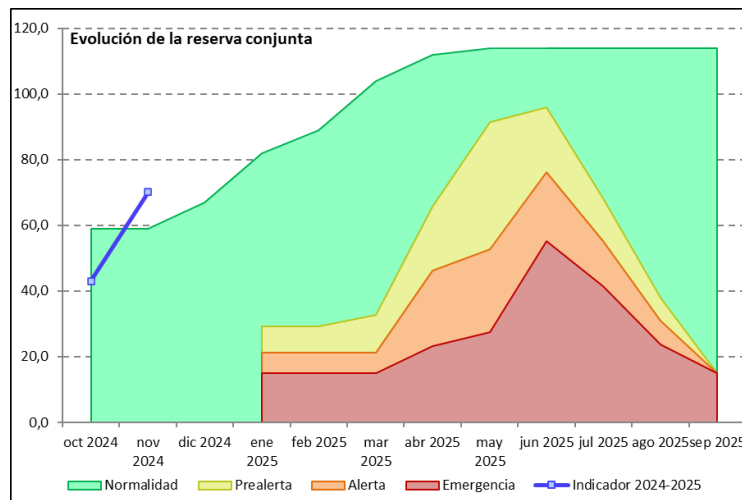
	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Mensuales	1,46	47,23										
Acumuladas	---	---	---	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	---	---	---
Ind. normalizado	---	---	---	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	---	---	---

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Reservas:												
Resguardo	59,00	59,00	67,00	81,91	88,91	103,91	111,91	113,91	113,91	113,91	113,91	113,91
Norm.-Prealerta	---	---	---	29,21	29,21	32,61	65,69	91,35	95,92	68,17	38,00	15,00
Prealerta-Alerta	---	---	---	21,18	21,18	21,18	46,30	52,67	76,28	55,14	31,01	15,00
Alerta-Emergencia	---	---	---	15,00	15,00	15,00	23,31	27,55	55,13	41,43	23,85	15,00

Aportaciones acumuladas (al inicio del mes):

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Norm.-Prealerta	---	---	---	11,30	36,41	54,00	87,99	131,82	156,57	---	---	---
Prealerta-Alerta	---	---	---	3,51	18,01	38,35	73,44	93,95	96,24	---	---	---
Alerta-Emergencia	---	---	---	2,06	13,14	20,67	45,70	55,19	55,67	---	---	---



En el mes de noviembre de 2024, el indicador de reservas alcanza **70,13 hm³**, que una vez **normalizado es de 1,00**. El indicador de aportaciones acumuladas solo funciona entre enero y junio. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone la siguiente curva de resguardo:

CURVA DE RESGUARDO PRESA DE ROSARITO VOLUMEN MÁXIMO (HM ³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
30	30	38	48	55	70	78	80	80	80	80	80

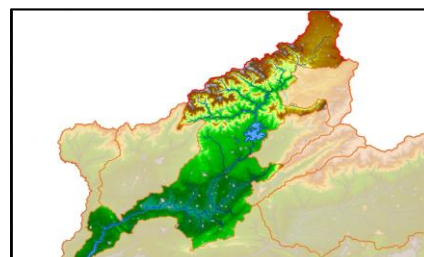
El volumen máximo anual de la zona regable de Rosarito según concesión será de **133,76 hm³**. El máximo será de 78,71 Hm³ en Rosarito Margen Izquierda y 55,05 Hm³ en Rosarito Margen Derecha.



Presa de Rosarito

Se desembalsarán los caudales necesarios para abastecimiento de la Mancomunidad de Oropesa y caudales medioambientales.

Las reservas, a partir de un volumen de 10 hm³ se destinarán a auxiliar, en caso necesario, los riegos del Tiétar, manteniendo en cualquier caso un resguardo de unos 5 hm³ para laminación de avenidas. A día 4 de noviembre de 2024 el volumen embalsado es de 42,46 hm³ en Rosarito y 28,90 en Navalcán hm³, por lo que los usos de abastecimiento están garantizados y será posible, en su caso, complementar los volúmenes de Rosarito para la Zona Regable.



2.4.10. SISTEMA DEL ALAGÓN

La situación es de **NORMALIDAD**.

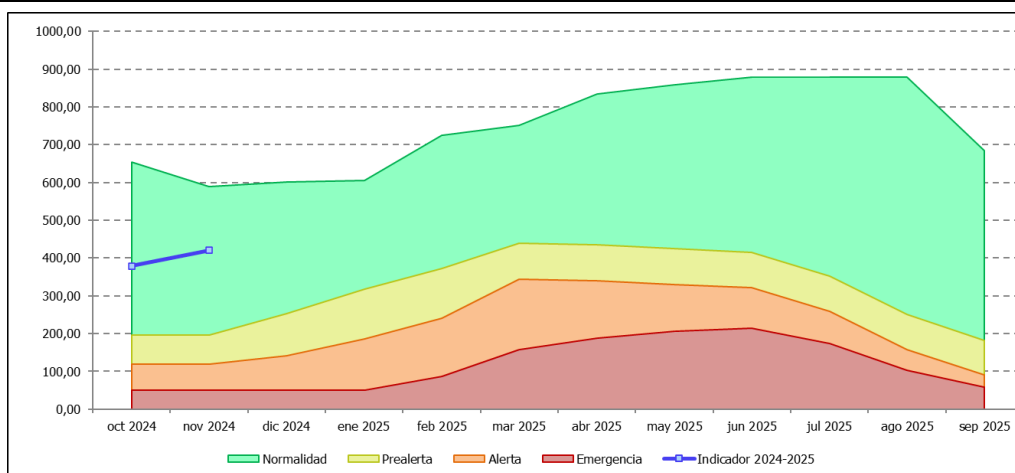
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas en la zona regable del Alagón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Gabriel y Galán.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Gabriel y Galán	378,91	420,25										
TOTAL indicador	378,91	420,25	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,70	0,79	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	655,00	588,40	602,40	605,30	725,00	751,00	835,00	858,00	880,00	880,00	880,00	685,00
Normalidad-Prealerta	195,58	195,58	252,75	317,07	372,61	439,53	435,24	424,36	415,18	351,28	249,81	180,88
Prealerta-Alerta	118,29	118,29	140,77	185,52	240,58	343,59	339,70	329,55	321,03	258,17	158,16	90,61
Alerta-Emergencia	51,00	51,00	51,00	51,00	87,38	157,78	187,96	205,47	213,82	173,35	103,32	57,38





En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **420,25 hm³**, que una vez normalizado es de **0,79**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

De acuerdo con las Normas de Explotación de la Presa de Gabriel y Galán, en caso de aportaciones suficientes se propone que la curva de reservas mínimas en el embalse (siempre con referencia al último día del mes), y la curva de resguardo frente a avenidas sean las siguientes (última actualización de las Normas de Explotación abril 2016, en redacción las nuevas Normas actualizadas):

CURVAS GABRIEL Y GALÁN (HM ³)												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
RESGUARDOS	655,0	588,4	602,4	605,3	725,0	751,0	835,0	858,0	880,0	880,0	880,0	685,0
C. DE HIERRO	420	460	520	600	640	660	700	720	680	580	480	420

Se consideran admisibles posibles ciclos de turbinación-bombeo, con volumen máximo bombeado de 20 hm³ en periodo semanal (sábado a viernes), con variación nula de volumen embalsado. Es decir, se considera una banda en lugar de una línea, minimizando el perjuicio relativo que esta curva supone para el usuario hidroeléctrico en relación con la que se venía utilizando.

La curva de resguardo frente a avenidas es la misma del año anterior; solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de la curva de hierro expresado en cada mes en el cuadro anterior, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los volúmenes caudales excedentes. Esto siempre será así salvo el caso de que por el punto SAIH MC07 ALAGÓN en Coria esté registrando un caudal superior a los 306 m³/s, caudal de alerta según las actuales Normas de Explotación aprobadas. En este caso, y si se está por debajo de la curva de resguardo, no se turbinará en Gabriel y Galán, y en Valdeobispo se turbinarán los excedentes por aportaciones del río Ambroz. En caso contrario, estando por encima del nivel de resguardo en Gabriel y Galán, los caudales a desaguar los establecerá la Comisión Permanente de Desembalse.

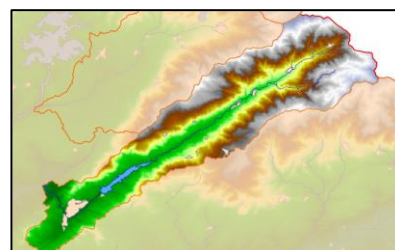
En cualquier caso, la empresa concesionaria tiene libertad para la utilización del bombeo reversible, manteniendo los condicionantes expresados en su concesión.

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) en las zonas regables será:

CONSUMO MÁXIMO (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Z.R. ALAGÓN M.I.		7,1	20,9	32,9	49,3	51,9	40,8		203,0
Z.R. ALAGÓN M.D.	1,1	5,2	18,6	29,2	43,8	46,1	30,8	5,4	180,2

2.4.11. ABASTECIMIENTO A PLASENCIA

La situación es de **NORMALIDAD**.



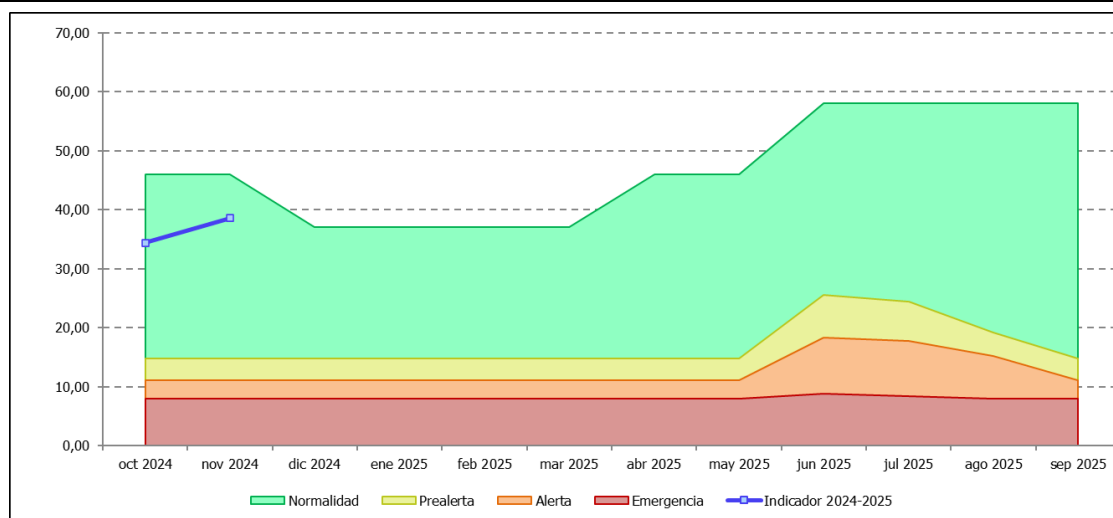
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Plasencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Jerte-Plasencia.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Jerte-Plasencia	34,42	38,62										
TOTAL indicador	34,42	38,62	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,81	0,88	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

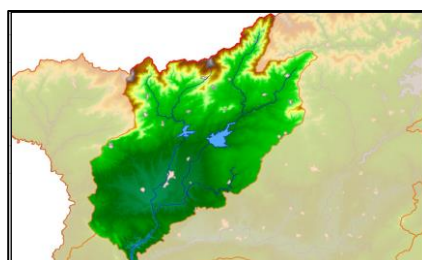
	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	46,00	46,00	37,00	37,00	37,00	37,00	46,00	46,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Normalidad-Prealerta	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	25,52	24,41	19,19	14,73
Prealerta-Alerta	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	18,35	17,79	15,18	11,18
Alerta-Emergencia	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	8,84	8,43	7,98	7,98



En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **38,62 hm³**, que una vez normalizado es de **0,88**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone la siguiente curva de resguardos máximos:

CURVA DE RESGUARDO JERTE VOLUMEN MÁXIMO (hm³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
46	46	37	37	37	37	46	46	58	58	58	58



2.4.12. SISTEMA DEL ÁRRAGO

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

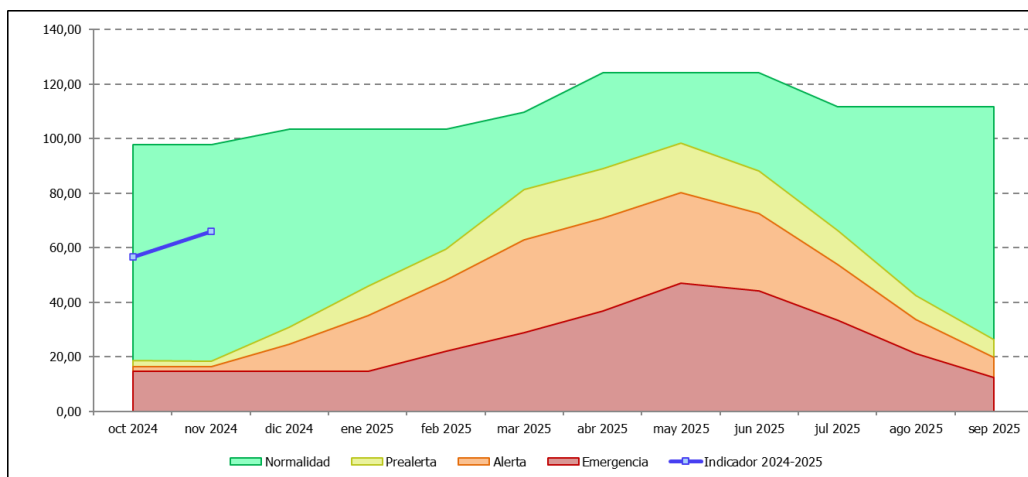
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable de Borbollón y Rivera de Gata.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Borbollón y Rivera de Gata.

	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Borbollón	40,96	47,33										
Rivera de Gata	15,71	18,68										
TOTAL indicador	56,67	66,00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,74	0,80	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	97,81	97,81	103,43	103,43	103,43	109,81	124,09	124,09	124,09	111,69	111,69	111,69
Normalidad-Prealerta	18,60	18,41	30,85	45,76	59,43	81,33	89,17	98,32	88,28	66,35	42,63	26,40
Prealerta-Alerta	16,36	16,36	24,56	35,17	48,07	63,04	70,94	80,35	72,47	53,89	33,62	19,68
Alerta-Emergencia	14,58	14,58	14,58	14,58	22,02	28,87	36,91	46,93	44,09	33,33	21,12	12,49



En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **66,00 hm³**, que una vez **normalizado es de 0,80**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone mantener los resguardos de años anteriores, de acuerdo con las Normas de Explotación, revisadas en julio de 2015, necesarios para mantener el volumen para laminación de avenidas:

CURVA DE RESGUARDO RIVERA DE GATA VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
32,60		42,60			44,60	46,48					
CURVA DE RESGUARDO BORBOLLÓN VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
65,21		60,83			65,21	77,64					



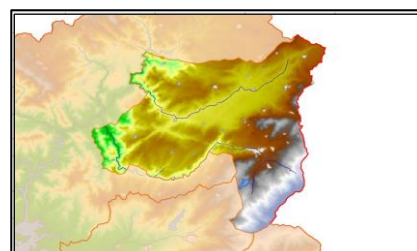
Presa de Borbollón

El volumen máximo mensual y anual para la zona regable (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) según la nueva concesión, aprobada recientemente, será:

Zr ÁRRAGO CONSUMO MÁXIMO (HM ³)								
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
0,36	1,55	3,97	11,11	24,30	25,34	14,24	1,89	82,76

2.4.13. ABASTECIMIENTO A BÉJAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA

La situación es de **NORMALIDAD**.



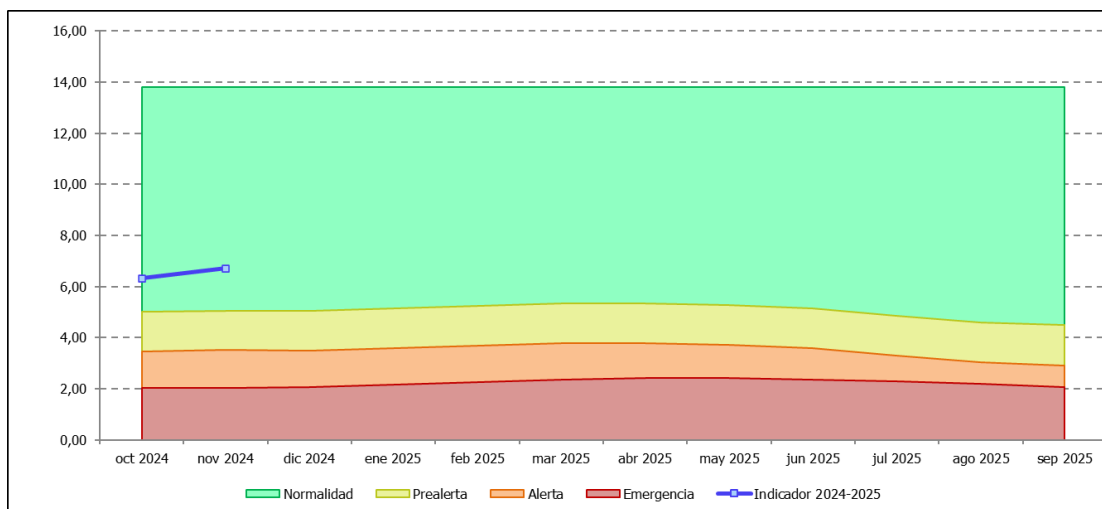
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Béjar y su zona de influencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Navamuño.

	oct-2024 (hm ³)	nov-2024 (hm ³)	dic-2024 (hm ³)	ene-2025 (hm ³)	feb-2025 (hm ³)	mar-2025 (hm ³)	abr-2025 (hm ³)	may-2025 (hm ³)	jun-2025 (hm ³)	jul-2025 (hm ³)	ago-2025 (hm ³)	sep-2025 (hm ³)
Navamuño	6,33	6,71										
TOTAL indicador	6,33	6,71	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,57	0,59	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm ³)	Noviembre (hm ³)	Diciembre (hm ³)	Enero (hm ³)	Febrero (hm ³)	Marzo (hm ³)	Abril (hm ³)	Mayo (hm ³)	Junio (hm ³)	Julio (hm ³)	Agosto (hm ³)	Septiembre (hm ³)
Curva de resguardo	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80
Normalidad-Prealerta	5,01	5,06	5,05	5,13	5,25	5,34	5,33	5,26	5,14	4,86	4,59	4,48
Prealerta-Alerta	3,45	3,51	3,50	3,58	3,70	3,79	3,78	3,71	3,59	3,31	3,03	2,92
Alerta-Emergencia	2,03	2,04	2,08	2,15	2,26	2,37	2,42	2,41	2,37	2,30	2,18	2,08



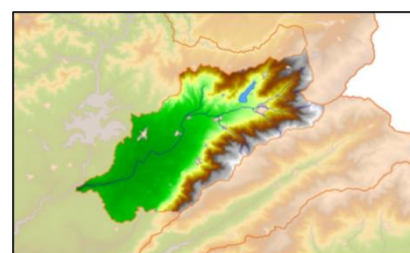
En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **6,71 hm³**, que una vez normalizado es de **0.59**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Para la presa de Navamundo, a espera de la revisión de las vigentes Normas de Explotación, aprobadas en 2017 (en redacción la actualización de las mismas), se propone utilizar la curva de hierro en ellas existente (el volumen indicado es para el primer día de cada mes):

CURVA DE HIERRO NAVAMUNDO VOLUMEN MÍNIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
5,65	4,16	5,9	6,62	8,62	9,62	10,62	11,62	11,62	10,12	8,63	7,14

2.4.14. SISTEMA DE RIEGOS DEL AMBROZ

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable del Ambroz.

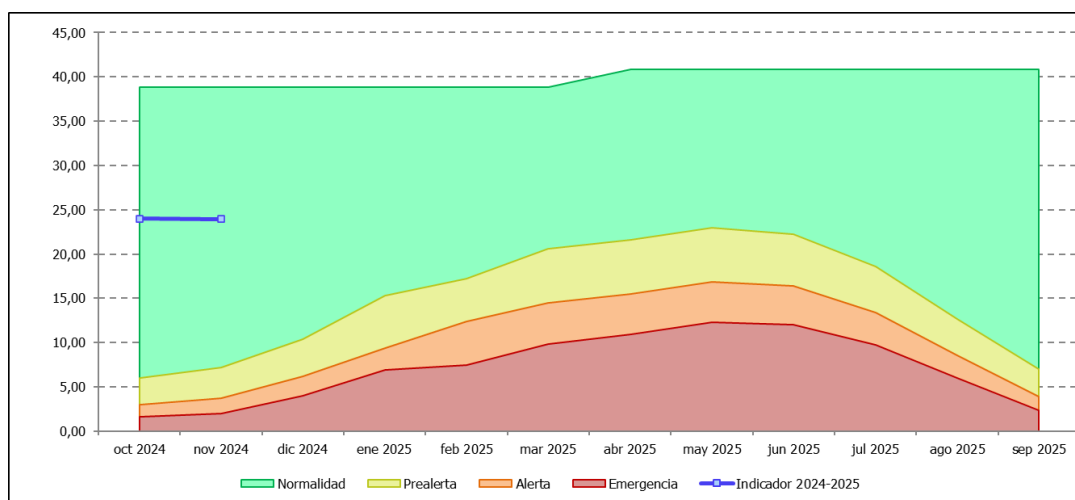
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Baños.



	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Baños	23,98	23,95										
TOTAL indicador	23,98	23,95	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,77	0,77	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	38,80	38,80	38,80	38,80	38,80	38,80	40,85	40,85	40,85	40,85	40,85	40,85
Normalidad-Prealerta	6,00	7,15	10,41	15,35	17,21	20,62	21,63	22,97	22,25	18,57	12,69	7,01
Prealerta-Alerta	3,00	3,77	6,23	9,38	12,41	14,44	15,48	16,86	16,36	13,35	8,54	3,89
Alerta-Emergencia	1,59	1,96	3,96	6,88	7,43	9,85	10,92	12,33	12,06	9,72	5,97	2,36

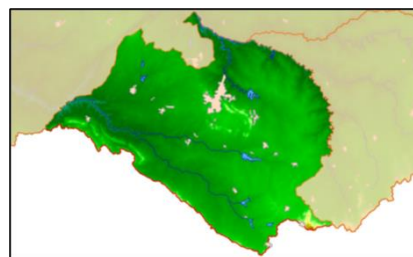


La situación del embalse es de **23,95 hm³**, que una vez normalizado es de 0,77. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el Sistema de Riegos del Ambroz es de **NORMALIDAD**.

La demanda habitual de los riegos del Ambroz es de 13,2 hm³ para la campaña, dando de alta 1.630 Ha.

2.4.15. ABASTECIMIENTO A CÁCERES

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Cáceres y su zona de influencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas del embalse de Guadiloba como el nivel del embalse de Alcántara II (por encima de 194 m.s.n.m. la UTE se considera en normalidad).

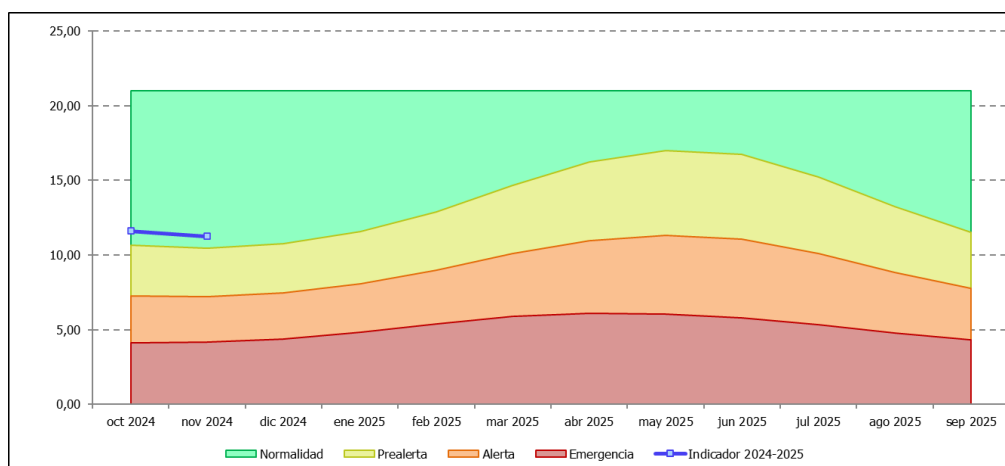
En el mes de noviembre de 2024, el indicador de reservas alcanza **11,25 hm³**, que una vez normalizado es de **0,54**. El nivel del embalse de Alcántara II es de 203,18 m.s.n.m. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

El indicador del sistema de abastecimiento a Cáceres es combinado y se refiere en primer lugar al nivel de embalse de Alcántara, de donde parte una conducción que alimenta al embalse de Guadiloba. Siempre y cuando el nivel se encuentre por encima de la cota 194,00 m.s.n.m. (cota mínima de aspiración de las bombas), y según el actual PES, se considera que el sistema se encuentra en situación de normalidad. En caso contrario, será el indicador referido al volumen de embalse almacenado en Guadiloba el que defina en qué fase de sequía se encuentra el sistema. Una vez se apruebe el nuevo PES, el sistema de indicadores previsto en esta UTE varía y solo se tendrá en cuenta el nivel del embalse de Guadiloba.

	oct-2024 (hm ³)	nov-2024 (hm ³)	dic-2024 (hm ³)	ene-2025 (hm ³)	feb-2025 (hm ³)	mar-2025 (hm ³)	abr-2025 (hm ³)	may-2025 (hm ³)	jun-2025 (hm ³)	jul-2025 (hm ³)	ago-2025 (hm ³)	sep-2025 (hm ³)
Guadiloba	11,62	11,25										
Indicador de reservas	11,62	11,25	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ind. reservas normalizado	0,55	0,54	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cota Alcántara II (m.s.n.m.)	208,29	203,18										

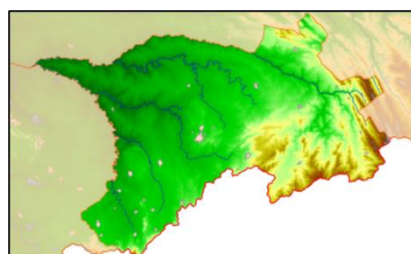
Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm ³)	Noviembre (hm ³)	Diciembre (hm ³)	Enero (hm ³)	Febrero (hm ³)	Marzo (hm ³)	Abril (hm ³)	Mayo (hm ³)	Junio (hm ³)	Julio (hm ³)	Agosto (hm ³)	Septiembre (hm ³)
Curva de resguardo	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Normalidad-Prealerta	10,64	10,44	10,77	11,57	12,87	14,67	16,22	17,01	16,72	15,24	13,24	11,53
Prealerta-Alerta	7,26	7,20	7,48	8,08	9,00	10,11	10,97	11,31	11,04	10,10	8,85	7,78
Alerta-Emergencia	4,10	4,16	4,40	4,84	5,40	5,90	6,10	6,04	5,80	5,36	4,80	4,30



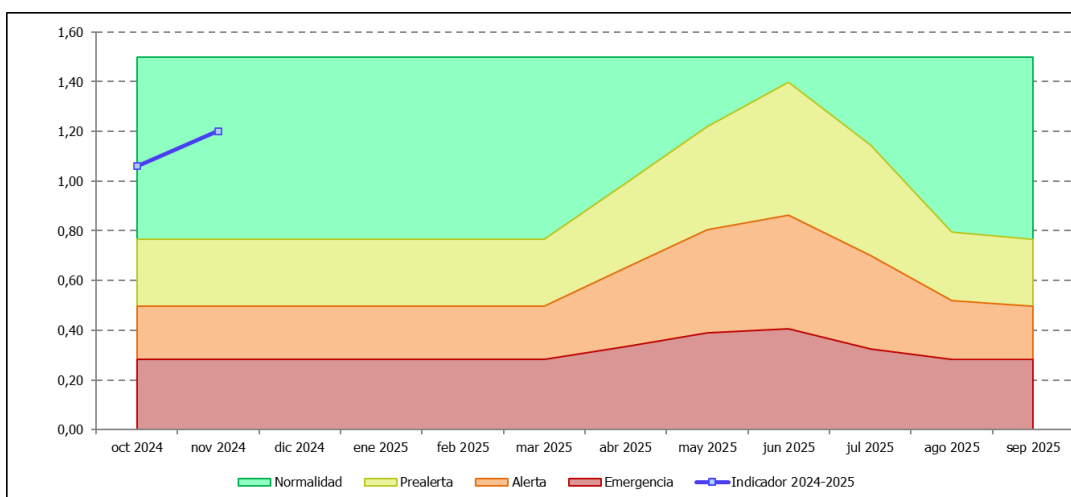
2.4.16. ABASTECIMIENTO A TRUJILLO

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de los municipios de la futura Mancomunidad de Santa Lucía.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Santa Lucía.

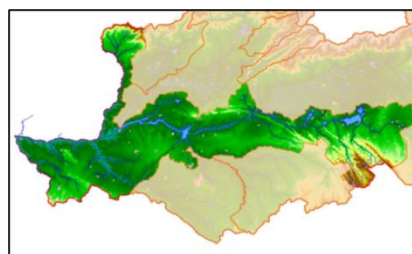


	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Santa Lucía	1,06	1,20										
TOTAL indicador	1,06	1,20	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,70	0,80	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Normalidad-Prealerta	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77	0,99	1,22	1,40	1,14	0,80	0,77
Prealerta-Alerta	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,65	0,81	0,86	0,70	0,52	0,50
Alerta-Emergencia	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,34	0,39	0,41	0,33	0,28	0,28

En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **1,20 hm³**, que una vez normalizado es de **0,80**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.



2.4.17. BAJO TAJO- EXTREMADURA

La situación es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Azután hasta el embalse de Cedillo, teniendo en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de Albufeira.

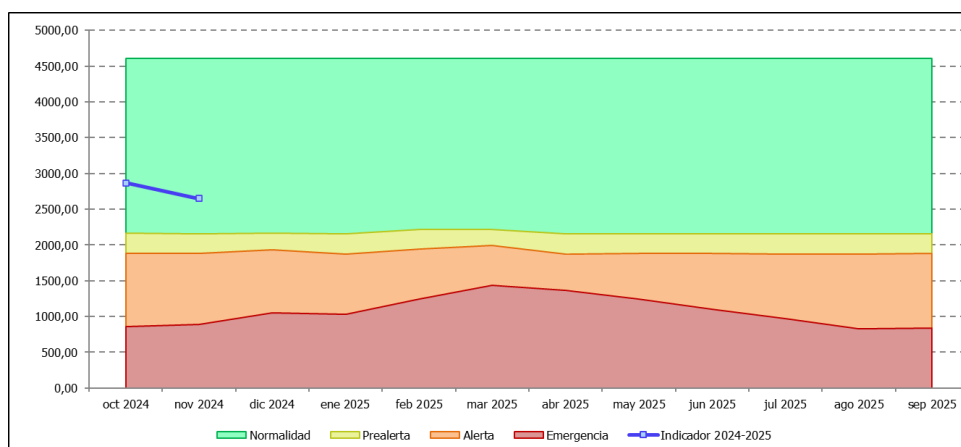
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Valdecañas y Alcántara II.



	oct-2024 (hm³)	nov-2024 (hm³)	dic-2024 (hm³)	ene-2025 (hm³)	feb-2025 (hm³)	mar-2025 (hm³)	abr-2025 (hm³)	may-2025 (hm³)	jun-2025 (hm³)	jul-2025 (hm³)	ago-2025 (hm³)	sep-2025 (hm³)
Valdecañas	575,84	735,57										
Alcántara II	2292,27	1914,47										
TOTAL indicador	2868,11	2650,04	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,64	0,60	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Octubre (hm³)	Noviembre (hm³)	Diciembre (hm³)	Enero (hm³)	Febrero (hm³)	Marzo (hm³)	Abril (hm³)	Mayo (hm³)	Junio (hm³)	Julio (hm³)	Agosto (hm³)	Septiembre (hm³)
Curva de resguardo	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00
Normalidad-Prealerta	2162,92	2157,89	2163,07	2156,24	2219,92	2219,93	2156,56	2160,58	2160,67	2153,37	2155,69	2156,15
Prealerta-Alerta	1886,70	1880,24	1931,05	1876,07	1946,30	1990,14	1874,14	1878,47	1878,57	1872,89	1876,94	1879,58
Alerta-Emergencia	853,94	890,56	1050,84	1035,49	1246,05	1435,23	1361,16	1241,86	1100,19	968,76	831,12	841,86



En el mes de noviembre de 2024, el indicador alcanza un valor de **2.650,04 hm³**, que una vez normalizado es de **0,60**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Están garantizadas las demandas consuntivas de los Riegos de Valdecañas.

La evolución de estas curvas depende mucho de las decisiones que tome el concesionario hidroeléctrico en la turbinación de caudales hacia Portugal.



2.4.18. EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES NO ORDINARIAS

Para todos los embalses de la cuenca, con especial mención a los explotados por los distintos tipos de Concesionarios y otras Administraciones, se adoptarán las siguientes medidas preventivas ante posibles avenidas:

1. Cuando el volumen embalsado alcance aproximadamente el 90% de la capacidad de embalse y se supere el nivel resguardo establecido en la Normas de explotación de la presa y a falta de ellas, en todo caso, se deberá poner en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse.
2. Asimismo, deberán ponerse en conocimiento de dicho Comité las situaciones en que el volumen embalsado alcance el 80% de la capacidad y la aportación alcance el valor de la máxima crecida ordinaria.
3. En situaciones que por cualquier causa no se encuentren dentro de la normalidad de acuerdo con la Normas de Explotación de cada presa, se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de desembalse con la suficiente antelación, el suceso que la motiva y las actuaciones que, de acuerdo con aquellas (maniobras en órganos de desagüe, caudales a desembalsar), se van a realizar.
4. Por resolución de 4 de octubre de 2007, la Dirección General del Agua aprobó el Programa de Puesta en Carga de la Presa del Atazar, así como el llenado del embalse en época invernal hasta la cota 863 m. Posteriormente, se anuló dicha resolución, por lo que ha sido de aplicación la restricción a la explotación siguiente: hasta finales de febrero el nivel máximo de explotación de la Presa de El Atazar era la cota 860, permitiéndose en caso de avenidas, llegar a la 862, para descender de nuevo a la 860 de forma paulatina. Pero hay que señalar que, por Resolución de 18 de junio de 2015, la Dirección General del Agua ha decidido autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00 conforme a la 1ª fase del "Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar", acorde con el control operativo propuesto. Todo ello según las condiciones y cautelas indicadas en la resolución.
5. Se considera imprescindible reducir la cota del Nivel Máximo Normal de explotación de la presa de El Atance desde la actual (907 m.s.n.m.) a la 900 m.s.n.m., estándose ya realizando los ensayos para estudiar los parámetros geotécnicos necesarios, profundizando con ello en los estudios de estabilidad de la presa, para ejecutar con sus conclusiones las actuaciones para asegurar la estabilidad de la estructura. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm³ (cota 900,00 m.s.n.m.) frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

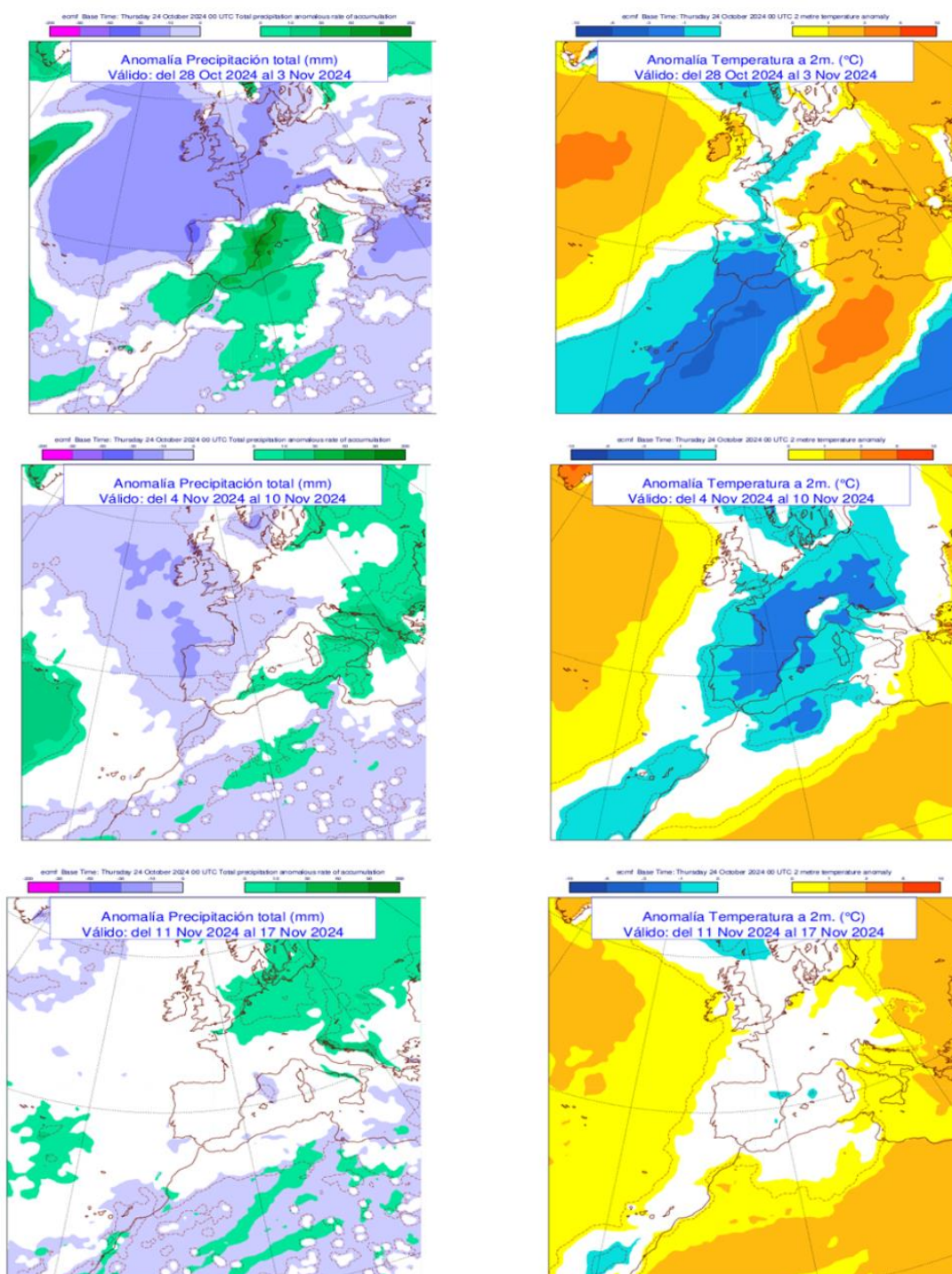


6. Se pondrá en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse cualquier situación que pueda originar que los caudales desaguados en Cedillo sean superiores a la máxima capacidad de turbinación. Se aplicará el vigente Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas.
7. Se limitará la cota de explotación mínima del embalse de la Tajera a la cota 931,00 m.s.n.m. (toma intermedia), pues con ello se introducen (por efecto de la carga hidrostática) tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas para evitar que un vaciado total del embalse pueda dar lugar al agrietamiento de la presa. Esta situación implica mantener, como mínimo, un volumen de embalse (muerto) de 1,438 hm³ (cota 931,00 m.s.n.m.), el cual no podrá ser desembalsado en condiciones normales. Éste deberá ser tenido en cuenta a la hora de considerar las curvas que definen el paso de las situaciones de Pre-alerta, Alerta y Emergencia establecidas en el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Tajo para el Sistema del Tajuña.
8. En lo que se refiere a caudales ecológicos, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y al Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, que en su anexo V incluye las Disposiciones normativas del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. En el caso en que la situación de algún embalse no hiciera posible suministrar los caudales ecológicos previstos en el Plan Hidrológico, se comunicará al Comité Permanente.

2.4.19. PREDICCIÓN ESTACIONAL

AEMET proporciona una previsión mensual, a partir de los productos del modelo de predicción mensual del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo. Estas predicciones están sujetas a incertidumbres que se incrementan al aumentar el plazo de predicción.

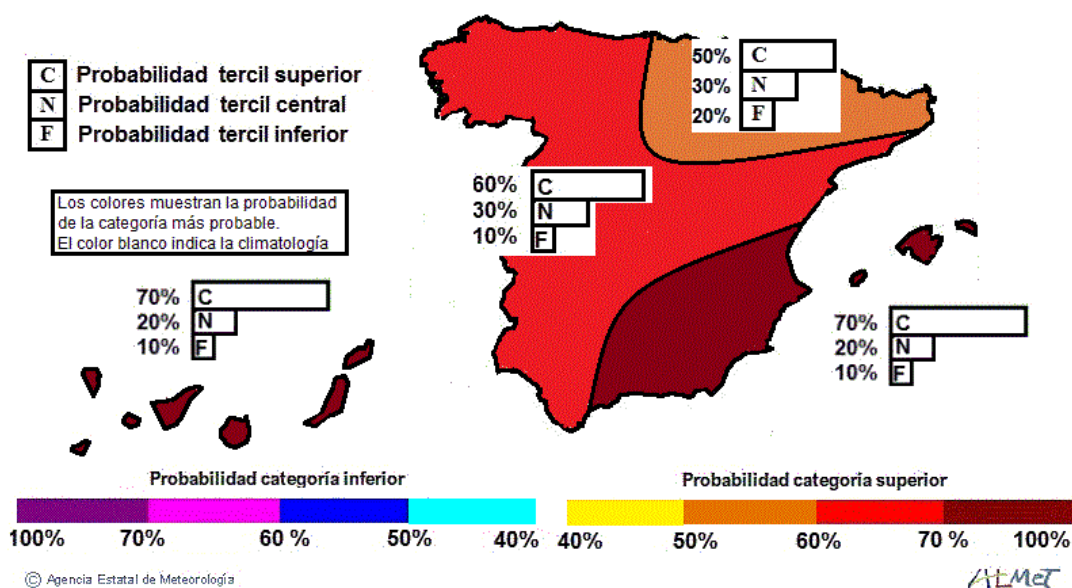
Tendencia para el periodo del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2024:



A continuación, se presentan los resultados de la predicción estacional realizada por la Agencia Estatal de Meteorología para los meses de octubre-noviembre-diciembre de 2024.

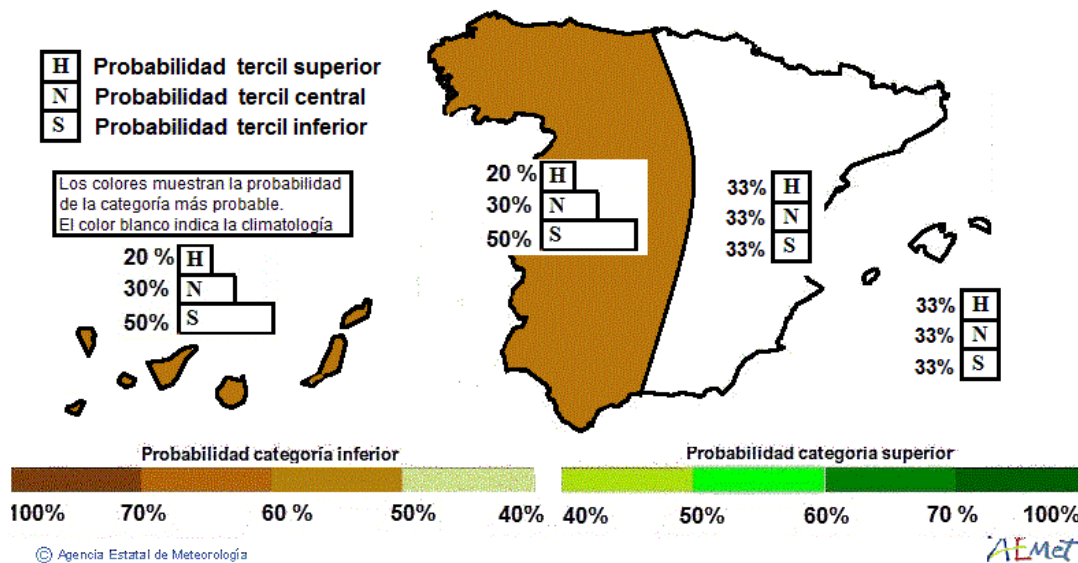
Temperatura: hay una mayor probabilidad de que la temperatura media se encuentre en el tercil cálido en toda España, con mayor probabilidad cuanto más al sur, al este peninsular y Baleares. (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE TEMPERATURA OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024



Precipitaciones: hay una mayor probabilidad de que la precipitación acumulada se encuentre en el tercil inferior en el oeste peninsular y Canarias. En el resto de España la probabilidad de los terciles es la climatológica. (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE PRECIPITACIÓN OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024





3. CONVENIO DE ALBUFEIRA

El régimen de caudales viene fijado por el Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas y el Protocolo adicional, suscrito en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, hecho en Madrid y Lisboa el 4 de abril de 2008.

Artículo 4: Cuenca hidrográfica del río Tajo:

1. Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Tajo se localizan en:

a) Sección a la salida del Salto de Cedillo;

b) Estación hidrométrica de Ponte de Muge.

2. Las Partes, en su territorio, realizarán una gestión de las aguas de la cuenca hidrográfica del río Tajo de manera que el régimen de caudales satisfaga los valores mínimos indicados en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional en las secciones definidas en el punto anterior salvo en los períodos de excepción regulados en los puntos siguientes.

3. Los caudales integrales mínimos circulantes por la estación de control de Ponte de Muge, deberán corresponder a los caudales integrales mínimos en la estación de control de Cedillo más los caudales integrales mínimos establecidos en el punto 3 del Segundo Protocolo Adicional para la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge.

4. Los caudales integrales anuales referidos en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional no se aplican en los períodos en que se verifique una de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre) hasta el 1 de abril, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en el mismo período;

b) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico hasta el 1 de abril sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período y la precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico precedente hubiera sido inferior al 80% de la media anual.

5. Los caudales integrales trimestrales no se aplican en los trimestres en que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

6. Los caudales integrales semanales no se aplican cuando tiene lugar la situación de excepción referida en el punto anterior.



Artículo 9

La precipitación de referencia está calculada, para cada estación de control, de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas, afectados por los siguientes coeficientes de ponderación asociados:

Cedillo	Tajo	Cáceres	50
		Madrid (Retiro)	50
Ponte Muge	Tajo	Rego de Murta	58
		Ladoeiro (14n/02ug)	42

Segundo anexo al Protocolo Adicional

3. Régimen de caudales en la cuenca hidrográfica del río Tajo:

a) En la sección de aguas abajo del Salto de Cedillo:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm³.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm³.

III) Caudal integral semanal: 7 hm³.

b) En la estación hidrométrica de Ponte de Muge:

I) Caudal integral anual correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 1.300 hm³.

II) Caudal integral trimestral correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge:

1 de octubre a 31 de diciembre: 150 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 180 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 110 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 60 hm³.

III) Caudal integral semanal correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 3 hm³.



En primer lugar, procede verificar si nos encontramos en situación de excepcionalidad, según el citado artículo 4.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2022/23	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-23	177,2	428,7	186,7	229,7 %
	nov.-23	82,9			
	dic.-23	22,8			
ENE-MAR [2]	ene.-24	93,6	525,7	297,4	176,7 %
	feb.-24	41,2			
	mar.-24	95,9			
ABR-JUN [3]	abr.-24	18,3	275,9	285,6	96,6 %
	may.-24	4,4			
	jun.-24	32,7			
JUL-SEP [4]	jul.-24	0,0	162,1	174,6	92,8 %
	ago.-24	11,0			
	sep.-24	9,6			

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2024, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es un 164%, mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmó que **no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.**

Los caudales para desembalsar –mientras se mantenga la **situación de no excepción**– son:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm³.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm³.

III) Caudal integral semanal: 7 hm³.



4. APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS EMBALSES DE AZUTÁN, VALDECAÑAS, TORREJÓN-TAJO Y ALCÁNTARA

Basándose en la **Resolución de 17 de julio de 2024** de la Presidencia del Organismo, **que prorroga la de 24 de octubre de 2023**, en la que se exponen las premisas y regímenes de explotación de los embalses en la cuenca del Tajo que cumplen los criterios del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas: Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, se expone a continuación la Resolución y el estado de cumplimiento de los mismos.

A) PROPUESTA PRELIMINAR DE UN RÉGIMEN MÍNIMO Y MÁXIMO DE CAUDALES MEDIOS MENSUALES A DESEMBALSAR PARA SITUACIONES DE NORMALIDAD HIDROLÓGICA Y DE SEQUÍA PROLONGADA.

Como régimen mínimo de caudales medios mensuales a desembalsar para situaciones de normalidad hidrológica, se proponen los valores de los caudales ecológicos mínimos trimestrales establecidos en la normativa del Plan Hidrológico del tercer ciclo (valores en m³/s), así como las condiciones de aplicación que figuran en dicha normativa:

EMBALSE	OCT-NOV-DIC	ENE-FEB-MAR	ABR-MAY-JUN	JUL-AGO-SEPT
AZUTÁN	13,3	15,4	13,5	10,5
VALDECAÑAS	14,0	17,0	10,6	6,2
TORREJÓN-TAJO	14,4	17,4	10,8	6,3
ALCÁNTARA	33,0	40,0	25,0	14,0

Régimen de caudales mínimos en m³/s.

Estos valores, considerándolos caudales medios, equivalen a los siguientes volúmenes (en hm³) para cada mes:

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
<i>Azután</i>	35,62	34,47	35,62	41,25	37,26	41,25	34,99	36,16	34,99	28,12	28,12	27,22
<i>Valdecañas</i>	37,50	36,29	37,50	45,53	41,13	45,53	27,48	28,39	27,48	16,61	16,61	16,07
<i>Torrejón-Tajo</i>	38,57	37,32	38,57	46,60	42,09	46,60	27,99	28,93	27,99	16,87	16,87	16,33
<i>Alcántara</i>	88,39	85,54	88,39	107,14	96,77	107,14	64,80	66,96	64,80	37,50	37,50	36,29

Régimen de caudales mínimos en hm³/mes.

Tal y como establece el Plan Hidrológico del tercer ciclo en el caso de embalses encadenados, situación que se da en Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, este régimen de caudales ecológicos mínimos sólo será exigible cuando la lámina de agua del embalse situado aguas abajo no llegue hasta el pie de presa del propio embalse o cuando se considere conveniente para mantener una calidad del agua adecuada.

Siguiendo el mismo criterio del Plan Hidrológico vigente, no se consideran reducciones del régimen de caudales ecológicos mínimos en situaciones de sequía cuando puedan verse afectados espacios protegidos de la red Natura 2000. Por lo tanto, el régimen propuesto para situaciones de sequía prolongada coincide con el de situaciones de normalidad hidrológica.

En cuanto al régimen máximo de caudales máximos mensuales a desembalsar en situaciones de normalidad hidrológica o de sequía, se propone el caudal máximo turbinable de cada central, siempre que se respeten las reservas mínimas establecidas en el apartado siguiente:



EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Caudal máximo	750	414	340	1.172

Régimen de caudales máximos en m³/s

El régimen de caudales máximos a desembalsar no será aplicable en situaciones de gestión de avenidas; en dichas situaciones se procederá a la operación de los órganos de desagüe de los embalses de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

B) PROPUESTA DE UN RÉGIMEN DE VOLÚMENES MÍNIMOS DE RESERVAS EMBALSADAS PARA CADA MES.

Reservas destinadas a garantizar las demandas

En el embalse de Azután se encuentra la toma de la zona regable estatal de los Riegos de Alcolea de Tajo, cuya toma se encuentra limitada a la cota 349,60 m y que se corresponde a un volumen mínimo de 49,2 hm³, estando vigente dicho volumen durante la campaña de riegos establecida en su concesión de 25 de septiembre de 2009 (marzo a octubre).

En el caso del embalse de Alcántara II, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para abastecimiento al municipio de Cáceres ubicada en el embalse, que complementa a la principal del embalse de Guadiloba. Esta toma se sitúa a la cota 194 m.s.n.m., por lo que es necesario establecer una reserva mínima de 1.350 hm³, volumen correspondiente a la misma.

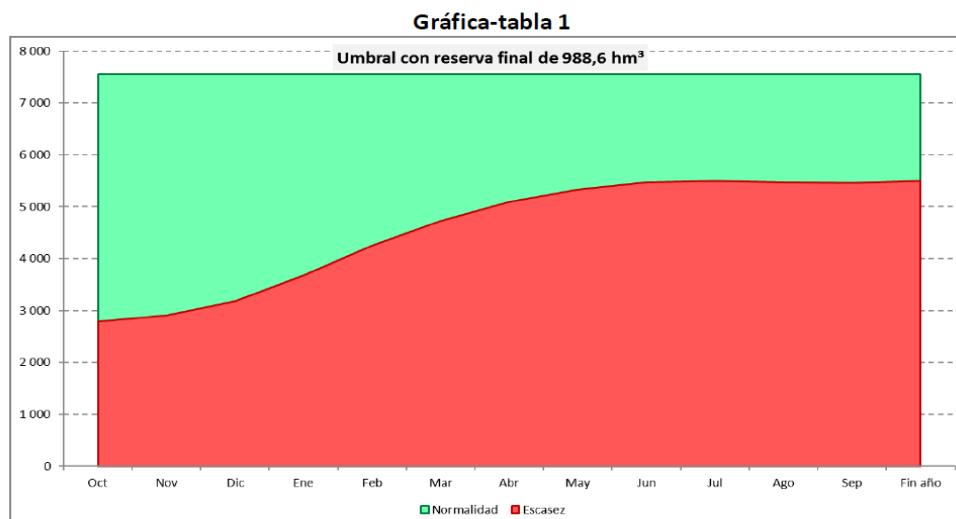
En el caso del embalse de Valdecañas, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para el abastecimiento del municipio de Almaraz. Dicha captación requiere que la cota del embalse se sitúe por encima de los 292 m.s.n.m., que equivale a una reserva mínima de 331 hm³ en este embalse.

En el embalse de Torrejón-Tajo, a la cota 234,3 m.s.n.m. las bombas de la central nuclear de Almaraz se descebarían y dejarían de funcionar, por lo que se considera conveniente mantener como mínimo la cota 235 m.s.n.m., lo que supone elevar la reserva mínima a 103,8 hm³ en este embalse.

Reservas destinadas a garantizar el cumplimiento del Convenio de Albufeira

Se pretende acumular una reserva al final del año hidrológico con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Albufeira, suscrito entre el Reino de España y la República de Portugal, en el siguiente año hidrológico. La exigencia de esta reserva afecta al sistema de embalses encadenados que conforman Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II.

Para gestionar el estado de dicho sistema y aplicar las medidas planteadas, se presentan a continuación dos tablas y el procedimiento para comprobación de su cumplimiento:



MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm³)	2.823	2.941	3.207	3.710	4.281	4.763	5.122	5.360	5.497	5.531	5.508	5.491

Tabla 1. Umbrales necesarios a principios de mes para alcanzar la reserva objetivo

En aquellos meses donde no se alcance la reserva mínima embalsada que se propone, sólo se podrán liberar caudales si no se ha alcanzado el compromiso máximo anual con Portugal (2.700 hm³), lo que, considerando los compromisos trimestrales y semanales, supone poder liberar como máximo los volúmenes indicados en la tabla siguiente (valores a principio de cada mes):

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm³)	1.916	1.951	1.979	2.266	2.301	2.329	2.486	2.521	2.549	2.616	2.651	2.679

Tabla 2. Seltas máximas para cumplir de forma estricta el Convenio de Albufeira

A continuación, figura el procedimiento para comprobar, al principio de cada mes, si es necesario limitar la turbinación hidroeléctrica, con el fin de mantener una reserva mínima en los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II:

1ª comprobación: cumplimiento del Convenio en el año hidrológico en curso.

Cuando el volumen liberado desde el embalse de Cedillo hacia Portugal, acumulado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso, no alcanza los valores de la tabla 2, no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema, puesto que aún no se han alcanzado los compromisos del año en curso. Si el volumen acumulado liberado desde Cedillo sí superase esos valores de la tabla 2, se pasaría a la segunda comprobación.

A fecha de esta Comisión, no se han desembalsado los 1.916 hm³ en Cedillo con destino a Portugal para octubre, habiéndose desembalsado 645,02 Hm³ a fecha 31 de octubre, por lo que no se imponen limitaciones a los desembalses del sistema.



2ª comprobación: disposición de la reserva:

Se construye un indicador de la situación del sistema sumando, a las reservas de los cuatro embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II, el volumen liberado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso desde el embalse de Cedillo hacia Portugal. El segundo sumando del indicador estaría además limitado a los valores máximos de la tabla 2. Si dicho indicador se sitúa por debajo del umbral definido en la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces no habría acumulada reserva suficiente para poder afrontar con garantía el cumplimiento del Convenio de Albufeira en el año posterior, por lo que sólo se permitiría turbinar el caudal mínimo necesario para ir cumpliendo los compromisos trimestrales y semanales. Si por el contrario dicho indicador se sitúa por encima del umbral de la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces se podría turbinar, como máximo, la diferencia entre el valor del indicador y el valor del umbral.

Comprobación adicional: años de excepcionalidad del Convenio de Albufeira:

Si a partir del 1 de abril del año hidrológico en curso se comprueba que se está en la situación de excepcionalidad definida en el Convenio de Albufeira, se suspende el compromiso de desembalse anual del año hidrológico en curso.

En estas circunstancias excepcionales, durante los 6 meses restantes del año hidrológico el único requisito a cumplir sería que la reserva acumulada entre los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II superase en todo momento los 2.823 hm³.

Esta situación se comprobará en la siguiente Comisión ordinaria de abril si en ese momento se ha cumplido ya la 1ª comprobación.

Puesto que estamos en la Comprobación nº1, **no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema.**

C) LA RESERVA MENSUAL MÍNIMA QUE DEBE PERMANECER ALMACENADA EN EL EMBALSE PARA EVITAR INDESEADOS EFECTOS AMBIENTALES SOBRE LA FAUNA Y LA FLORA DEL EMBALSE Y DE LAS MASAS DE AGUA CON ÉL ASOCIADAS

No obstante, al resultar estas cifra inferiores a la reserva definida en el apartado anterior, las mismas no resultan limitativas.

EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Reserva mínima (hm ³)	19,3	270,0	97,1	484,0

Reserva mensual mínima para evitar efectos ambientales indeseados

Excepción a la aplicación del régimen de caudales, volúmenes y reservas previstas en la presente resolución.

Las centrales hidroeléctricas de Alcántara II, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Azután, son activos estratégicos para el sistema eléctrico nacional. Por esta razón, en caso de producirse o activarse los planes de emergencia o reposición de servicios para la solución de cualquier incidente en el sistema eléctrico, excepcionalmente, no serán de aplicación las reservas y volúmenes mínimos establecidos en esta resolución cuando se den las situaciones descritas.



5. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE

A diferencia de la Comisión de noviembre 2023, donde se habían producido importantes DANAs que desestabilizaron el centro de la cuenca, con gran impacto, la cuenca del Tajo no se ha visto afectada por la DANA de finales del mes de octubre, por lo que el Comité no ha necesitado reunirse en lo que va de año hidrológico.

Se produjeron lluvias cuantiosas los días 15, 16 y 17, y también los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, con altas aportaciones en algunos embalses, como el de Jerte en el Alagón en el primer caso, y en el Henares y Tajuña en el segundo episodio, pero que no supusieron grandes desembalses en la cuenca, por estar los niveles de embalse por debajo del resguardo estacional tras las campañas de riego y tener margen de maniobra.